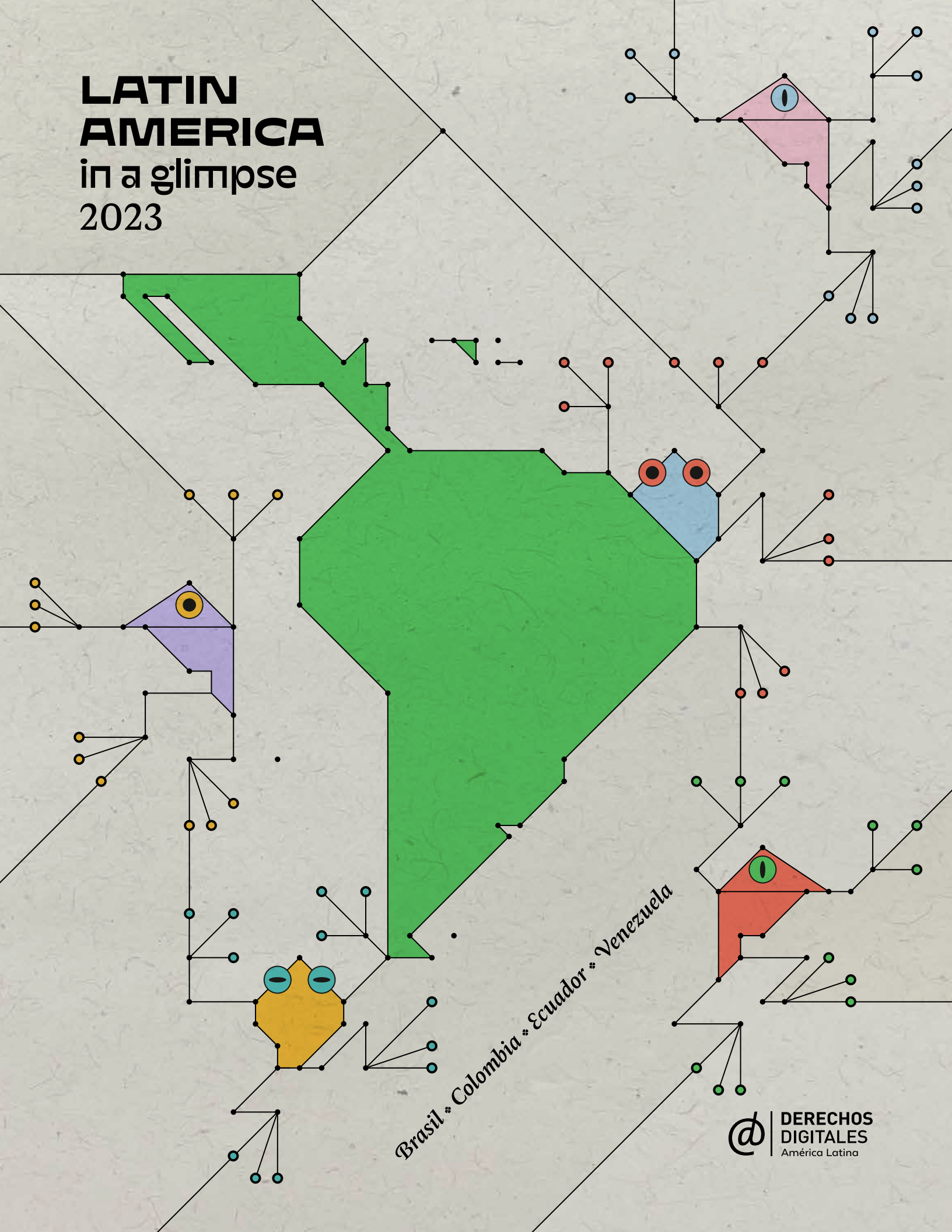


LATIN AMERICA

in a glimpse
2023



Brasil * Colombia * Ecuador * Venezuela

Latin America in a Glimpse

Esta publicación fue realizada por Derechos Digitales, organización independiente y sin fines de lucro, fundada en el año 2005, cuya misión es la defensa, promoción y desarrollo de los derechos fundamentales en los entornos digitales en América Latina.



Editado por J. Carlos Lara, Michel Roberto de Souza y Vladimir Garay.

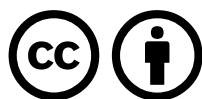
Coordinación de la investigación por Michel Roberto de Souza.

Coordinación de la publicación por Belén Roca y Vladimir Garay.

Corrección de estilo por Vladimir Garay y colectivo feminista Urgas Traducidas.

Diseño y diagramación por Comunas Unidas.

Junio, 2023.



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

Índice

4 Introducción

- 5 *Latin America in a Glimpse: Un vistazo a las brechas que configuran nuestras experiencias en internet*
Michel Roberto de Souza y Vladimir Garay,
Derechos Digitales
-

8 Colombia

- 9 *Brechas y violencias que transitan las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia en torno al derecho a la conectividad*
Por Kenny Stiven Espinoza Velásquez, Yessenia Moreno Giraldo, Francisco Javier Rigual Cótua, Nohora Alejandra Vela Cubillos.
Corporación Cambio Sostenible
-

24 Ecuador

- 25 *Coyote influencer: un vistazo a las redes ecuatorianas de tráfico de migrantes en TikTok*
María Belén Andrade, Valentín Díaz Enos y Ricardo Meneses, con el apoyo logístico de Francisco Silva, Iván Terceros y Samantha Rueda.
Fundación Openlab
-

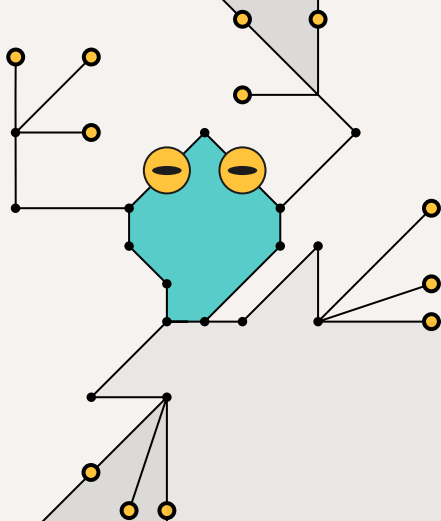
50 Venezuela

- 51 *Solas ante la violencia digital de género: la respuesta pública y privada a las denuncias en Venezuela*
Por Ricardo Rosales y Marysabel Rodríguez, con la asistencia de investigación de Francis Betancourt, Lenys Martínez, Eduardo Lovera e Ivahnova González.
Espacio Público
-

66 Brasil

- 67 *Plataforma e infraestructura digital en el contexto de defensoras de derechos humanos en Brasil*
Por Daniela Camila de Araújo y Patricia Morimoto Minamizawa.
MariaLab

Introducción



LATIN AMERICA IN A GLIMPSE:

Un vistazo a las brechas que configuran nuestras experiencias en internet

Michel Roberto de Souza y Vladimir Garay

En 2014 lanzamos la primera edición del proyecto *Latin America in a Glimpse*, un vistazo a las discusiones más relevantes en torno a internet y derechos humanos en América Latina. Se trató de un esfuerzo colaborativo, pensado como un insumo para el Foro de Gobernanza de Internet (IGF), que se realizaba ese año en Estambul.

Entonces no sospechábamos que el “Glimpse” se transformaría en un hito importante en la planificación anual de Derechos Digitales. Incluso en las ocasiones en que, por distintos motivos, hemos decidido cambiar la fecha de su publicación, siempre es una iniciativa que estamos considerando y reconsiderando, y a la que le tenemos especial cariño.

Entre 2014 y 2020, publicamos siete ediciones de *Latin America in a Glimpse*, colaborando con diferentes personas y organizaciones. Hemos utilizado distintas aproximaciones, buscando maneras de explotar la plasticidad de un título que a menudo se siente más como una posibilidad abierta que un proyecto con límites (y limitaciones) explícitamente definidos. Sin embargo, un elemento es constante: la idea de un panorama regional de lo que está ocurriendo en la intersección entre tecnología y derechos humanos.

En esta octava edición de *Latin America in a Glimpse* nuevamente hemos cambiado la manera en que concebimos la publicación. En esa ocasión, el reporte es resultado de un llamado abierto realizado a las organizaciones latinoamericanas a presentar propuestas de investigación, que fueron realizadas durante 2022, proceso cuya conclusión adopta la forma del documento que estás leyendo ahora.

Se trata de cuatro investigaciones, realizadas por organizaciones latinoamericanas trabajando en distintos países de la región: **Corporación Cambio Sostenible** de Colombia, **Fundación Openlab** de Ecuador, **Espacio Público** de Venezuela y **MariaLab** de Brasil.

El hilo conductor de la publicación es la idea de brechas bajo una concepción amplia que elude el fetichismo por el número de conexiones contratadas durante el último año. Si bien ninguna de las investigaciones se propone explorar aisladamente la brecha de conectividad como un problema en nuestra región, todas dan cuenta de ella como una realidad multifactorial y compleja, asociada a una serie de inequidades estructurales que condicionan nuestras experiencias en los entornos digitales. Factores como el género, el nivel de ingresos y el estatuto migratorio son parte de esta ecuación.

Así, **Corporación Cambio Sostenible** se propone indagar las dificultades que tienen las mujeres migrantes venezolanas en Colombia para acceder a internet. A través de metodologías empíricas que abordaron las percepciones de las migrantes venezolanas de diferentes maneras, la investigación da cuenta de las dificultades para regularizar su documentación, la falta de un historial crediticio e, incluso, la dependencia financiera de las mujeres de los hombres de las familias, que impactan negativamente en su posibilidad de acceder a oportunidades laborales, construir redes de apoyo y gozar del tiempo de ocio.

La investigación de la **Fundación Openlab** busca entender mejor el rol que juegan las redes sociales, particularmente TikTok, en la promoción del lucrativo y mortal negocio del tráfico de migrantes. Reforzar las respuestas transnacionales es uno de los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, aprobado el 19 de diciembre de 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se trata, además, de un delito penado en Ecuador con hasta veinte años de cárcel. Sin embargo, la investigación de Openlab nos demuestra que todavía hay mucho que hacer para la protección y asistencia adecuadas a las y los migrantes, y esa es una responsabilidad que las empresas privadas deben cumplir.

Por su parte, la organización **Espacio Público** analiza cómo las entidades gubernamentales y privadas atienden las denuncias de violencia de género en línea contra mujeres periodistas en Venezuela. El texto pone sobre la mesa elementos importantes sobre las dificultades que tienen las mujeres para denunciar y acceder a la justicia oportunamente. A pesar de los múltiples llamados de atención que los organismos internacionales de derechos humanos han hecho a los Estados y a las compañías privadas a cumplir sus obligaciones con la protección de las mujeres y las periodistas. Los mecanismos de investigación deben ser una prioridad y deben incorporar un enfoque de género.

Finalmente, la organización **MariaLab** estudia los efectos de la «plataformización» del trabajo de las organizaciones de derechos humanos en Brasil. Su texto constituye una importante reflexión sobre la concentración de poder en internet, las barreras para el desarrollo de infraestructuras y herramientas basadas en tecnologías libres y autónomas, y la necesidad de pensar esta problemática desde una perspectiva colectiva.

Un aspecto destacable de las investigaciones acá compiladas es la utilización de metodologías diversas e innovadoras, necesarias para la aproximación a problemas complejos desde diversos ángulos. Estudios de caso, metodologías feministas, utilización de encuestas y entrevistas semiestructuradas, utilización de datos abiertos, son algunas de las técnicas empleadas, las que pueden servir de ejemplo para futuros ejercicios de investigación sobre materias similares. Agradecemos a las organizaciones que aceptaron participar en este proyecto y a todas las personas que, de una u otra forma, colaboraron para poder hacerlo realidad.

Disfruten la lectura.

Colombia

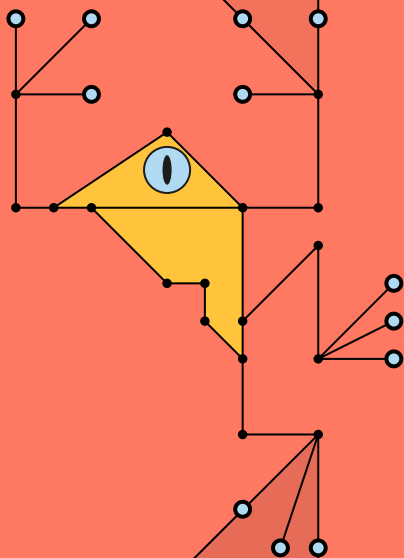
A pesar de la masificación y la importancia del acceso a las tecnologías de información y comunicación, en América Latina todavía existen muchas barreras de acceso, particularmente para los grupos históricamente marginados y más vulnerables.

El estudio de las barreras de acceso como un fenómeno multifactorial es de suma importancia, pues la relevancia de aspectos tales como el género, la edad o los aspectos geográficos muchas veces son invisibilizadas en aquellos análisis que solamente deciden concentrarse en la dimensión económica.

En esta ocasión, Corporación Cambio Sostenible ha utilizado una metodología feminista para analizar las barreras de acceso a internet que encuentran las mujeres migrantes venezolanas en Colombia. A pesar de que la ley colombiana garantiza el derecho al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la falta de documentación, las dificultades económicas y el historial crediticio son algunas de las principales barreras para el ejercicio efectivo de este derecho.

La brecha se nutre y contribuye a la perpetuación de una serie de inequidades de base, que condenan a las mujeres migrantes a una condición de vulnerabilidad permanente, impactando en sus posibilidades laborales, de escolarización, de acceder a información relevante, así como también en sus relaciones interpersonales y el disfrute del descanso y el ocio.

Estas barreras de acceso se constituyen como un impedimento al desarrollo libre y autónomo, como una extensión más de una “cultura patriarcal que refrenda las estructuras de violencia hacia las mujeres”, tan tristemente común en nuestra región.



Brechas y violencias que transitan las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia en torno al derecho a la conectividad

Corporación Cambio Sostenible¹

<https://cambiosostenible.com>

Por Kenny Stiven Espinoza Velásquez, Yessenia Moreno Giraldo,
Francisco Javier Rigual Cótua, Nohora Alejandra Vela Cubillos.

RESUMEN

Esta investigación tuvo por objetivo determinar las brechas y violencias digitales que sufren las mujeres venezolanas viviendo en Colombia con relación al derecho a la conectividad.

A través de la recopilación de información de carácter mixto (cuantitativo y cualitativo), la investigación aborda cuatro categorías de análisis: a) información demográfica y documentación; b) acceso a dispositivos y servicios; c) violencias y seguridad digital; y d) denuncia y acceso a derechos.

La idea es posibilitar la discusión sobre las disparidades asociadas a la nacionalidad y al sexo/género, a través del estudio de una forma de exclusión que es producto y causa de la subordinación de las mujeres de nacionalidad venezolana en el territorio colombiano. En esta misma línea, desde un enfoque de género, psicosocial y sistémico, se identifican los principales retos que se afrontan el territorio de acogida, las instituciones encargadas de salvaguardar derechos o prestar servicios, la población general y las mismas mujeres, en relación con la disminución de las inequidades y mejora de las condiciones para la garantía de adquisición, uso y disfrute de la conectividad a una telefonía e internet feminista e inclusiva.

(1)

Corporación Cambio

Sostenible es una entidad sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa, que promueve el desarrollo sostenible para la equidad social.

INTRODUCCIÓN

Entendemos la migración como la acción de desplazamiento poblacional en búsqueda de un cambio de hábitat, por diversas razones. Entre las más recurrentes se encuentra el mejoramiento de las condiciones sociales, el aumento de bienestar en las diferentes esferas del ser, el alza de satisfactores a necesidades básicas o la conservación y protección de la vida.²

La reciente migración de población venezolana a Colombia se origina por un contexto social, político y económico que deteriora las posibilidades de subsistencia en Venezuela, lo cual derivó en la llegada al territorio nacional de millones de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes en búsqueda de un entorno nuevo que les permitiera estabilizarse económicamente y desarrollar habilidades para reencontrar su bienestar.

En Colombia se han registrado falencias en la comprensión de este fenómeno migratorio, lo que ha generado diferentes barreras que impiden responder adecuadamente a la necesidad de estabilización socioeconómica y garantizar el ejercicio de derechos a las personas migrantes. Según López (2019), entre los derechos que evidencian mayores deficiencias están el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y la vivienda digna. Aunque no aparezca como prioritario, el acceso a las tecnologías de información y comunicación es uno de los derechos que menos se garantiza.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS)³ han sido reconocidas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)⁴ y, en el ámbito nacional, por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)⁵ como un instrumento eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y fomentar la ocupabilidad, así como para mejorar la calidad de vida. Bajo este entendido, internet y los diversos dispositivos electrónicos han sido fundamentales en la mejora de las condiciones para la garantía de derechos, entre ellos, la salud, la libertad de expresión, la educación, el acceso a información y la comunicación,⁶ siendo la población migrante venezolana uno de los grupos con mayor desventaja en el acceso de estas herramientas en el territorio colombiano. Según el informe de Info Pa'lante, organización de migrantes venezolanos en Colombia:

Para acceder a servicios de telefonía fija o móvil con plan de datos se exige “Permiso Especial de Permanencia (no en todas las empresas de telefonía admiten el PEP pues tienen

-
- (2) Organización Internacional para las Migraciones OIM, IOM en inglés.
 - (3) Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1341 de 2009, Art. 6, Congreso de la República de Colombia).
 - (4) La Unión Internacional de Telecomunicaciones declaró la importancia de las TICS en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (UIT, 2004, p.2).
 - (5) El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reconoce como estratégico el uso de las TIC en su Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC, 2008, p.4).
 - (6) De acuerdo con las Naciones Unidas (ONU), el acceso a internet garantiza el ejercicio de derechos fundamentales. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=848>

reglas más estrictas) o la cédula de extranjería (lo que implica tener visa), con los que demuestras que estás de manera regular en el país”. (Info Pa'lante, 2021)

En Colombia, el artículo 7 de la ley 1978 de 2019 garantiza el acceso a la conectividad y la tecnología como un derecho.⁷ Sin embargo, la (falta de) documentación y/o nacionalidad es una de las principales barreras para el ejercicio de este derecho. Por este motivo, las mujeres migrantes venezolanas se ven forzadas al uso compartido de dispositivos electrónicos, a la dependencia de otras personas para la adquisición de servicios de acceso a internet y telefonía, y al uso de formas de conexión precarias, como son la compra de planes prepagados de llamadas, internet y mensajes de texto.

Según Álvarez y Castro (2020), las mujeres migrantes, además de ser vulneradas, excluidas y estigmatizadas por ser mujeres, lo son por ser migrantes. Lo anterior sin reparar el país de donde provienen, su etnia, sus preferencias sexuales, o su religión. En relación con la conectividad, esto tiene como consecuencia la dependencia de vínculos con masculinidades hegemónicas, carencia de tiempos y espacios para el uso, beneficio y disfrute de dispositivos y conectividad, y mayores inconvenientes en el acceso a equipos y a la compra de servicios de telefonía y red de internet en el hogar.

El acceso a dispositivos y conectividad a la red podría ayudar a las mujeres venezolanas viviendo en Colombia a satisfacer sus necesidades y desarrollar sus proyectos de vida. Sin embargo, la adquisición de estos servicios puede ser un ejercicio frustrante debido a su condición de migrantes, pudiendo derivar en distintas formas de violencia, incluyendo discriminación, ofertas laborales engañosas, fraudes y robo de identidad, entre otras vulneraciones.

En este documento se evidencian perspectivas y análisis frente a las brechas que tienen las mujeres migrantes venezolanas en el acceso a conectividad a internet y telefonía, posibilitando un acercamiento a la realidad con los aportes de las mujeres partícipes frente a las inequidades en la conectividad y telefonía, en materia de nacionalidad y género.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Este artículo busca la realización de una investigación situada sobre las brechas y violencias que transitan las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia en torno al derecho a la conectividad.

De esta manera, se desarrolla en primera instancia una metodología de corte feminista, mediante el enfoque psicosocial, que se define como “una propuesta para explicar y abordar la situación de las personas y comunidades enfrentadas a contextos de violencia” (Anaconda, 2014), mediante un análisis sistémico (macro y microsistemas), posibilitando la construcción de conocimiento desde visiones que permiten el estudio de las inequidades, enfatizando las experiencias de mujeres y/o cuerpos feminizados y permitiendo deconstruir la subordinación del sexo/género.

Para Flores (2013), la metodología feminista se emplea “para cambiar la situación de opresión y explotación en el mundo” y “para la toma de conciencia (de las propias mujeres

(7) El derecho a la comunicación, la información y la educación y los servicios básicos de las TICs (Ley 1978 de 2019, Art. 7, Congreso de la República de Colombia).

investigadoras, de las personas que colaboran con la investigación y de las personas a quienes va dirigida la investigación) para transformar las instituciones patriarcales” (Flores, 2013). Por tanto, se recopiló y analizó información de las percepciones asociadas a las brechas y violencias digitales frente al acceso, conectividad y/o dependencia del internet y telefonía a partir de instrumentos pensados, contruidos y aplicados desde el enfoque psicosocial y de género.

En segundo lugar, se implementa una línea metodológica en métodos de investigación online (Arias, 2020), a través de técnicas, instrumentos y acciones en territorio tales como la realización de entrevistas en escenarios claves de reunión y/o acceso a servicios, aplicación de encuestas en plataformas digitales y espacios presenciales a la población abordada, actividades de registro de observaciones de escenarios de mujeres venezolanas en Colombia e información suministrada por actores clave, incluyendo funcionarios de empresas privadas de telecomunicaciones y organizaciones de la sociedad civil que atienden a mujeres refugiadas, migrantes y retornadas de Venezuela que aportaron la información para su posterior análisis.⁸

En tercera y última instancia, se utiliza una línea metodológica basada en métodos mixtos de recolección y análisis de la información, a través de datos estadísticos (encuestas aplicadas en espacios online y offline), entrevistas semiestructuradas, observación y vivencias (diarios de campo). En esta línea, se genera un acercamiento cuantitativo y cualitativo de percepciones tanto individuales como colectivas de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia, frente a brechas y violencias en el uso de internet y telefonía.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se clasifican en cuatro categorías: a) datos demográficos y documentación; b) acceso a dispositivos y servicios; c) seguridad digital; y d) garantía de derechos. Estas categorías surgen del procesamiento de las respuestas de 300 mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia, quienes fueron entrevistadas por medio de una encuesta con treinta preguntas, aproximadamente. Dichos resultados aportaron a la recopilación de información de percepciones frente al acceso, conectividad y/o dependencia de la internet y telefonía.

Desde el ámbito cualitativo, se implementaron diferentes recursos contextuales, circunstanciales y psicosociales para compilar percepciones sobre las brechas y violencias en el acceso a la conectividad del uso de la internet y telefonía de mujeres venezolanas viviendo en Colombia. Se realizaron siete entrevistas semiestructuradas a organizaciones sociales, instituciones prestadoras de servicios de conectividad a redes de telefonía e internet, actores y lideresas de ciudades y municipios de Colombia con altos niveles de asentamiento de migrantes venezolanos, como son Bogotá, Soacha, Medellín, Sibaté, Cali, Barranquilla, Cúcuta, entre otras. Asimismo, se realizó trabajo de observación y recolección de información en escenarios de asistencia y participación que frecuenta la población abordada, como puntos de regularización migratoria y ferias de mejoramiento de condiciones para mujeres migrantes.

(8) En las entrevistas se abordaron estos actores, de allí se lograron obtener resultados cualitativos que se indican en la sección de resultados de lideresas comunitarias, organizaciones de la sociedad civil que atienden mujeres venezolanas y funcionarios de empresas privadas

DEMOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN

Esta primera categoría consolida un vistazo del abanico de mujeres encuestadas, en relación con el grupo etario, estatus migratorio y tiempo de permanencia en el país.

En primera instancia, de las 300 mujeres encuestadas, el 48,7% se encuentra en el rango de edad entre 18 - 28 años; un 32,7% entre 29 - 35 años; un 18,3% entre 36 - 59 años y un 0,3% corresponde a mujeres mayores de 60 años.⁹ De modo que los datos obtenidos reflejan mayormente la experiencia de mujeres jóvenes.

El 42,7% de las mujeres migrantes venezolanas encuestadas llevan viviendo entre 1 y 2 años en Colombia, mientras que el 35% lleva más de 3 años en territorio colombiano. El 20% vive en el país entre 6 - 12 meses, mientras que el 0,3% lleva menos de 6 meses en Colombia.

En cuanto a la documentación, el 86% de las mujeres encuestadas que vive en el país hace menos de 6 meses se encuentra realizando la tramitación de documentos migratorios. La cifra alcanza el 65% para las mujeres encuestadas que llevan más de un año en Colombia.

El tiempo de permanencia en el país tiene una relación directa con la regularidad migratoria que permita el acceso a derechos. De las 300 mujeres encuestadas, el 57,7% se encuentra de forma irregular, frente al 42,3% que se encuentra en el país en condición regular. Entre las causas del alto porcentaje de mujeres en estado de irregularidad que participaron en la encuesta, se determinó que el 9,83% no tiene documentación venezolana vigente, mientras que el 90,17% restante se encuentra en trámite del Permiso de Protección Temporal (PPT).¹⁰

En relación con esta categoría, los resultados indican que las mujeres migrantes viviendo en Colombia se encuentran en tres estatus migratorios: irregulares, en espera de la culminación de procesos de regularización y regulares con documentos vigentes expedidos por la autoridad migratoria en Colombia. Desafortunadamente, según las entrevistadas, este último es el menos común, debido a los extensos trámites y el prolongado tiempo de espera para la obtención de la cédula de extranjería, salvoconducto de permanencia¹¹ o el permiso por protección temporal que se deriva del reciente Estatuto de Protección a migrantes venezolanos viviendo en Colombia.

Sin embargo, los resultados de nuestro estudio evidencian que las mujeres que logran regularizar su estatus migratorio igualmente enfrentan fuertes barreras en el acceso a bienes y servicios y para el ejercicio de sus derechos fundamentales. Una de las razones es que en el país existe un desconocimiento de los distintos documentos que Colombia expide a extranjeros y

(9) Estos rangos son utilizados conforme a lo indicado por los Momentos del curso de vida del Ministerio de Salud de Colombia. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/ofertas-de-servicios-de-salud/rias/>

(10) El permiso de protección temporal (PPT) es un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación, que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en Colombia en condiciones de regularidad migratoria especial por su término de vigencia de 10 años. (Cancillería de Colombia, 2021, p.9).

(11) El salvoconducto es el documento de carácter temporal, que, bajo determinadas circunstancias previamente definidas en la norma migratoria, expide la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia al extranjero que así lo requiera. Este documento podrá ser de dos clases: para salida del país (SC-1) o para permanencia (SC-2). (Cancillería, 2022, párr. 1).

estos no siempre aparecen listados en las plataformas electrónicas que ofertan los proveedores y empresas para garantizar la conectividad y telefonía, es decir, son documentos no reconocidos como válidos para acceder a estos servicios.¹²

Además de las brechas derivadas de la ausencia de documentación, los diarios de campo muestran que las dificultades económicas se convierten en una barrera adicional para la adquisición de dispositivos de conectividad y tecnología de uso personal. Asociado a esto, el historial crediticio¹³ es también un requerimiento económico-patrimonial que las mujeres venezolanas viviendo en Colombia en su mayoría no poseen, lo que impide la compra de dispositivos electrónicos, la obtención de planes de telefonía e internet, billeteras virtuales, aplicaciones bancarias, realización de compras vía online y la adquisición de otros servicios enmarcados en la conectividad y telefonía a nombre propio.

ACCESO A DISPOSITIVOS Y SERVICIOS

Existen diversos factores asociados a las condiciones de sexo/género que intensifican las inequidades y refuerzan las brechas de acceso, dependencia y goce de las TIC para las mujeres migrantes venezolanas que viven en Colombia, generando consigo la vulneración no solo del derecho al alcance y disfrute de estas herramientas y dispositivos electrónicos, sino también perjudicando otro conjunto de derechos a las comunicaciones que se ejercerían con mayor facilidad a partir del uso pleno de la conectividad de internet y telefonía, permitiéndoles informarse y acercarse al bienestar en ámbitos como salud, educación, trabajo, vivienda digna, servicios jurídicos, prevención de violencias basadas en género, entre otras.

La información compilada señala que el 93,3% de las mujeres encuestadas cuentan con teléfono celular, un 8% cuenta con acceso a computadores y solo un 3% enuncia el uso de tablets. El 71,7% de estos dispositivos se consideran de uso privado, el 27% manifiesta que dichos dispositivos son de uso compartido y un 1,3% de ellas acceden a estos desde sus hogares residenciales y/o ámbito laboral.

Ahora bien, con relación a la propiedad de los dispositivos y la titularidad de la contratación del servicio de internet y telefonía, es necesario entender que la documentación migratoria determina las posibilidades para las mujeres venezolanas viviendo en Colombia. Esto explicaría las razones por las que una gran parte de las mujeres en Colombia se ven imposibilitadas de adquirir servicios de conectividad a internet y telefonía.

Consultadas al respecto, el 94,7% afirma que en su lugar de residencia no cuenta con los servicios de internet y telefonía a su nombre, el 96,4% de las mujeres encuestadas considera nula su posibilidad de acceso a registro de equipos celulares, compra de planes de datos, acceso a servicios postpago, adquisición de celulares o contratación de servicios de internet y telefonía en el hogar a nombre propio, utilizando los documentos de regularización que entregados en Colombia o la documentación nacional expedida en su país de origen. La adquisición de dichos

(12) Se hace referencia tanto a proveedores públicos y privados de servicios de telefonía e internet. No aparecen los documentos listados en formularios online, tampoco tienen socializado a su personal sobre estos documentos y su validez para acceder a bienes y servicios.

(13) Historial crediticio es un registro del comportamiento que han tenido las personas de sus compromisos financieros con entidades financieras y de comercio en el pasado. Con ello, se puede adquirir a futuro diversas propiedades o acceder a un crédito de cualquier tipo (Bancolombia, 2021).

servicios ha sido posible en un 97,7% gracias a la intermediación de personas colombianas y extranjeras en condición migratoria regular que viven en Colombia. Entre las personas que accedieron a dispositivos o conectividad gracias a la intermediación de terceros, 84% confió en la intermediación de personas de sexo masculino, mientras que un 16% lo han logrado a través de vínculos con personas del sexo femenino.

Así, se denota que, en su mayoría, las mujeres migrantes venezolanas que viven en Colombia mantienen una relación de dependencia en el uso de las TIC, basado en la intermediación de terceros para la adquisición de dispositivos y la contratación de servicios de conectividad, generalmente un hombre con un vínculo cercano, intensificándose esta situación en familias binacionales, o sea, familias con miembros con doble nacionalidad o algún miembro con nacionalidad colombiana (ACNUR, 2018).

Esta imposibilidad es un aspecto que las transversaliza, puesto que al no poseer la titularidad de elementos como simcards, teléfonos, computadores, internet y planes de conectividad a nombre propio, sus relaciones interpersonales o redes de apoyo con familiares, amigos y servicios de instituciones u organizaciones de las que son beneficiarias son vulnerables a perder la comunicación ante eventos como el robo, hurto o extravío.

VIOLENCIAS Y SEGURIDAD DIGITAL

Los resultados apuntan a que las mujeres migrantes venezolanas en Colombia experimentan una amplia gama de violencias digitales, entendidas como “ese cúmulo de prácticas que reproducen las violencias de género del espacio físico, pero ahora en el espacio digital y a partir del uso de medios y herramientas digitales” (Cornejo, 2020). Las mujeres migrantes son víctimas de engaños, suplantación de identidad, ofertas fraudulentas de trabajo, por medio de mensajes auditivos, visuales y textuales, que aluden a diversas formas de violencia, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual y económica patrimonial.¹⁴

Desde el ámbito cualitativo, las mujeres entrevistadas manifiestan que la violencia y discriminación por razones de nacionalidad y sexo/género son visibles en diferentes plataformas digitales como Facebook, Instagram, Twitter, cadenas de WhatsApp, sitios web de medios de comunicación, como la columna de Claudia Palacios “Paren de parir”¹⁵ e incluso

(14) Las tipologías de violencias se entienden en relación con: a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. b) Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. c) Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. d) Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer. (Ley 1257, 2008, Art. 3, Congreso de la República de Colombia)

(15) Columna de opinión del periódico El Tiempo, que contiene mensajes estigmatizantes hacia las mujeres venezolanas viviendo en Colombia y sus decisiones de ser madres en el país.

páginas oficiales de carácter gubernamental, como los comunicados de gobernantes de ciudades principales, como Bogotá, Bucaramanga y Yopal.¹⁶

El 20% de las mujeres encuestadas afirma haber recibido comentarios discriminatorios en redes sociales por ser mujeres venezolanas. Asimismo, se evidencia la falta de implementación de un protocolo de control de las instituciones y organismos del Estado para evitar la existencia de estos hechos perjudiciales y la réplica de estos en la aplicación de algún tipo de restricción o sanción a quienes los ejercen y, con ello, responder a las repercusiones negativas que dichas violencias traen consigo, afectando a las mujeres migrantes en su vida dentro y fuera de línea.

El 67% de las encuestadas afirma conocer situaciones de violencia dirigidas a otras mujeres migrantes, mientras que el 41% de las mujeres encuestadas asegura haber sido víctima de ofertas laborales engañosas; sin embargo, solo el 15% de las encuestadas señala que ha decidido denunciar.

Entre los motivos para no denunciar, el más relevante es el desconocimiento del procedimiento, señalado por un 73,9% de las entrevistadas; además, un 52,6% manifiesta que desconfían de las autoridades debido a su condición de migrante; un 16,6% señalan que la negativa a denunciar se debe al miedo a sufrir violencia e intimidación, y un 9,9% manifiesta que no quiere que su pareja se entere.

Con relación a la creación de redes de apoyo, un 68,7% de las mujeres encuestadas manifiesta su sororidad¹⁷ al señalar que ayudarían a otra mujer a denunciar si es víctima de violencia digital, mientras que el 67% de las encuestadas afirma que ayudaría a otra mujer venezolana a acceder a servicios de telefonía e internet si tuviera la forma.

Los resultados cualitativos demuestran que las barreras en el acceso a las tecnologías de información y comunicación no solo afectan el derecho a la conectividad, sino también el derecho a la denuncia. En efecto, de las entrevistas se desprende que las barreras al acceso a internet es el principal motivo para la baja frecuencia de uso de mecanismos de denuncia online por las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia.¹⁸ Esto incluye acceso a orientación, acompañamiento y la utilización de los mecanismos legales. Asimismo, muchas mujeres tienen miedo de orientar y ayudar a otras en procesos de denuncia debido a las represalias que puedan originarse para dichas ellas o para sí mismas; y aunque quisieran hacerlo, no saben de qué manera efectuarlo.

(16) Los pronunciamientos estigmatizantes hacia migrantes venezolanos por parte de algunos gobernantes de ciudades de Colombia se acrecentaron con la crisis migratoria de Venezuela y el COVID-19. Entre ellos se encuentran mensajes como el del exalcalde de Bucaramanga, Rodolfo Hernández, quien en 2019 dijo "Las venezolanas son una fábrica de hacer chinitos pobres", o los dichos de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia López, quien en 2021 afirmó que *"por 3 años los bogotanos, con nuestros impuestos, hemos cubierto la salud, jardín, escuela y alimentación a los niños y empleo a familias venezolanas"*.

(17) La sororidad es un término utilizado para definir los lazos de solidaridad entre mujeres y el refuerzo de vínculos positivos entre las mismas.

(18) La baja frecuencia de uso de mecanismos de denuncia llevó a que, en 2020, cuando empezó la pandemia, una mujer venezolana en Colombia tenía el doble de probabilidad de morir de forma violenta, comparada con una colombiana, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ANÁLISIS MIXTO

A partir de resultados cuantitativos y cualitativos, se realizó un análisis mixto, el cual, desde la particularidad de cada método e instrumento de recolección de información, permitió visibilizar de manera paralela las similitudes en cada categoría trabajada. Estas semejanzas indican que tanto los índices generalizados como las percepciones particulares revelan la inequidad reflejada en brechas de acceso a la conectividad en el uso de la internet y telefonía, identificando matices muy marcados de disparidad que son determinantes para la adquisición de TIC y los beneficios potenciales que estas herramientas proporcionan.

Respecto al acceso a dispositivos y servicios de internet, es necesario reconocer que el acceso a internet es considerado una condición para el ejercicio de derechos fundamentales, una herramienta para el desarrollo y crecimiento de la dignidad y la calidad de vida.

Según datos compilados por la Universidad del Rosario y el Observatorio de Migración, solo el 52% de los hogares en Colombia cuenta con acceso a internet: 61% en las cabeceras municipales y 20,7% en las zonas rurales. A lo anterior se suman los estudios realizados por Colnodo y la World Wide Web Foundation (2020),¹⁹ que reconocen una brecha digital de género en la conectividad significativa del 17% a favor de los hombres en Colombia, incluyendo factores como acceso, velocidad, tipo de dispositivo, entre otros. Es decir, la brecha de acceso a la que están sujetas las mujeres migrantes venezolanas debe entenderse en relación con la brecha de acceso en Colombia, que afecta de forma mucho más importante a las mujeres:

La brecha digital de género es en realidad una enorme brecha social que se sustenta en factores de exclusión como la capacidad económica, la disponibilidad de tiempo, los conocimientos, habilidades y experiencia, el bagaje cultural y lingüístico. Pero, además la tecnología está diseñada por y para hombres, y esto resta protagonismo al papel de las mujeres en su desarrollo y uso. (Cataño y Vázquez, 2011)

Del mismo modo es importante el reconocimiento de la violencia contra las mujeres en línea como parte de un contexto mayor de discriminación de género y violencia sistémica presente tanto en los entornos digitales como fuera de línea, produciendo daño físico, psicológico, sexual, económico qué afecta tanto a las personas como los contextos familiares, sociales y colectivos.

El Espacio de Coordinación Nacional de Violencia Basada en Género - vsg (2022)²⁰ informó que en Colombia entre enero y diciembre del 2021 se habían registrado un total de 55.582 casos de violencias basadas en género, representados en 34.042 casos de violencia física de pareja, 21.434 casos de violencia sexual y 106 feminicidios. Esto determina un aumento del 19% de casos comparado al año 2020.

Hasta abril de 2022 el Ministerio de Interior afirmó la existencia de 139 casos de trata de personas, donde las mujeres son las principales víctimas, el 80% de origen venezolano.

(19) Word Wide Web Foundation es una fundación sin fines de lucro estadounidense, abogando por una web libre y abierta a todos y junto a Colnodo lideran procesos sociales alrededor del uso estratégico de internet para el desarrollo, adaptándose y evolucionando de acuerdo con las innovaciones y cambios de la tecnología.

(20) Espacio coordinado por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos y el R4v para la respuesta a los casos de vsg en Colombia.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS CUALITATIVOS

Con la información compilada a nivel cualitativo, se puede realizar el siguiente análisis: aunque muchas de las mujeres migrantes venezolanas se encuentren tramitando o hayan obtenido sus documentos de regularización migratoria, estas aún presentan grandes barreras para el acceso a servicios y beneficios asociados con las tecnologías de información y comunicación, lo que indica la no efectividad de estos documentos al momento de cumplir con su misionalidad en el otorgamiento de los derechos plenos de ocupación legal en Colombia.

Por consiguiente, es latente la subordinación de género e inequidades por condición de nacionalidad, manifestada en la dependencia masculina, principalmente, de hombres con parentesco familiar o afectivo, que son en su mayoría ciudadanos colombianos y extranjeros con documentación regular que llevan más tiempo en el país para la adquisición de servicios de internet y telefonía. Esto implica adquirirlos de manera informal, contar con la posesión mas no la titularidad de los dispositivos y estar sujetas al control de las comunicaciones, lo cual afecta el establecer relaciones interpersonales a través de los entornos digitales, desempeñar una actividad económica formal, disfrutar o entretenerse en sus tiempos de ocio de forma independiente, obtener aprendizajes y formación académica ofertada en línea, entre otros de los beneficios.

De manera análoga, se puede establecer que las mujeres migrantes venezolanas en el territorio colombiano experimentan violencias que, aunque tienen como punto de origen las características de sexo/género y nacionalidad, no se ejercen y reproducen únicamente por estas causas, sino que también tienen que ver con el nivel económico, el grupo etario, la orientación sexual e identidad de género, la pertenencia a territorios rurales o periféricos, las actividades productivas en las que se emplean e, incluso, el aspecto físico. Dichas formas de violencia pocas veces son denunciadas, por el desconocimiento del debido proceso y los temores a las represalias, tanto a través de procedimientos negligentes y revictimizantes, como de señalamientos de la población general o, en el ámbito privado, de sus parejas o familia, que ejercen control y violencias sobre ellas.

Por último, las mujeres no solo tienen miedo de denunciar sus experiencias de violencia, también manifiestan inseguridad y miedo al llevar a cabo procesos de acompañamiento y orientación a otras mujeres que se encuentran bajo situaciones problemáticas. En esta misma línea, aunque deseen solidarizarse con los casos de agresión y vulneración de otras mujeres, se manifiesta un desconocimiento de las rutas de atención, protocolos y herramientas necesarias para hacer efectiva la denuncia, lo cual imposibilita las relaciones positivas entre mujeres y los lazos de empatía que ayudarían significativamente a mitigar los vacíos en el acceso a mecanismos de protección y potenciaría la sororidad entre mujeres migrantes venezolanas.

RETOS A PARTIR DE LA DISCUSIÓN MIXTA

Este trabajo investigativo se ha planteado sobre la marcha de los resultados mixtos, los cuales pueden resultar poco alentadores para el panorama de las mujeres de nacionalidad venezolana que viven en Colombia.

Desde el enfoque psicosocial, que permite la consideración de macro y microsistemas para tener una mirada crítica, reflexiva y constructiva, se reconocen distintos retos en torno a las brechas y violencias en la conectividad en el uso de internet. El primer sistema es el territorio colombiano, y el principal desafío es dimensionar la importancia que tienen las tecnologías de información y comunicación para los diferentes grupos poblacionales, en especial para aquellos que tienen mayores desequilibrios de acceso y uso (como las mujeres migrantes

venezolanas); y con esto ser garante de diversos planes, programas y proyectos que mitiguen las desigualdades y propicien el bienestar dentro y fuera de línea.

El segundo sistema son las instituciones²¹ prestadoras de servicios de conectividad y entidades garantes de derechos, siendo el reto central la inclusión de enfoque de género y comprensión del fenómeno migratorio, con lineamientos internos que tengan entre sus objetivos la disminución de brechas en la adquisición de las TICs y la protección ante violencias online y offline, disminuyendo requerimientos innecesarios, optando por alternativas para la accesibilidad y propiciando un entorno seguro para ejercer el derecho a la denuncia. Del mismo modo, buscar que los funcionarios o el personal encargado esté en plena capacidad de atender los requerimientos de las poblaciones emergentes, reconocer los diversos documentos migratorios válidos y lograr desaprender conductas machistas, xenófobas y aporofóbicas.

Por otra parte, el sistema que compone a la población general tiene como reto la deconstrucción de algunos rasgos derivados de la cultura patriarcal que refuerzan estructuras de violencia hacia las mujeres, con especial énfasis en las que tienen nacionalidad venezolana. Esto permitiría avances significativos en el refuerzo de lazos para la creación de comunidad entre migrantes venezolanas y comunidad de acogida nacional.

En última instancia, se acoge el sistema individual que parte de las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia, el cual plantea un reto basado en la introspección, a través de la cual se posibilitaría un ejercicio de cuestionamiento sobre las violencias que se naturalizan dentro y fuera de línea, el reconocimiento de los mecanismos de control y dependencia en las TIC a los cuales son sometidas y, sobre todo, los ejercicios que ejercen desde sí y que reproducen violencias en otras mujeres (por acción u omisión), imposibilitando la sororidad y el alcance de una internet feminista; haciendo la aclaración de que este reto no depende sólo de la capacidad de agencia²² de las mujeres, sino de las condiciones contextuales anudadas a los ecosistemas que están vinculadas.

CONCLUSIONES

El limitado acceso de las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia a internet está directamente relacionado con las condiciones de nacionalidad y sexo/género, siendo estas determinantes para la disparidad de oportunidades en la adquisición, uso y disfrute de las TIC, reflejando brechas que afectan derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, los debidos procesos de exigibilidad/denuncia, las redes de apoyo y construcción de comunidad, entre otros.

Por tanto, con relación a la nacionalidad, quienes se encuentran sin documentación o en estatus migratorio irregular no cuentan con ningún tipo de posibilidades de acceso a estos

(21) Dentro de estas instituciones se incluyen empresas públicas y privadas prestadoras de servicios de telefonía e internet. También entidades garantes de derechos como los entes gubernamentales y estatales, entre ellos las dependencias del Gobierno, los entes de control y defensa constitucional, la Policía Nacional y el sistema judicial.

(22) Este concepto hace especial énfasis en la interacción de factores como la clase, la etnia y el género. Es un conjunto de personas que actúan juntas y a través de esto, fortalecen vínculos en la sociedad (Instituto de Estudios Latinoamericanos. Mujeres y Género en América Latina).

derechos y servicios (algunas consideran que su uso es individual que no es lo mismo que propio, pero ninguno de esos servicios lo pueden adquirir a su nombre); en esta misma línea, aquellas que se encuentran en condición regular tampoco tienen garantizado el total acceso a la conectividad y telefonía, evidenciando barreras asociadas al desconocimiento de documentos expedidos por Colombia a ciudadanos extranjeros y la inclusión de los mismos en las plataformas digitales por parte de las empresas públicas y privadas de acceso a servicios de telefonía e internet. Por otro lado, en concordancia con el género, los niveles de subordinación e inequidad son significativamente altos y se intensifican cuando otros ejes situacionales se intersecan: clase social, edad, lugar de residencia, entre otros, lo cual perpetúa el machismo e incluso la misoginia en las tecnologías de información y comunicación.

En este orden de ideas, tanto las estadísticas generalizadas, como las percepciones individuales evidencian que las transgresiones a nivel físico, psicológico, sexual y económico/patrimonial en las mujeres de nacionalidad venezolana que residen en el territorio colombiano son recurrentes, generando inquietudes frente al panorama de esta población, al percibir los entornos digitales como un escenario más en el cual el patriarcado se hace presente, bajo diversas modalidades de opresión, dependencia y control que repercuten en el bienestar dentro y fuera de línea.

En consecuencia, emergen diferentes retos transversalizados por el enfoque psicosocial desde macro y microsistemas, los cuales se plantean con la finalidad de atenuar las brechas y violencias identificadas en el marco de este trabajo investigativo. Todo esto permite que tanto el territorio colombiano como las instituciones prestadoras de servicios asuman el entendimiento de la magnitud que trae consigo la inequidad en el acceso a conectividad en el uso de la internet y telefonía para el ejercicio de los derechos y la garantía de estos, produciendo así la ampliación en la gama de posibilidades que brindan las TIC y los múltiples beneficios que contienen y no están siendo garantizados.

Es por ello que tanto la población general como las mujeres migrantes venezolanas en Colombia deben tomar partido de las situaciones problemáticas que giran en torno a este fenómeno, teniendo como reto la deconstrucción de visiones sociales, culturales y simbólicas que propician las violencias digitales que se anudan y trascienden a escenarios fuera de línea, afectando la construcción de una comunidad moderna y globalizada, el agenciamiento ante las violencias por las que transitan y la solidaridad para con otras mujeres que se encuentran en iguales o peores condiciones.

Para finalizar, este trabajo no tuvo otro objetivo más que el de hacer notorias las dificultades que vivencian y transversalizan a las mujeres migrantes venezolanas viviendo en Colombia, exponiendo lo mucho que queda por hacer en materia de derechos y garantía de servicios a una población que requiere respuestas certeras con enfoques migratorios y de género para que cada día logren hacer más factible la garantía de una telefonía e internet feminista e inclusiva.

REFERENCIAS

- ACNUR. (2018). *Proyecto de caracterización de población proveniente de Venezuela en Colombia*. <https://www.refworld.org/pdfid/5ac7f0534.pdf>
- Álvarez, Y. Castro, D. (2020). Frontera resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25, núm. 90, (p. 427-439). <https://www.redalyc.org/journal/290/29063559002/29063559002.pdf>
- Anaconda, M. (2014). *Revisión documental del concepto “enfoque psicosocial” en atención a víctimas del conflicto armado colombiano particularidades y reflexiones para una acción sin daño*. [trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia] recuperado el 9 de septiembre de 2020 de: <http://www.bivipnas.unal.edu.co/bitstream/10720/679/1/25480734.2014.pdf>
- Andrade, M. (2008). ¿Qué es la “aporofobia”? Un análisis conceptual sobre prejuicios, estereotipos y discriminación hacia los pobres. *Revista do PPGPS / UENF. Campos dos Goytacazes*, v.2, n.3, (p.117-139), ISSN 1981-9862. <https://xdoc.mx/documents/prejuicio-esterotipo-y-discriminacion-5eff945227e73>
- Arias, G. J. (2020). *Métodos de investigación online: herramientas digitales para recolectar datos*. Recuperado de: https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2237/1/AriasGonzales_MetodosDeInvestigacionOnline_libro.pdf
- Bancolombia. (22 de febrero de 2021). *¿Qué es historial crediticio?* Recuperado de: <https://www.bancolombia.com/educacion-financiera/finanzas-personales/que-es-historial-crediticio>
- Cancillería (2021). *Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano_05mar-2021.pdf
- Cancillería (2022). *Autorización de prórroga de salvoconducto*. https://www.cancilleria.gov.co/tt_ss/autorizacion-prorroga-salvoconducto
- Cataño, C. Vásquez, S. (2011). La brecha digital de género: prácticas de e-inclusión y razones de la exclusión de las mujeres. *Revista Asparkia*. 1132-8231 (22), 33-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3824402>
- Chávez, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en una investigación social. En Delgado, K. Gadea, W. Vera, S. (Eds.). *Rompiendo barreras en la investigación*. (p.165). Ediciones UTMACH http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/15178/La_utilizacion_de_una_metodologia_mixta.pdf?sequence=2
- Cornejo, A. (03 de diciembre de 2020). Acciones feministas por un mundo libre de violencias de género. Recuperado de: <https://www.ladobe.com.mx/2020/12/acciones-feministas-por-un-mundo-libre-de-violencias-de-genero/>
- Colnodo. (2020). *Women's Rights Online: cerrando la brecha digital de género para un mundo más igualitario*. Recuperado de: <https://www.colnodo.apc.org/es/novedades/women-apos-s-rights-online-cerrando-la-brecha-digital-de-genero-para-un-mundo-mas-igualitario>
- Días, J. (2019). *Migración venezolana en Colombia: Un desafío para la seguridad*. [Tesis pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32380>
- Flores, A. (2014). *Metodología feminista: ¿una transformación de prácticas científicas?* [Tesis doctoral, Universidad complutense de Madrid]. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/24645/1/T35177.pdf>
- GIFMM (2019). *R4V respuesta a venezolanos, reporte situacional abril 2019*. Recuperado de: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-reporte-situacional-abril-2019-es>

- GIFMM (2022). Colombia: Situación de la Violencia Basada en Género (VBG), Comparativo 2020 – 2021. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-de-la-violencia-basada-en-genero-vbg-comparativo-2020-2021-abril>
- InfoPalante. (2022). ¿Cómo solicito un servicio de telefonía en Colombia? <https://www.infopalante.org/hc/es-co/articles/360061165394--C%C3%B3mo-solicito-un-servicio-de-telefon%C3%ADa-en-Colombia>
- Instituto de Estudios Latinoamericanos Mujeres y Género en América Latina. *Agenciar*. Recuperado de: https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/lista6/agencia.html#:~:text=El%20concepto%20de%20agencia%20no,1969%3A%2096%20ff.
- Ley 1257 de 2008. (2008 del 4 de diciembre). Congreso de Colombia. Artículo No 3. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Ley 1341 de 2009. (2009 del 30 de julio). Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Congreso de Colombia. Artículo No 6. https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-6398_Ley_1341_2009.pdf
- MINTIC. (2008). *Política Nacional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones*. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-125156_recurso_00.pdf
- OIM. (2021). ¿Quiénes somos? <https://www.iom.int/es/quienes-somos>
- OIM. (2021). *Sobre la migración*. <https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- PADF, Universidad del Rosario (2020). *El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia, Cartilla Práctica e Informativa*. Recuperado de: https://www.oas.org/es/sadye/documentos/FUPAD_CartillaDerechos.pdf
- Palacios, C. (19 de junio de 2019). *Paren de parir, Gobierno debe hacer de control de natalidad en venezolanos una prioridad de su estrategia migratoria*. El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/claudia-palacios/paren-de-parir-columna-de-claudia-isabel-palacios-giraldo-374742>
- Palomares, M. (20 de enero de 2020). *Las polémicas medidas del alcalde de Yopal contra los migrantes*. Migravenezuela. Recuperado de: <https://migravenezuela.com/web/articulo/en-casanare-alcalde-promueve-la-xenofobia-en-contra-de-los-venezolanos/1675>
- Rodriguez, A. (08 de febrero de 2019). *Las venezolanas son una fábrica de hacer chinitos pobres: alcalde de Bucaramanga*. Wradio. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/las-venezolanas-son-una-fabrica-de-hacer-chinitos-pobres-alcalde-de-bucaramanga/20190208/nota/3861758.aspx>
- Torrado, S. (17 de marzo de 2021). *La alcaldesa de Bogotá agita la bandera de la xenofobia contra los venezolanos en Colombia*. El País. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2021-03-18/la-alcaldesa-de-bogota-agita-la-bandera-de-la-xenofobia-contra-los-venezolanos-en-colombia.html>
- UIT, Organización de las Naciones Unidas (2004). *Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información*. Recuperado de: https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/md/03/wsis/doc/So3-WSIS-DOC-0004!!PDF-S.pdf
- UN Committee on Migrant Workers, ICRC (2021) *Acceso a la justicia de las personas migrantes, refugiadas y otras sujetas de protección internacional en las Américas*, Recuperado de: https://www.icrc.org/es/download/file/240688/publicacion_acceso_a_la_justicia.pdf
- UNFPA Colombia y Plan Internacional (2018) ¡Hablemos de violencia sexual!

USAID, OMV (2022), Infografía de Caracterización Mujeres Migrantes 2022, Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Mujeres_Migrantes_Infografia.pdf

Ecuador

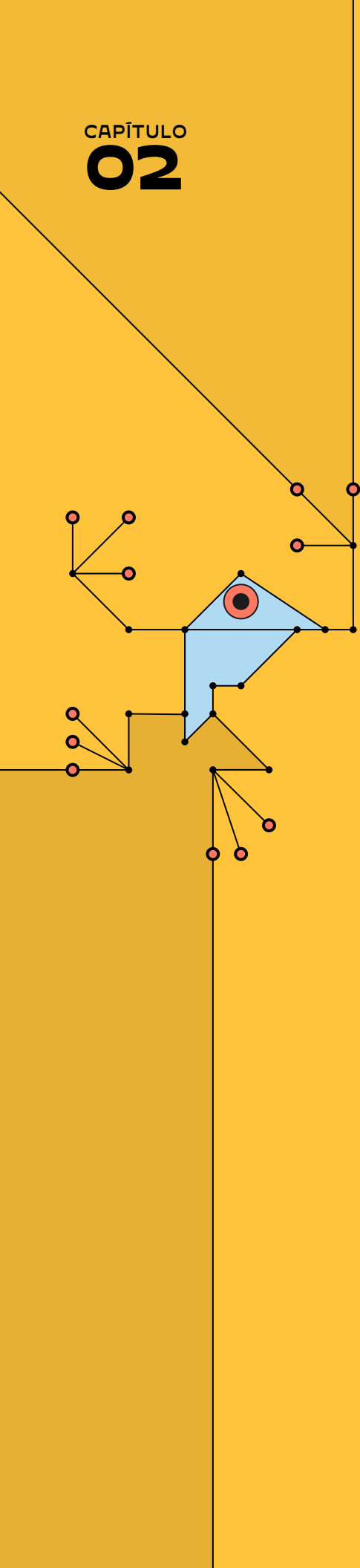
En 2021, 51 personas murieron o desaparecieron intentando llegar a Estados Unidos desde América Latina, a través de rutas ilegales. La cifra probablemente es inexacta y menor al número real de víctimas de las redes de tráfico de migrantes que se extienden por todo el continente americano.

Se trata de un negocio rentable y mortal, que se aprovecha de la desesperación de personas vulnerables, que ponen todo lo que tienen en manos de un “coyote”, con la esperanza de encontrar un mejor futuro más al norte. Un anhelo que nunca puede ser asegurado y que algunas veces tiene un desenlace fatal.

En Ecuador, el tráfico de personas es un delito castigado con hasta diez años de cárcel, trece si se trata de niños, niñas, adolescentes o personas en situación de vulnerabilidad, y veinte si resulta en la muerte de la víctima.

La investigación de OpenLab pone el foco en el modo en que las organizaciones criminales utilizan las redes sociales para cometer el delito de tráfico de migrantes, con un enfoque específico en TikTok. Uno de sus principales resultados es la constatación de que no se trata de individuos actuando de forma independiente, sino de redes internacionales que se expresan de diversas formas y que permean también la internet.

Queda ahora por saber qué esfuerzos está realizando el Estado ecuatoriano para detener estas prácticas y proteger a los migrantes.



Coyote influencer: un vistazo a las redes ecuatorianas de tráfico de migrantes en TikTok

Fundación Openlab²³

<https://openlab.ec/>

Por María Belén Andrade, Valentín Díaz Enos y Ricardo Meneses,
con el apoyo logístico de Francisco Silva, Iván Terceros y
Samantha Rueda.

(23)

La **Fundación Openlab**

Ecuador es un laboratorio ciudadano de tecnologías y cultura libre, dedicado a promover la experimentación, la participación ciudadana, la educación y la creatividad, en apoyo de las comunidades de software libre, conocimiento abierto y derechos digitales en Ecuador y Latinoamérica, por medio de actividades en pro del bien común, y por una economía de conocimiento y creatividad.

RESUMEN

Esta investigación es un análisis de redes centrado en Ecuador, con base en una muestra de contenido que publicita actividades asociadas al tráfico ilícito de migrantes en TikTok.

El monitoreo y recopilación de datos en esta red social se realizó entre mayo y septiembre de 2022. Durante este periodo se hallaron casi 70 cuentas y más de 300 publicaciones relativas a servicios de migración ilegal. Se pudo determinar que existen comunidades con conexiones en común dedicadas a la producción y promoción de actividades delictivas penadas por la ley ecuatoriana y las normas comunitarias de TikTok.

Junto con ello, este documento pretende abordar el fenómeno de la emigración en Ecuador. Por esta razón, fue crucial la recolección de testimonios de personas cuyas vidas han sido impactadas por la migración irregular hacia Estados Unidos, en poblados con altos índices de movilidad humana.

INTRODUCCIÓN

Ecuador vive la tercera gran emigración de su historia reciente. Buena parte de este proceso de movilidad humana se hace a través de cruces irregulares desde la frontera entre México y Estados Unidos. Este fenómeno incluye la presencia de redes de tráfico ilícito de migrantes, tipificado como delito en Ecuador. En la era de las redes sociales, los “coyotes”²⁴ utilizan varias plataformas para promocionar sus actividades y uno de los más importantes métodos de difusión es TikTok.

El objetivo principal de esta investigación es cuantificar el fenómeno de la oferta y promoción de tráfico ilegal de migrantes en TikTok, con el fin de contar con elementos tangibles para dimensionar la problemática en el entorno digital. Se busca generar visibilidad sobre las fallas en la moderación y regulación de esta plataforma, detectando coincidencias en perfiles, características de las publicaciones, fechas de creación de las cuentas, nombres e identificadores de usuarios, con el fin de establecer posibles relaciones entre perfiles, a través de un análisis cuantitativo.

Un objetivo derivado de este documento es el de comprender el fenómeno de la movilidad humana en Ecuador en su espectro más amplio, a través de la recolección de historias de vida de personas que han sido marcadas por la migración a través de pasos inseguros, ubicados en distintos puntos de la frontera entre México y Estados Unidos, así como contar el panorama de las dinámicas sociales y económicas de poblados con altos índices de migración. Las historias recolectadas se hacen y se publican bajo firmes criterios de derechos humanos y no revictimización.

UNA FOTOGRAFÍA EN WHATSAPP

Un río gris y caudaloso se refleja en la pantalla del teléfono que José²⁵ sostiene en sus manos. El pulso le tiembla y la voz se le quiebra mientras explica las imágenes que allí aparecen.

Una pareja joven carga a sus dos hijos, de tres y seis años, mientras luchan contra la corriente del río Bravo. El agua les llega un poco más abajo de la cintura. La familia trae consigo mochilas ligeras y botellas de agua. Su ropa algo estropeada denota cuán arduo es el trayecto. Logran cruzar el río. La expresión en los rostros de los padres a medio camino entre la zozobra y el alivio. Estrujan el agua en sus ropas. Se toman de las manos y se pierden entre arbustos, tras de saludar a quien les graba.

A cuatro mil kilómetros de distancia, en Cañar, Ecuador, José y su familia reciben las imágenes vía WhatsApp. Su primo, sus hijos y su esposa cruzaron el río Bravo a salvo.

La migración irregular de ecuatorianos hacia EE.UU. se ha disparado durante los últimos años. Entre enero y junio de 2022, 10.527 personas han sido detenidas en la frontera con México, incluyendo a 576 niños no acompañados, y 72 personas habrían desaparecido en el trayecto (US Customs and Border Protection, 2022).

La problemática tiene raíces profundas. “Esto se ha institucionalizado en los últimos años en lugares como el cantón Cañar o Azogues”, cuenta José. Cañar se ubica en la zona austral de

(24) Persona que se encarga de tramitar la migración, usualmente de forma ilegal, a cambio de una remuneración.

(25) Por razones de seguridad, todos los nombres han sido cambiados.

Ecuador. José ha vivido aquí toda su vida y conoce de cerca las historias de migración irregular de decenas de familias, incluyendo la suya. “Todos tienen por lo menos un familiar, amigo o conocido que se ha ido”. Desde 1970, las provincias de Azuay y Cañar han sido el ‘corazón’ de la zona ecuatoriana migrante (Jokisch, 2007).

Frente a la falta de atención del Estado, migrar se ha transformado en una alternativa habitual para buena parte de la población, especialmente en zonas rurales, donde el nivel de pobreza y desempleo es mayor. Mucha gente ha intentado realizar el viaje varias veces, en su mayoría, con asesoramientos externos. Los suelen llamar ‘coyotes’ o ‘pasadores’. Su forma de operar en Ecuador se constituye a través de una red que se origina en México.

Desde septiembre de 2021, México comenzó a requerir visa a los viajeros ecuatorianos en aras de frenar la migración irregular hacia EE.UU. Así, entre septiembre y diciembre de ese año, las salidas (oficiales) de ecuatorianos a México se redujeron en un 88%. Por otro lado, las cifras de ecuatorianos que viajaron a Nicaragua se dispararon: mientras que entre enero y septiembre de 2021 solo 49 personas viajaron desde Ecuador a Nicaragua, en octubre y noviembre fueron 791 y 1.012, respectivamente (González, 2021). No es que los ecuatorianos no estén yendo a México, solo no se están registrando por pasos oficiales. Las redes de migración ilegal se han extendido a países como Nicaragua, Guatemala o El Salvador, generando nuevas rutas de acceso a Estados Unidos.

El coyote que “pasó” al primo de José y su familia demoró 12 horas en enviar el video, una vez que su cuñado le depositara USD 7.000 por persona (USD 28.000 en total), que obtuvieron mediante un préstamo en una cooperativa de ahorro y crédito local. José ha escuchado de casos en que los ‘pasadores’ cobran hasta USD 50.000, sin ninguna garantía de arribo de los migrantes; inclusive, ha sabido de coyotes que han huido con el dinero, sin rendir cuentas del estado de los viajeros a sus familias.

En los exteriores de una tienda en Cañar, se encuentra Rosa, trabajadora del local. En 2019, su hermano Raúl viajó con un ‘pasador’ que le cobró USD 24.000 por ayudarlo a llegar a EE.UU. a través de la ruta Panamá - Bahamas. Raúl también financió su viaje a través de un préstamo en una cooperativa. El coyote no cumplió y lo abandonó en las islas, donde estuvo retenido por migración durante cuatro meses, sin manera de comunicarse con su familia.

Además del dinero perdido, Rosa y sus padres debieron enviar una cantidad mensual para asegurarse de que Raúl sobreviviera. Tras mucho esfuerzo e incertidumbre, lograron su retorno, a través de una tercera persona que también es ‘pasador’. Raúl llegó en un estado físico y psicológico lamentable. No habló durante semanas. Pero después de algunos meses volvió a viajar, nuevamente asesorado por un coyote. Esta vez logró cruzar.

En Cañar se ha vuelto normal acudir a estas figuras en búsqueda de asistencia para viajar. Son amigos de la familia y vecinos del barrio. Se les puede contactar a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea y llamadas telefónicas, pero la manera más recurrente es el boca a boca. Si un migrante logró cruzar la frontera a salvo con coyotes, lo recomiendan.

EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES COMO DELITO

El tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado, del cual dicha persona no sea nacional o residente temporal o permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (OEA, 2004).

Si bien existe legislación internacional que avala el derecho universal a migrar de todas las personas, incluyendo el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cada país tiene la potestad de decidir a quién permite cruzar sus fronteras.

El nexo entre la pobreza y la problemática migratoria es innegable. La mayoría de las veces tiene una relación directa con la necesidad de la persona migrante de mejorar su calidad de vida (López, 2011). En vista de que los países ejecutan esta autodeterminación para regular el acceso a su territorio, este control representa, a menudo, la implementación de medidas limitantes y hasta vejatorias para una gran parte de la población migrante, que no puede cumplir los requerimientos por la vía simple y expedita. La obligatoriedad de pasaportes, visados, fuertes controles policiales e, inclusive, prácticas racistas, xenofóbicas y aporofóbicas, les obliga a inclinarse por medios alternativos en su determinación de migrar.

En consecuencia, un número importante de migrantes está dispuesto a correr el riesgo y acude a 'pasadores' o 'coyotes'. Para ellos, cada persona que se les acerca representa una oportunidad lucrativa y es muy sencillo explotar su vulnerabilidad.

Al tratarse de un acto delictual y clandestino, las cifras no siempre son precisas. El reporte La Globalización del Crimen (UNODC, 2010) identifica dos rutas primordiales de tráfico ilícito de personas en el planeta. Una de ellas es la de América del Sur hacia América del Norte, utilizada por las personas que salen de Ecuador. El informe estima que casi un tercio de las personas que inician procesos de movilidad humana hacia EE.UU. son migrantes irregulares y alrededor del 80% de esta población procede de Sudamérica. A pesar de que se ignora la cifra exacta de víctimas del tráfico ilícito por esta ruta, se calcula que anualmente se realizan más o menos 3 millones de entradas irregulares a EE.UU.

En Ecuador, el delito de tráfico ilícito de migrantes está normado bajo el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2021). Se castiga con prisión de siete a diez años. No obstante, la problemática ha incrementado progresivamente cada año y se ha alojado en zonas del país donde la presencia estatal es reducida y existe poco control.

De acuerdo con datos de la Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes y de la Dirección Nacional de Análisis de Información de la Policía Nacional (Ministerio de Gobierno, s/f), entre 2017 y 2022, las provincias con más casos reportados de este delito son Azuay, Cañar y Pichincha. En provincias como Guayas, Morona Santiago, Tungurahua, Chimborazo, Loja, Sucumbíos, Carchi, Orellana, El Oro y Bolívar también se produjo una cantidad significativa de casos durante este periodo. En las 11 provincias restantes se estima un subregistro de casos, pues no existen cifras representativas de reportes del delito.

Durante los seis años que comprende el reporte, se registran 850 casos, siendo 2019 el año con mayor número de reportes: 275. Las variables indican que los involucrados en tráfico ilícito de migrantes son, en su mayoría, hombres, 71,08% contra y 23,41% de género femenino, y mayoritariamente se encuentran en el grupo etario de entre 30 a 64 años.

Los niños entre los 0 y los 11 años de edad representan el 3,65% de los migrantes ilegales, mientras que los adolescentes entre 12 a 17 años constituyen el 3,09%.

Hay un decrecimiento de los casos registrados en 2020, tomando en cuenta el contexto de la pandemia de COVID-19 y las restricciones de movilidad implementadas a causa de esta. En total ese año se contabilizaron 98 casos. No obstante, la crisis económica que la pandemia

desencadenó, y que hoy persiste, incrementó el problema. Las cifras retornaron a números en centenas: 171 en 2021. En mayo de 2022 se registraron 18 casos.

Los perpetradores saben cómo mantenerse bajo el radar, por lo que las estadísticas no son precisas. Hay un sinnúmero de casos que no son registrados e historias de sobrevivientes que nunca son contadas.

Para este reporte, se buscó una declaración oficial por parte de la Policía Nacional, sin éxito.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en este trabajo es de carácter mixto. Se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos, con el fin de comprender las dinámicas de la movilidad humana en Ecuador, desde un espectro amplio, que abarca microrrealidades y fenómenos sociales complejos.

Al ser un estudio sobre plataformas de redes sociales, enfocado en la regulación y autorregulación, ha sido necesario aplicar procesos de investigación digital, con estrictos protocolos de higiene y seguridad.

Es así que este informe se fundamenta en cuatro grandes pilares: el diseño de un protocolo de seguridad operacional, la investigación digital y el análisis cuantitativo, la investigación cualitativa y la investigación documental.

HALLANDO EL CONTENIDO

Este viaje a través de un mar de publicaciones y perfiles tiene origen en un Tweet del periodista Christian Sánchez, quien trabaja en el diario cuencano El Mercurio, investigando temas relacionados a migración y levantó las alertas sobre la problemática:

2022-02-06 08:34. Esta es la nueva ruta que promocionan coyoteros para llevar ilegalmente a migrantes desde Ecuador a EE.UU. Salen de #Quito y van a Nicaragua, siguen a Honduras, pasan a Guatemala y continúan a México. De allí pasan la frontera por California, Arizona, Nuevo México o Texas.

El reportero adjunta un video de TikTok, que incluye un mapa animado. Allí se ve un avión que parte desde Ecuador y una ruta terrestre por Nicaragua, Honduras, Guatemala, México y el cruce caminando hasta EE.UU.

En el video se ven algunas palabras claves que servirán para activar el motor de búsqueda en TikTok: “viajes”, “seguro”, “nicaragua”, “mexico”, “estados unidos”, son algunas de las etiquetas(hashtags) utilizadas en el buscador para hallar el contenido.

Este no solo se encuentra en TikTok. Circula también a través de Facebook Marketplace, Instagram y WhatsApp. Inclusive, testimonios recogidos refieren a que en diarios y radios locales se promocionan estos “servicios” mediante mensajes en clave.

Esta investigación está enfocada en TikTok por dos razones: en primer lugar, porque en esa red social se ha logrado hallar más contenido. Esto permite llevar a cabo un análisis de redes, la columna vertebral de este informe. En segundo lugar, porque es un método de comunicación relativamente nuevo y altamente popular entre la población joven.

La juventud de poblaciones rurales como Cañar están cada vez más presente en redes sociales, especialmente en aplicaciones como TikTok. Es precisamente a las generaciones más jóvenes a quienes van dirigidos los mensajes que promueven la migración. “Cumple tu sueño”, “Ten un futuro mejor”, son las promesas. “El viaje se paga al llegar”, se indica. #Biblián, #Cañar, #Guamote, #Chunchi son algunas de las etiquetas utilizadas a menudo en la promoción de actividades de coyoterismo en TikTok; las etiquetas se corresponden con sectores rurales de la sierra ecuatoriana.

Entre mayo y septiembre de 2022, se encontraron y registraron un total de 69 cuentas y 304 publicaciones que aluden a ofertas de migración ilegal hacia EE.UU.. Si se hace un promedio de los 105 días que duró la recolección, el resultado es de 2,89 publicaciones por día.

A partir de la información compilada, se ha constatado que en tres ocasiones TikTok incluyó una etiqueta de advertencia asociada a alguno de los videos: “Al participar en esta actividad, podrías sufrir daños o causarlos a los demás”, dice el mensaje.

SISTEMATIZANDO LA INFORMACIÓN

Hemos decidido no utilizar los nombres de las cuentas de TikTok asociadas a contenido de migración ilegal. Si bien la mayoría de perfiles tienen componentes de anonimato, hay otros que utilizan nombres e incluso apellidos.

Por motivos de seguridad, se ha decidido intercambiar los nombres de usuario por un esquema de “usuario1”, “usuario2”, etc. En el caso de cuentas que dirigen al extranjero, se utilizaron nombres clave como “usuariomexico1” o “usuariocolombia1”. Al ser un fenómeno de redes internacionales, era crucial mostrar cómo el contenido cruza fronteras geográficas. Los perfiles y publicaciones se almacenaron en una base de datos interna y se archivaron con Archive.ph.

En un principio, la idea era hallar un repositorio en GitHub que permitiera automatizar la recolección de los datos de estas cuentas, así como sus conexiones. Pero se llegó a la conclusión de que la API de TikTok se encuentra restringida para llevar a cabo este tipo de análisis, por lo que la recolección de datos fue manual.

En una primera matriz se recolectó información general de las cuentas: nombres de usuaries, número de seguidores y cuentas a las que sigue el perfil, stampa de tiempo (fechas y horas) de la creación de las cuentas, un enlace al perfil archivado, conexiones de interés y observaciones generales, por ejemplo, de cuentas en el extranjero o de cuentas que tenían menciones a tráfico de menores.

La segunda matriz se llenó con el fin de recolectar la información de cada publicación. Los campos que se llenaron fueron nombre de usuario, enlace a la publicación original, enlace a Archive.ph, stampa de tiempo, el texto que aparece en la descripción, el texto que viene dentro del video, una descripción del video o del audio cuando estos tienen material de interés y observaciones de elementos que destacan.

Para armar estas matrices, se accedió al código fuente de los links analizados. El dato que se requiere es la hora exacta de la publicación, pues a primera vista solo se halla una fecha general. Para un análisis con mayor exactitud, es necesario acceder a la stampa de tiempo, que ofrece información más precisa e incluye la hora con minutos y segundos. Para la conversión de tiempo UNIX a fecha y hora humana se utilizó Epoch Converter.

La tercera y última matriz es la utilizada para llevar a cabo el análisis de redes. Es una matriz de adyacencia, que contiene el mismo número de columnas que de filas y se llena con unos (1) y ceros (0), siendo 1 si existe relación entre las cuentas y 0 si no la hay. Esta matriz se carga en el programa Gephi, con el fin de que muestre resultados de comunidades y clusters.

REDES ORGANIZADAS: PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN DE FUENTES ABIERTAS

Oswaldo, ecuatoriano, muestra su viaje a EE.UU. a través de varias publicaciones en su perfil de TikTok:

2022-04-26 00:44:36 (GMT). A vivir una nueva aventura !! a enfrentar la triste realidad el cruce de la frontera 🇺🇸.

Un collage de videos acompaña su texto: una maleta y su pasaporte en una sala de espera. Una *selfie* junto a la ventanilla en el avión, un puesto de tortas, el Zócalo en la Ciudad de México.

2022-04-28 01:41:06. [Siete personas se alcanzan a ver en el video. En una habitación de unos tres metros cuadrados. Cuatro personas descansan sobre una misma cama y otras dos en una cama pequeña. Sus mochilas están arrinconadas en una esquina]. “Piedras Negras México. Cruzar la frontera a la 1^{ra} y llegar a los EE.UU. sin conocer. Bodegas Piedras Negras frontera entre México y EE.UU.”.

Primer comentario: “bendiciones que Dios los proteja 🙏 y suerte 🍀”. Segundo comentario: “las bodegas son después de pasar el desierto?”. José responde: “antes y después... saludos!!”.

2022-04-30 01:53:03. “Este es el momento donde se comienza a valorar cada gota de agua y comida”.

Un grupo de personas conversa en un claro rodeado de bosque seco. Sobre la tierra, unos plásticos. José graba acostado.

“Momentos difíciles a las cuales hay k enfrentar y conseguir el éxito. #decierto 🇺🇸 río bravo🇺🇸”.

2022-06-09 23:01:45. “Mi sueño fue viajar a los EE.UU. y gracias a Dios lo cumplí”.

Un nuevo collage: la despedida de la familia en el aeropuerto de Quito, el avión, los compañeros de colchón en la “bodega”, el desierto, cocinando con los compañeros de viaje. La imagen final es un viaje en auto por una carretera estadounidense.

“Los sueños se pueden hacer realidad cuando se lucha x ello y Fé en Dios 🙏🇺🇸”.

2022-06-09 23:01:45. “La vida solo se vive una vez, así que haz lo k te haga feliz (‘_) y quédate con quien te haga sonreír”.

Oswaldo se toma un video en formato *selfie*, en la noche, frente a Times Square, Nueva York. Un mar de personas pasa a su lado, pero está solo en esa inmensidad.

Oswaldo ahora sube videos de su trabajo en la construcción. Tuvo suerte. Entre 2019 y 2021, 72 ecuatorianos desaparecieron mientras intentaban cruzar de manera irregular la frontera entre México y EE.UU. (Zibell, 2022).

De acuerdo con el informe más reciente de la Patrulla Fronteriza y de Control de Aduana estadounidense (USCBP, por sus siglas en inglés), un total de 29.857 ecuatorianos han sido aprehendidos en su frontera sudoeste, aquella que limita justamente con el río Bravo (US Customs and Border Protection, 2022). Esto incluye 1.205 menores de edad (Sánchez, 2022b). Las detenciones se realizan bajo el Título 8 del código de ley federal que establece los requisitos de admisibilidad y nacionalidad de los migrantes en territorio estadounidense.

PATRONES DE COMPORTAMIENTO, CONEXIONES Y REDES

El hecho de que exista un vínculo entre dos cuentas en una red social no necesariamente significa que estos tengan una relación. Sin embargo, al contabilizar grandes volúmenes de datos, se pueden ver ciertos patrones de comportamiento que ayudan a entender un panorama complejo a través del análisis de redes.

COMUNIDADES

Con un cálculo inicial en Gephi, se observa que hay cinco comunidades y que la modularidad es de 0.434. Todas las cuentas tienen conexiones y, en la mayoría de los casos, más de una.

Son visibles tres comunidades principales: la de color morado (5) que se ve del lado izquierdo y es la que contiene más nodos interconectados, seguida por la naranja (1 y 3) del lado superior derecho y la verde (2), distribuida en el lado inferior derecho. El sector naranja es una unión de dos comunidades (1 y 3) con varias conexiones entre sí, que forman un solo cluster a través de usuariomexico6 (comunidad 3) y usuario34 (comunidad 1).

Se observan también dos comunidades de menor tamaño: la de color rosa (0), en la esquina superior izquierda del grafo, y una gris (4) ubicada en la parte de abajo. La rosa cuenta con apenas cuatro nodos, mientras que la gris solo con dos nodos aislados, interconectados entre sí.

GRÁFICO 1. REPRESENTACIÓN DE COMUNIDADES IDENTIFICADAS POR ESQUEMA DE COLOR

COMUNIDADES

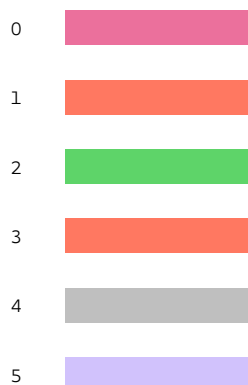
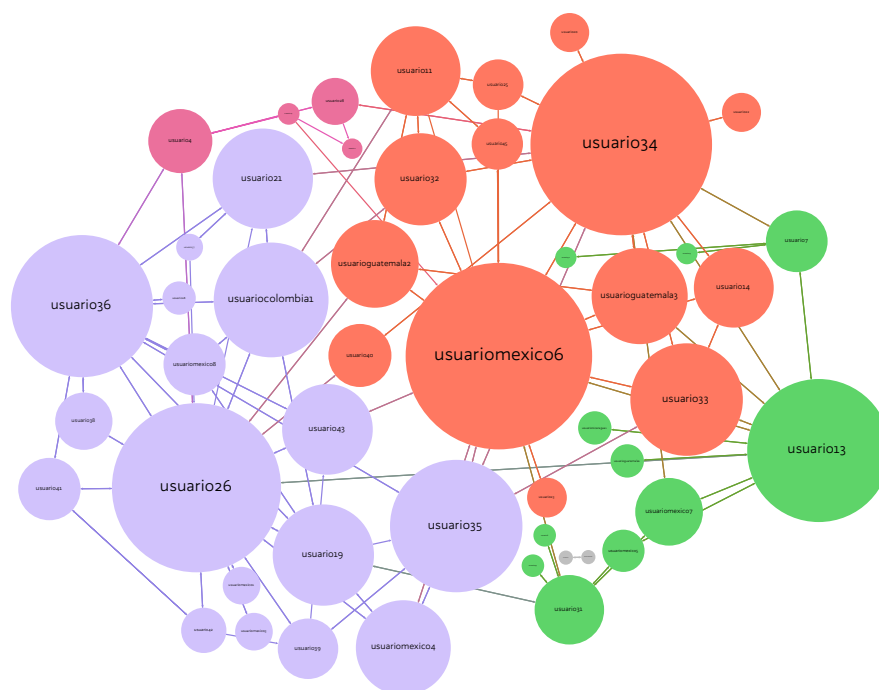
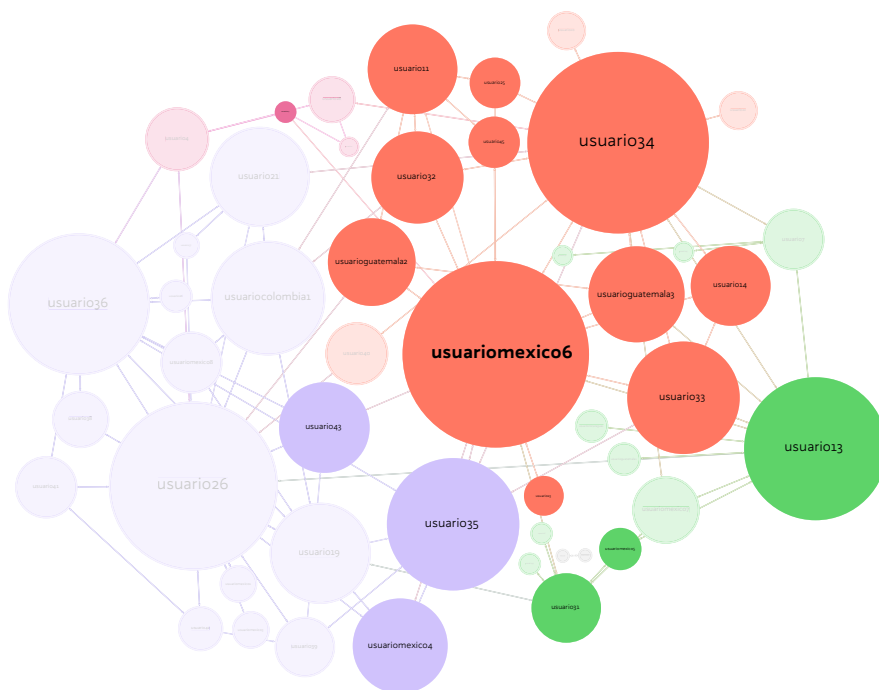


GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE COMUNIDADES Y CLÚSTERES DE LAS CUENTAS ANALIZADAS



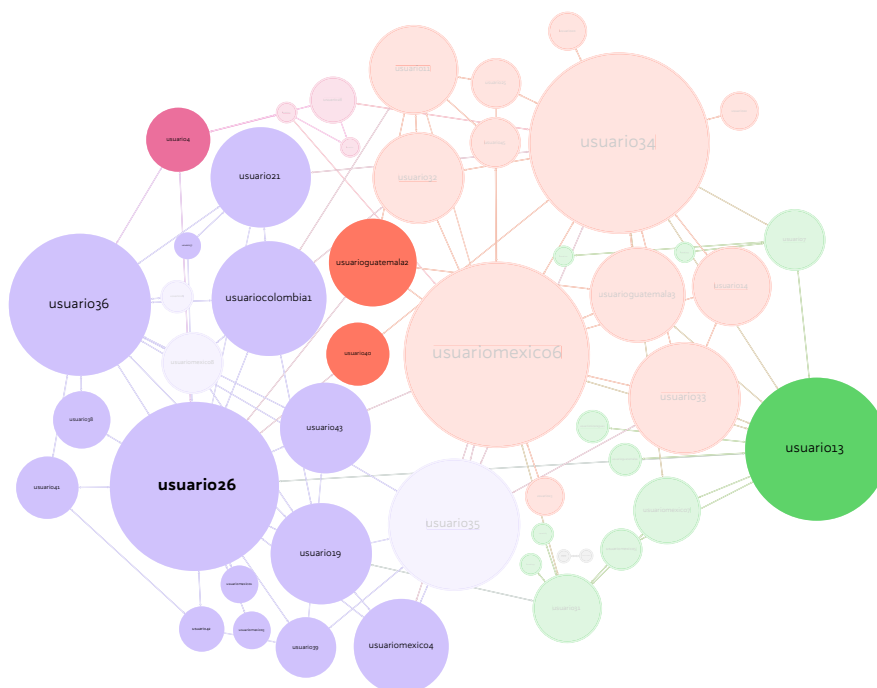
Si se da un vistazo más cercano a **usuariomexico6** (Gráfico 3), se observa que este nodo está interconectado con casi todas las comunidades, con aristas que dan a otros dos nodos importantes: **usuario35** (comunidad morada, 5) y **usuario13** (comunidad verde, 2). También conecta con un nodo menor de la comunidad rosa (o) a través de **usuario27**. Por otro lado, se observa que **usuariomexico6** tiene conexiones con dos cuentas de Guatemala, que forman parte de la misma comunidad naranja (3).

GRÁFICO 3. CONEXIONES DE LA CUENTA IDENTIFICADA COMO USUARIOMEXICO6



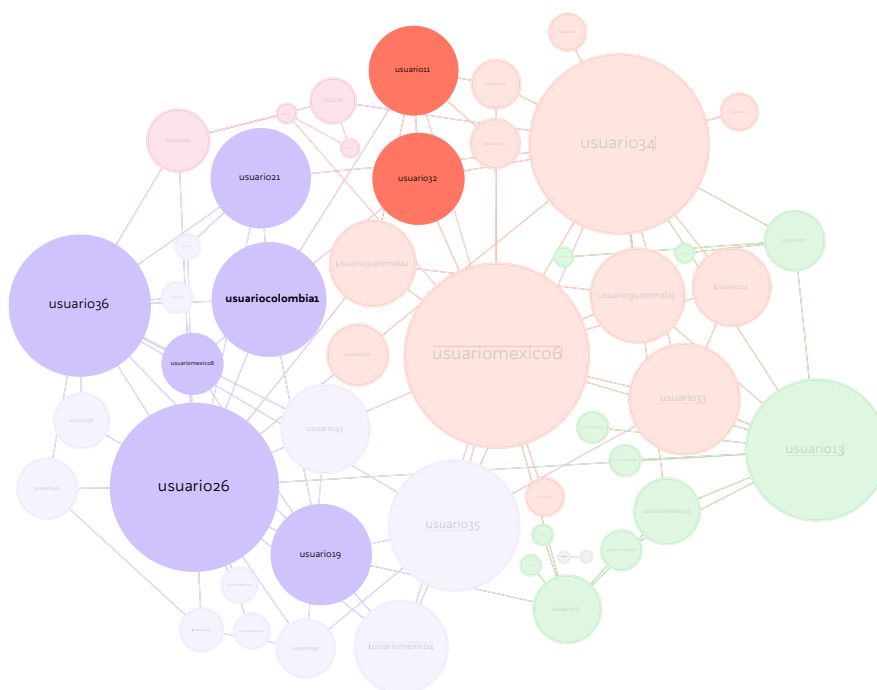
Un vistazo cercano a usuario26 (comunidad morada, 5) nos lleva a conexiones con usuarioguatemala2 (comunidad naranja, 3), con usuario13 (comunidad verde, 2) y usuario4 (comunidad rosa, 0). Esto quiere decir que usuario26, al igual que usuariomexico6, conecta con casi todas las comunidades, a excepción de la gris (4) que se encuentra aislada.

GRÁFICO 4. CONEXIONES DE LA CUENTA IDENTIFICADA COMO USUARIO26



Por otra parte, usuariocolombia1 (comunidad morada, 5) tiene una conexión más fuerte con perfiles locales que con aquellos nodos que corresponden a usuarios de Centroamérica y México.

GRÁFICO 5. CONEXIONES DE LA CUENTA IDENTIFICADA COMO USUARIOCOLOMBIA1



Existen dos tipos de grafos: dirigidos y no dirigidos (García, s/f). Dirigidos son aquellos cuyas aristas fluyen en una sola dirección, como el agua que fluye por una cañería. Las conexiones en Facebook son así; si alguien envía una solicitud, ambos comenzarán a seguirse. TikTok es distinto; si un usuario sigue a otro, el segundo no necesariamente tiene que seguir al primero. Es así que con TikTok se necesita un grafo no dirigido, donde se cuentan entradas y salidas. Gephi calcula entonces un promedio con el resultado del número de enlaces multiplicado por dos y eso dividido para el número de nodos: $k = 2L/N$. Se observa que el grado medio del grafo en análisis es de 3,833.

Se puede ver además que la excentricidad, es decir la distancia máxima entre un nodo y otro, es baja.

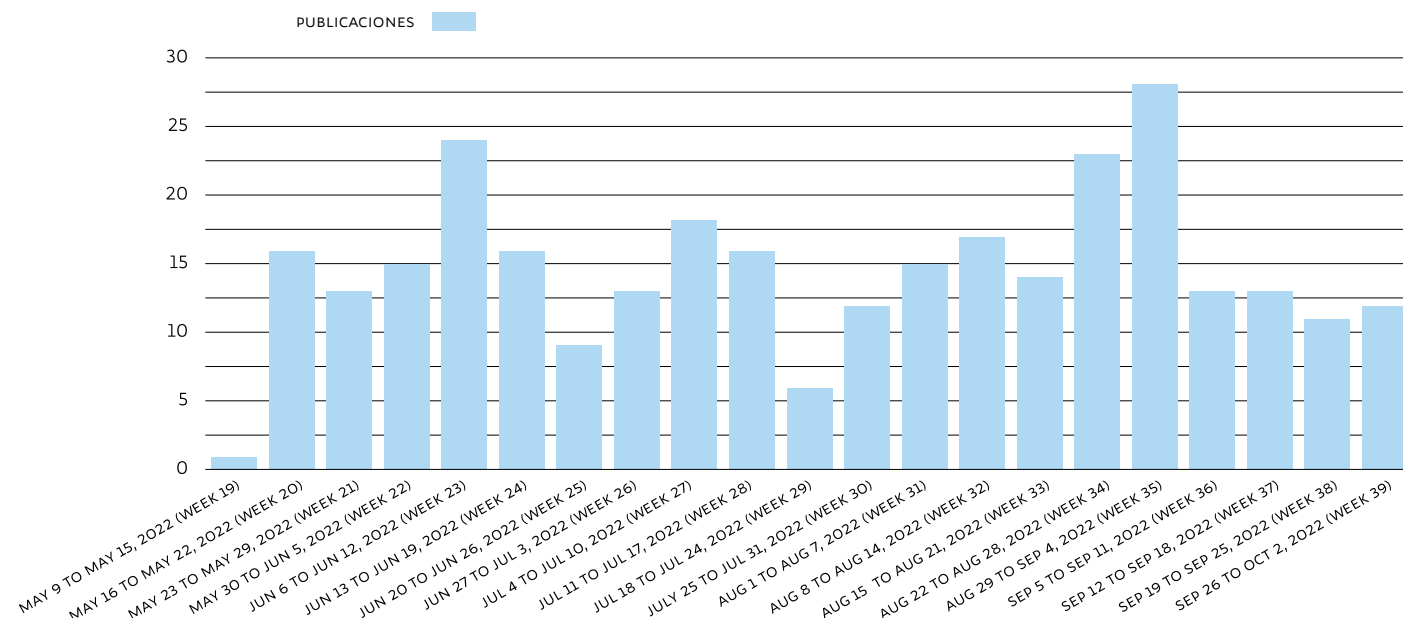
La centralidad de grado mide el número de conexiones de un nodo; de esta manera es posible determinar qué cuentas gozan de una mayor popularidad (“Centralidad - Conoce el rol de la centralidad en los algoritmos de grafos”, 2019). En el laboratorio de datos de Gephi, se observa a las cuentas ordenadas de mayor a menor por centralidad. La primera es usuariomexico6 (comunidad naranja, 3), seguida por usuario34 (comunidad naranja, 1), usuario26 (comunidad morada, 5) y usuario13 (comunidad verde, 2).

Otro dato relevante es que el promedio de seguidores de todas las cuentas es de 1.664, mientras de la media de las cuentas que estos perfiles siguen es de 1.294.

LÍNEA DE TIEMPO

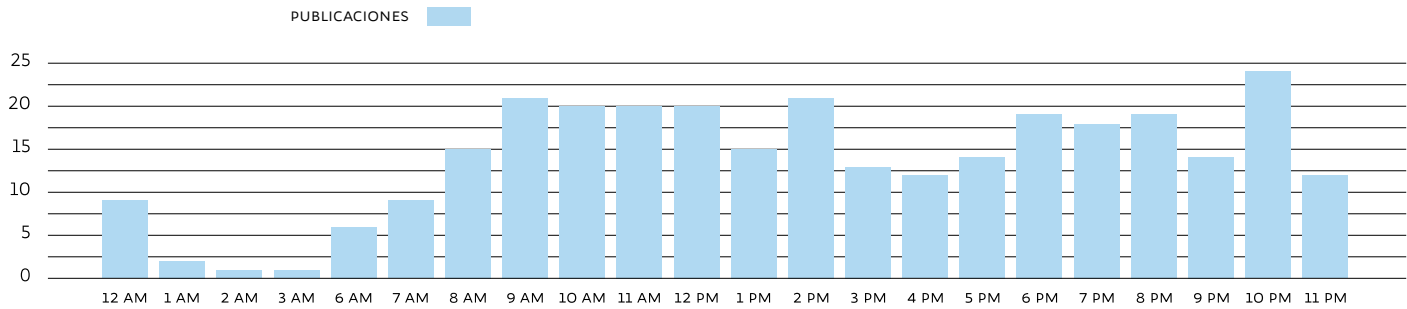
Una de las principales preguntas a responder en este análisis tiene que ver con los patrones temporales de las publicaciones. A través de varios gráficos se exponen diferentes puntos de vista de cuándo ocurren estas publicaciones. El primero (gráfico 6) explica la cantidad de contenido por semana. Los usuarios incrementaron el volumen de información publicada en las dos últimas semanas de agosto. Más de 50 mensajes se publicaron entre el 22 de agosto y el 4 de septiembre. La tendencia semanal y mensual marcan que se crearon más publicaciones en las primeras semanas de junio, julio, agosto y septiembre.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LAS PUBLICACIONES



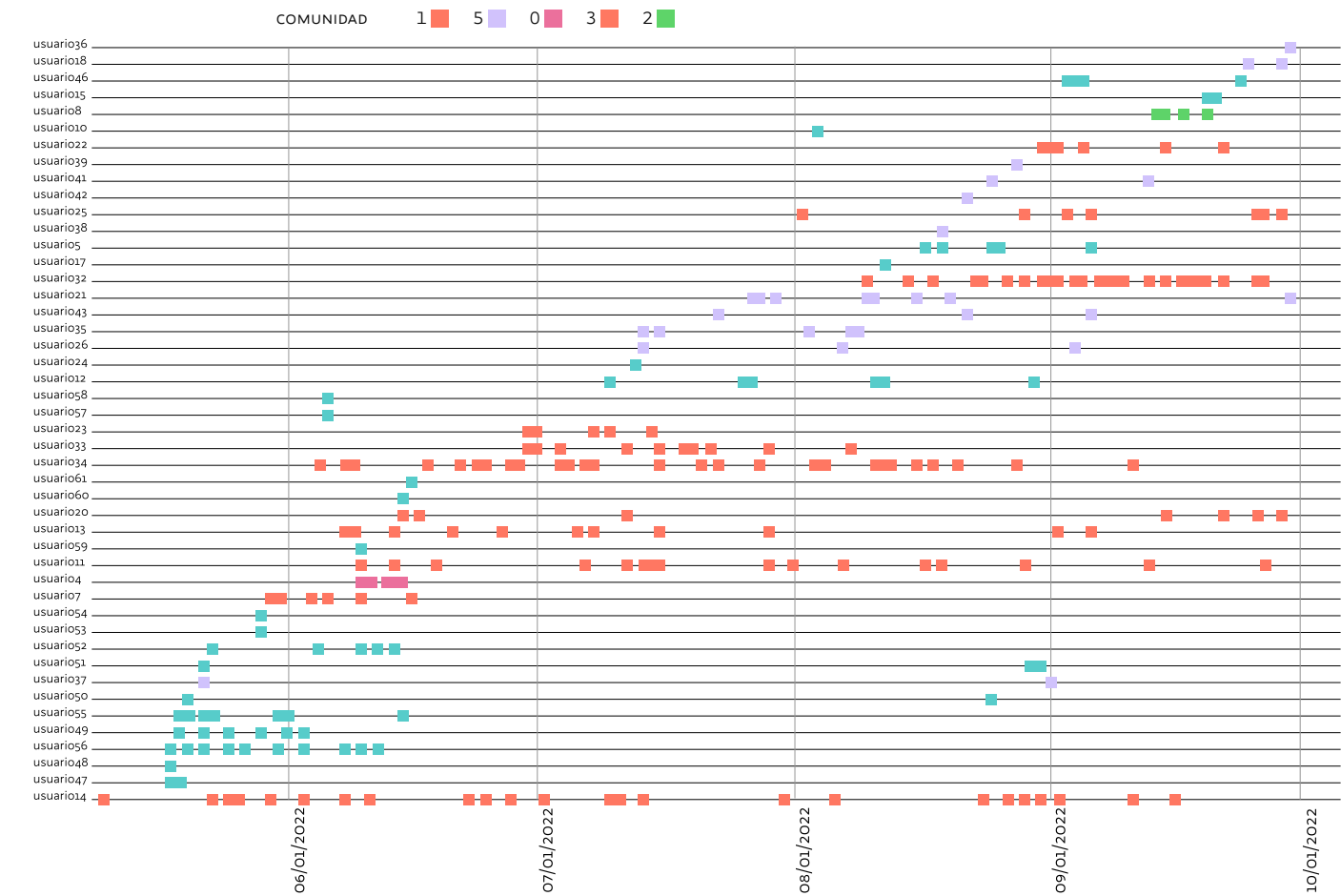
El contenido se muestra en horas de plena actividad (gráfico 7): entre las 08:00 y las 22:00. En la mañana (entre 09:00 y 12:00) y en la noche (entre 18:00 y 22:00) son las dos franjas horarias con mayor cantidad de mensajes publicados, por encima de los 18.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LAS PUBLICACIONES



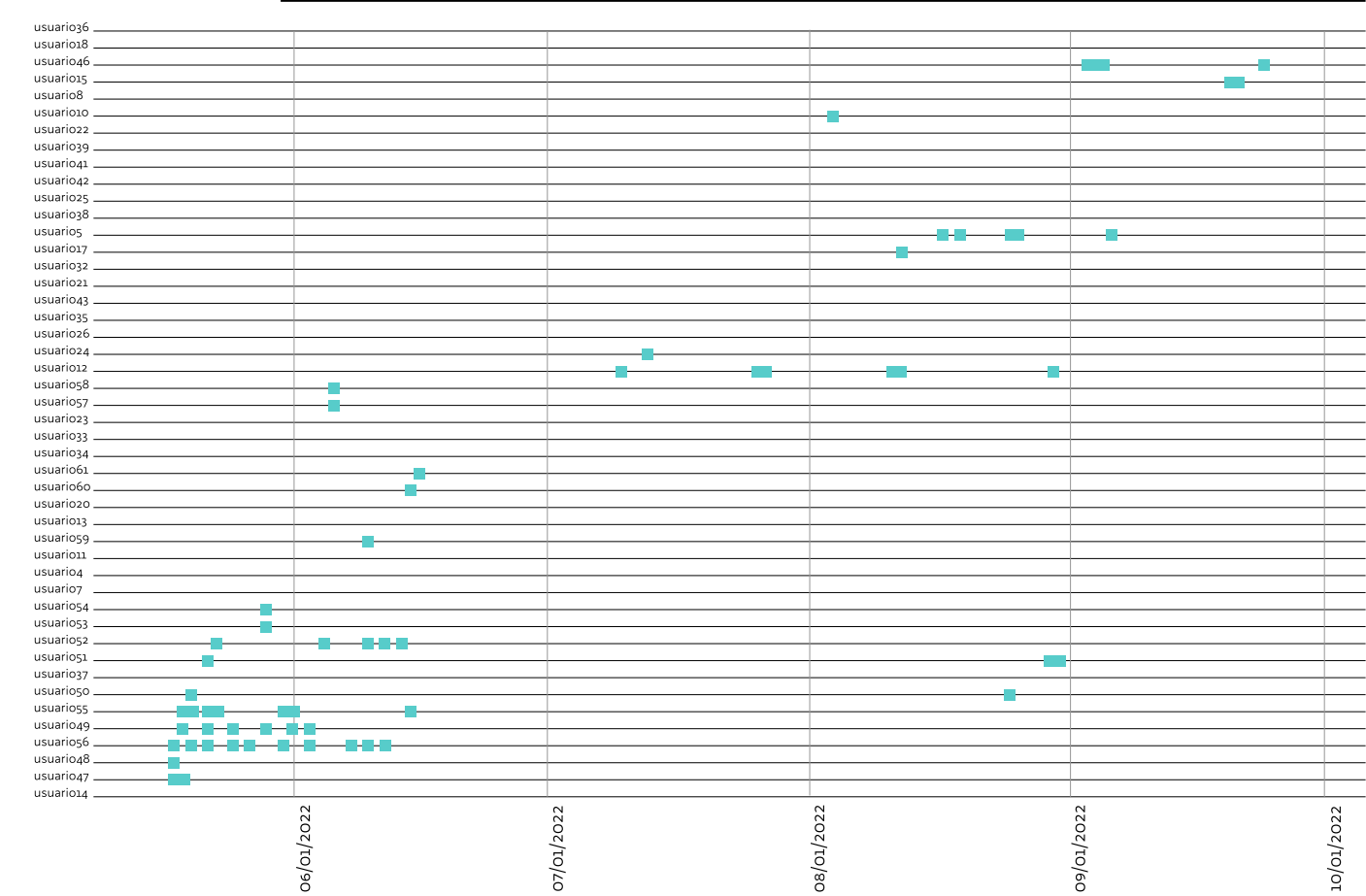
Hay publicaciones a diario, aunque no hay usuarios que repitan una publicación en el mismo día (con una sola excepción, identificada como usuario15). La dinámica de los usuarios muestra que se mantienen activos por una serie de días y luego desaparecen. Existen cinco cuentas que rompen con esta norma de conducta: usuario14, usuario13, usuario11, usuario34 y usuario32. Estos se mantuvieron activos durante gran parte del rango de tiempo analizado.

GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES POR FECHA Y COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE CADA CUENTA



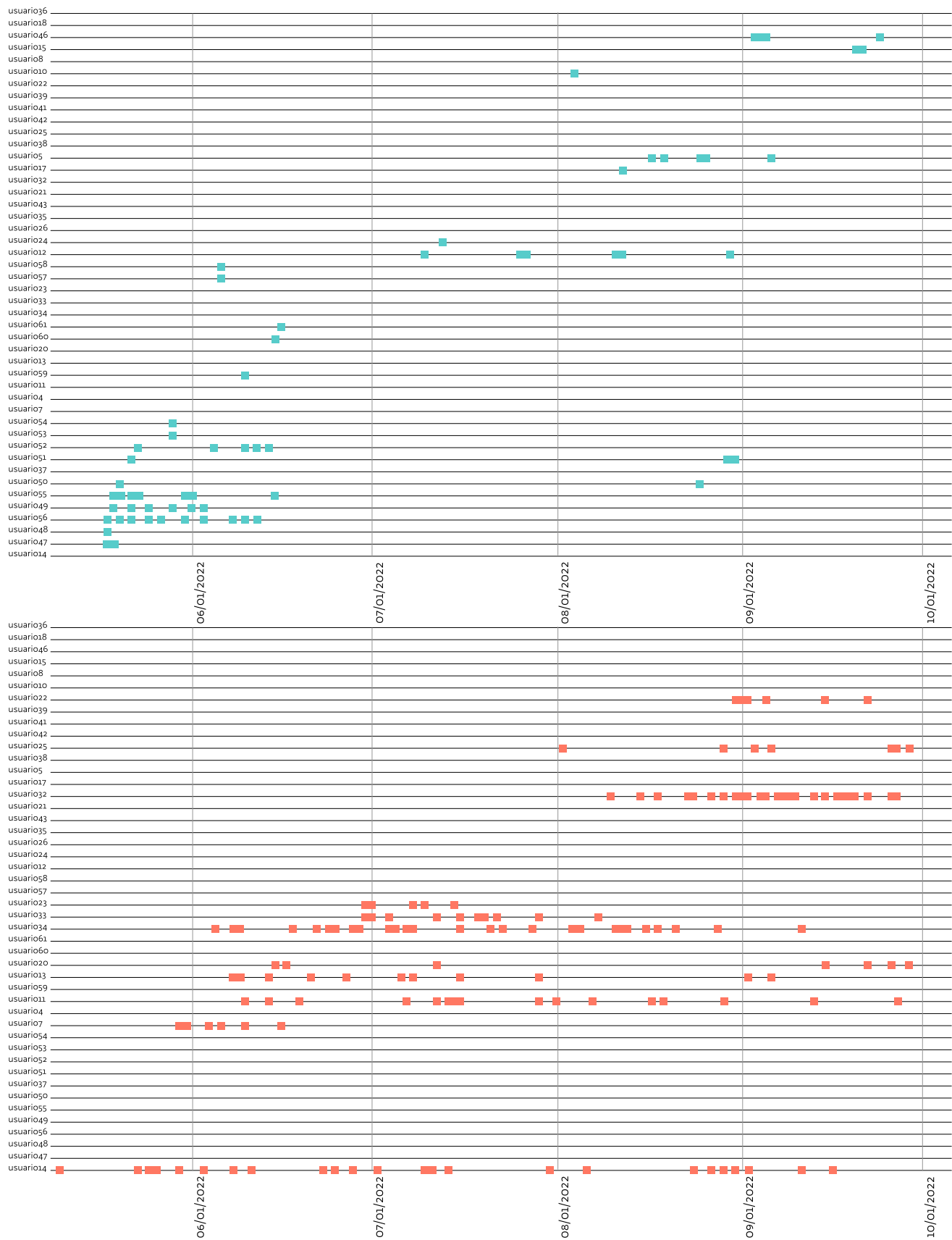
Con base en una línea de tiempo, se busca entender mejor el comportamiento de los usuarios. Al cruzar la información de cada usuario con la de la comunidad en la que se le agrupa, curiosamente, los usuarios que no fueron identificados con una comunidad muestran cierta tendencia a publicar contenido en seguidilla.

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES POR FECHA DE USUARIOS A LOS QUE NO SE LES ASIGNÓ UNA COMUNIDAD



El resto de las comunidades no reflejan un comportamiento coordinado entre distintos usuarios. En la gráfica, mientras más formas diagonales o líneas rectas se formen, mayor muestra de coordinación.

GRÁFICO 10. COMPARACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE PUBLICACIONES DE USUARIOS DE LA COMUNIDAD NARANJA CON USUARIOS SIN ASIGNACIÓN DE COMUNIDAD



ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL LENGUAJE

Otros análisis tienen que ver con las palabras claves utilizadas. Para ello, se usó la función de contador de palabras de DataBasic.io. En el primer análisis, se ingresaron todos los textos que aparecen en las descripciones de cada posteo.

En la mayoría de los casos, este campo es llenado con etiquetas. El análisis indica que las etiquetas más utilizadas corresponden a ciudades de la sierra ecuatoriana: “ambato” (72 menciones), “riobamba”, “cañar” (63 menciones) y “ecuador”. También aparece “azogues”, capital de Cañar, con 33 menciones.

Se puede repetir la misma observación con los textos que se despliegan en las imágenes. Algunos de los bigramas más populares son “estados unidos”, “mas informacion”, “por interno”, “desde ecuador” y “seguimos trabajando”. Los trigramas más usados son “para mas informacion”, “gracias a dios”, “salidas desde ecuador”, “por el puente”, “bendicion de dios”, “solo gente seria” y “seguros y garantizados”. Aparece aquí por primera vez la importancia del componente religioso, algo que se mencionará más adelante.

PROMESAS DE CIELO Y TIERRA VS. LA REALIDAD Y LOS RIESGOS

El análisis de fuentes abiertas permite observar comportamientos que no son cuantificables, pero que también presentan patrones. Estos tienen que ver con el tipo de ofertas que hacen las cuentas analizadas, en muchos casos exageradas y, en todos los casos, riesgosas.

“ENTREGAS FAMILIARES” O TRÁFICO DE NIÑES Y ADOLESCENTES

Muchas de estas cuentas ofrecen “reuniones familiares” a aquellos migrantes que ya se encuentran en EE.UU.

2022-06-25 11:26:36. “lo volvimos hacer entregas familiares para mi gente ecuatoriana garantizado”.

En las imágenes que acompañan al texto se observa a varios niños caminando y otros siendo cargados en brazos mientras cruzan la frontera. Sus caras se ven encandiladas por la luz del flash de la cámara. Las publicaciones de este tipo se cuentan por decenas.

El 6 de septiembre de 2022, el jefe de la patrulla fronteriza de EE.UU. para el oeste de Texas y Nuevo México, Peter Jaquez, alertaba a través de su cuenta de Twitter: “Agentes de la patrulla fronteriza de Santa Teresa localizaron a un niño de cuatro años, cerca de la frontera, que fue abandonado por despiadados contrabandistas. El niño ecuatoriano de tierna edad estaba en posesión de su pasaporte y de los datos de contacto de sus padres. Más de 19.651 niños no acompañados han sido encontrados este año fiscal 2022”. Poco después, se dio a conocer que el niño venía desde Cuenca, una de las principales urbes de la sierra sur ecuatoriana (Redacción El Universo, 2022). Sus padres vivían en Nueva Jersey.

En abril de 2021, imágenes de vigilancia mostraban a un traficante lanzando a dos niñas de corta edad desde el muro fronterizo, de más de cuatro metros de altura. El ‘coyote’ las dejó en ese punto; las abandonó. Poco después, el consulado ecuatoriano en Houston informó que las niñas eran ecuatorianas (Díaz, 2021). Entre febrero de 2017 y junio de 2021, una de cada tres personas interceptadas por la patrulla fronteriza estadounidense eran menores de edad (Flagg & Preston, 2022).

¿ASILO PARA ECUATORIANES?

Otra oferta común son las “entregas a migración”. Es decir, cruzar la frontera en familia, acompañados de niños, y entregarse a la patrulla fronteriza para hacer una petición de refugio.

2022-05-31 03:25:56. “aprovecha se abre la entrada para asilo político desde el 31 de mayo”.

La entrada coincide en fechas con la extensión del Estatus de Protección Temporal (TPS). Lo que no menciona es que la extensión del estatus es únicamente para ciudadanos venezolanos e incluye solo a aquellos que ingresaron a territorio estadounidense hasta marzo de 2021 (Salomon & Torrens, 2022).

2022-07-20 16:00:23. “Ecuador, no se preocupen porque el asilo no es solamente para los de Nicaragua, para los de Venezuela, para los de Honduras y para los de Cuba. También para los ciudadanos de Ecuador. Estamos trabajando con la comunidad ecuatoriana. Les estamos armando casos poderosos, contundentes, para que lleguen al país donde los sueños se hacen realidad: los United States”.

En la secuencia habla un hombre que muestra su cara. Por su acento se puede concluir que no es ecuatoriano. Este rostro se ha podido ver también en videos de cuentas de otros países.

Pero los datos cuentan otra historia. El asilo no se otorga con base en la nacionalidad del solicitante, sino que cuenta con parámetros para separar a quienes migran por su situación económica de quienes migran amenazados por una situación de violencia o persecución.

Esta es la definición de asilo de acuerdo a la ley estadounidense, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: “Una forma de protección que permite a una persona permanecer en EE.UU. en lugar de ser expulsada a un país donde teme ser perseguida o perjudicada” (ACNUR, s/f).

Aunque los niveles de violencia en Ecuador han aumentado considerablemente durante los últimos años (Montaño, 2022), el país no vive una situación de desplazamiento. En 2021, la cifra de solicitantes de asilo en EE.UU. proveniente de Ecuador fue de 2.996 (Baugh, 2021). Mientras que venezolanos y nicaragüenses forman parte de dos de las nacionalidades a las cuales más se les otorgó asilo en EE.UU. en 2021 (2.068 y 1.022 personas, respectivamente), y Ecuador no consta en estos registros.

“VIAJES FINANCIADOS”

Los testimonios recogidos sugieren que una persona de Ecuador paga alrededor de USD 20.000 para llegar a EE.UU.. Muchas personas acuden a cooperativas de ahorro y crédito para costear el pago al ‘coyotero’. Nadie les asegura que van a cruzar la frontera o que vayan a poder quedarse en EE.UU. Todo esto depende de factores externos y, en muchos casos, el traficante no se hace responsable o desaparece cuando hay contratiempos.

2022-06-10 21:56:50. “viajes FINANCIADOS sin dinero en Ecuador todo pagan llegando”.

La publicación tiene más de 2.000 comentarios de usuarios que piden información. Este es uno de los ofrecimientos más reiterativos en las publicaciones analizadas.

2022-05-25 22:48:55. “sabemos que van fiando sacando prestamos vendiendo sus animales sus cosas para cumplir el sueño americano con nosotros llega y paga SOLO GENTE QUE TENGA EL PASAPORTE ESCRIBIR PARA COBRARLE CUANDO LLEGUE”.

2022-05-27 12:05:32. “usted se gasta el viaje hasta Nicaragua. Nosotros desde ahí le financiamos hasta que llegue a Estados Unidos llega y paga”.

No están claras las condiciones de esta oferta. ¿Pagar al llegar significa que la familia debe pagar el día que llega? ¿Se ofrecen préstamos a mediano y largo plazo?

GUSTOS PERSONALES Y VÍNCULOS CON OTRAS ACTIVIDADES

Existen otras conexiones que sugieren vínculos con otras actividades. Una que destaca, que tiene varias conexiones, es un perfil que se identifica como una “agencia de streamer”.

Hay poca información disponible sobre a qué se dedica esta entidad. Pero, por sus publicaciones, se puede inferir que recluta mujeres para “trabajar desde casa”. Se prometen cuantiosas sumas de dinero, tiene una aplicación móvil, “regalos” y salas de chat privadas.

Otras conexiones tienen que ver con “agencias de viajes” y cuentas que dan “asesoría legal” sobre migración. Salta a la vista una cuenta que sigue a por lo menos siete perfiles de ‘coyotes’.

La persona que aparece en el video advierte sobre los peligros de la migración irregular y ofrece servicios para tramitar una visa a EE.UU. El lenguaje utilizado es similar al que usan cuentas que ofertan tráfico de personas, con frases recurrentes como “seguimos trabajando” o “gracias por confiar en nosotros”.

El perfil utiliza además una técnica común en el mercado del spam, clickbait, fraude electrónico y la desinformación en Ecuador: el despliegue de estilos y tipografías similares a las utilizadas por el diario El Comercio (Díaz, 2022), con el fin de confundir.

RESPUESTA DE TIKTOK ANTE EL FENÓMENO ANALIZADO

Para elaborar este informe, se enviaron 11 preguntas al departamento de prensa y relaciones públicas de TikTok, respondidas parcialmente a través de un comunicado en que la plataforma asegura que “prohíbe de manera estricta el contenido que busca promover o facilitar actividades criminales, incluyendo el tráfico de migrantes. Estos contenidos son eliminados de nuestra plataforma. Asimismo, trabajamos con empresas de inteligencia independientes para reforzar nuestras medidas de protección y reportar estos incidentes a las autoridades, según proceda”.

La plataforma detalló además algunas de las acciones empleadas para detectar y eliminar contenidos que infringen sus políticas, aunque no profundizó en el alcance del fenómeno estudiado en este informe:

Trabajamos de la mano de socios de la industria y con autoridades gubernamentales, para identificar y eliminar este tipo de contenidos (...).

Para ayudar a mantener nuestra plataforma como un espacio seguro y auténtico para todos, eliminamos el contenido que viola nuestras Normas de la Comunidad. Nuestros informes de Aplicación de las Normas de la Comunidad nos ayudan a cumplir nuestro objetivo de ser transparentes con los creadores sobre los contenidos que eliminamos.

Utilizamos una combinación de moderación automatizada y contamos con un equipo de colaboradores para identificar y eliminar los contenidos que infringen nuestras normas.

Nuestro último informe sobre el cumplimiento de las normas de la comunidad (TikTok, 2022) indica que en el segundo trimestre de 2022 eliminamos 113.809.300 videos por infringir nuestras normas comunitarias:

El 96% se eliminó antes de que se nos informara, el 94% se eliminó en un plazo de 24 horas y el 91% se eliminó antes de que tuviera una sola visualización.

CASAS SIN HABITANTES: RECORRIDO POR CAÑAR

En la mitad de la vía que conecta a los cantones Cañar y Azogues (provincia de Cañar) con Cuenca (Azuay), aparece la zona de Biblián, rodeada por cerros. La ciudad se erige sobre una elevación, sobre la cual se ubica la catedral de la urbe, con un imponente estilo neogótico y vista panorámica a una ciudad que parece vacía.

El panorama en Guapán y Aguilán, dos sectores rurales de ese cantón, es aún más solitario. Pocas personas caminan por sus calles, pese a que la zona está llena de casas. Aquí la arquitectura también cuenta historias personales. Las tradicionales casas de adobe que abundan en la mayoría de poblados rurales de la sierra ecuatoriana aquí están casi extintas. Aquí, las casas son, en su mayoría, de concreto y tienen dos o tres pisos. Son edificaciones que podrían encontrarse en cualquier barrio de clase media alta de Quito, Cuenca o Ambato. Es el dinero de las remesas de quienes se fueron el que financia hogares que, en su mayoría, están vacíos o habitados por niños y adultos mayores.

“Mi trabajo es casi completamente financiado por remesas”. Valeria, una arquitecta residente en Biblián, reconoce el impacto de la migración en la economía de las comunidades como la que ella habita. Las remesas que llegaron al país en 2021 rompieron un récord histórico. Superaron inclusive a números producidos durante el proceso migratorio producto de la crisis económica y los feriados bancarios de 1999 y 2000. Además, son las más altas registradas desde 1993 (Gestión de Balanza de Pagos y Comercio Exterior, 2021).

Valeria realizó sus estudios de arquitectura en Cuenca. Una vez graduada, le resultó complicado conseguir trabajo en esa ciudad y decidió buscar clientes en zonas más recludas como Biblián, Guapán y Aguilán. Fue en las familias migrantes donde encontró un nicho de mercado. El principal medio de promoción de su trabajo son las redes sociales, mediante las cuales capta nuevos clientes, casi siempre migrantes.

En 2021, el país recibió 4.362 millones de dólares en remesas, de los cuales un 64% llegó desde EE.UU. A pesar de su reducido territorio, Cañar es la cuarta provincia con mayor número de remesas recibidas, solo detrás de provincias con ciudades principales como Guayas, Azuay y Pichincha. Esto es indicativo de la gran cantidad de población migrante proveniente de la zona y evidencia cómo las construcciones se pueden financiar en medio de una ruralidad marcada por las necesidades.

Un buen número de estas casas quedó a medio hacer. Obra gris abandonada, que quizás en algún momento representó el sueño de una familia. La vecindad cuenta que los padres enviaban el dinero para construirlas para sus hijos, pero que hoy, son los hijos quienes han tenido que irse, buscando oportunidades. Otras viviendas se ven culminadas, pero igual de solitarias.

Las calles de tierra de Aguilán conducen a una pequeña iglesia azul donde se celebra la fiesta del Divino Niño. Al terminar la misa, hombres vestidos con terno cargan la figura de un Cristo,

hasta instalarse en una casa comunal ubicada frente a la iglesia. Allí hay una tarima con sonido. Llega una camioneta con un cerdo asado y hay comida para todos los asistentes.

Hasta ese momento, la población de estas zonas se había mostrado abierta a conversar sobre migración. Pero durante la fiesta nadie quiere dar su testimonio. “Nosotros no hablamos de eso”. Más tarde, una fuente, cuyo nombre queda en reserva, dice que los ‘coyotes’ invierten importantes sumas de dinero en las actividades organizadas por las iglesias, que aquí se pueden ver cada pocos metros.

Cañar es la provincia que más resalta en las columnas de estadísticas sobre tráfico ilícito de migrantes que se analizaron para este informe. Se trata del lugar con mayor cantidad de casos reportados cada año. Tiene menos de 60.000 habitantes y es una de las provincias más pequeñas de Ecuador. El 80% de la población vive en las zonas rurales y se dedica primordialmente a la agricultura para subsistir.

De acuerdo a información de la encuesta de Pobreza por Consumo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015), los índices de pobreza de Cañar oscilan entre el 35.1% y el 46.7%. Hay un importante segmento de la población que no gana el dinero suficiente para cubrir necesidades elementales dentro de la canasta básica que, al día de hoy, representa USD 754,17. En esta provincia, la última tasa de empleo adecuado (empleo formal) anual fue de 29,9% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021).

Sentadas sobre una acera en Guapán, un pequeño poblado de la zona rural de Biblián, un grupo de personas conversa. Se muestran abiertas a hablar frente a la grabadora de voz, siempre y cuando no se usen sus nombres.

En medio de una pausa en la grabación, un hombre reconoce haber realizado labores de coyoterismo en el pasado. Actualmente, dice, se desempeña en otra ocupación. Dijo que no descarta volver a hacerlo si se le presenta la necesidad.

La grabación se reanuda, pero el hombre deja de hablar en primera persona y se ubica del otro lado de la conversación, es decir, de quienes deciden migrar. Relata que la migración aquí es generacional. “Años atrás, han abandonado los papás, últimamente, y han empezado a salir las mamás inclusive”.

El primer contacto con el ‘coyote’ se hace comúnmente a través de amistades. “Le dicen: ‘Esta persona está llevando, esta persona es buena para llevar, esta persona le deja en tantos días en América’. Se toma un mes, dos meses, tres semanas... Entonces, a través de una cadena de información y voluntariamente que nosotros hacemos, no porque ellos nos buscan, sino porque nosotros les buscamos a ellos, porque queremos superarnos, queremos salir de este mundo en que vivimos”.

El trato es casi siempre personal. “Se puede decir, un coyote vive en tal casa, pero a veces no son esas, a veces renta una casa. Un coyote es como un animalito, como un cuy, por eso han puesto ‘coyote’. El coyote está aquí y a veces está por allá. Ellos nunca están en un solo lugar porque pueden pasar muchas cosas, puede suceder un caso de muerte, un secuestro, como se ha dado últimamente en México. Entonces ellos son los responsables directos. Discúlpeme... Tengo que salir”. La entrevista se corta de manera abrupta.

Yolanda camina sobre una cuesta empinada en Aguilán, rodeada de cultivos de maíz. Unos metros más adelante va su hija, una joven de 21 años. Vacila un poco al principio, pero acepta

brindar su testimonio, con cautela. Van a viajar juntas dentro de una semana y, aunque están completamente decididas a hacerlo, hablar al respecto les produce temor, ya que lo harán con ayuda de un ‘pasador’.

“‘Vamos a ir caminando’, dijo el coyote. Vamos a ir primero por Venezuela o si no por Colombia, vamos a ver (...). Tal vez vamos en carro, dijo. No sé cómo será todo, la llegada, la hora, es decir no estamos seguros porque a veces mandan en avión”. Frente a la decisión firme de Yolanda de irse, es inevitable pensar en todas las amenazas a las que puede enfrentarse. Su viaje tendrá varios riesgos: por tener que ir a pie, por ser dos mujeres solas y por la ruta que deberán atravesar.

“Nada más, ya toca confiar en ellos, no sabemos la verdad cómo nos lleven. Antes era directo a México y era más fácil. Ahora piden visa y no sé si nos avanzarán a sacar”. Esta incertidumbre evoca los reportes de los últimos meses en los que se han registrado miles de casos de migrantes que, en su viaje a pie hacia Centroamérica para llegar a EE.UU., deben interrumpir el recorrido a lo largo de la ruta Panamericana para cruzar el Tapón del Darién. Este tramo, ubicado entre Panamá y Colombia, no tiene autopista y solamente alberga una frondosa selva, que es paso obligatorio para retomar la vía, a 140 kilómetros de allí.

Es un camino riesgoso, por el cual han pasado 151.572 personas en los primeros nueve meses de 2022 (Agencia EFE, 2022) y donde impera el tráfico ilícito de migrantes, debido a la alta afluencia de personas que quieren pasar por allí hacia EE.UU., tres mil diarias. En 2021, se reportaron 51 muertos y desaparecidos en el Darién (OIM, 2022).

En el análisis de fuentes abiertas realizado para este informe se pudo evidenciar algunas ofertas de viajes por tierra.

“Aquí no hay dinero, yo ya no tengo familia, ya no tengo casa, no tengo nada”. La determinación de Yolanda por irse del Ecuador, sin conocer bien las condiciones de su viaje con el ‘pasador’ es indicador de su desesperación, pero también de su esperanza. “Yo quisiera comprar una casa y un carro, ver a la familia (allá), hacerles estudiar a mis hijas”.

Se despide, un poco más enérgica. “De que vamos a ir, vamos a ir”. Apurada, avanza cuesta arriba rumbo a su nueva vida, según ella, sin nada que perder.

CONCLUSIONES

El análisis de los datos recopilados para el presente informe demostró la hipótesis inicial de la existencia de redes organizadas de creación de contenido que publicita el tráfico ilegal de migrantes en TikTok desde Ecuador. Los resultados de la investigación muestran que este contenido está presente en varios países de América Latina y que, en ocasiones, cuentas de otros países muestran conexiones con los perfiles estudiados en este documento.

Los procesos de movilidad humana, especialmente los procesos masivos de migración irregular, tienen raíces en fenómenos como la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Aunque en menor medida en Ecuador, los crecientes índices de violencia, persecución y extorsión en varios países de América Latina también inciden en este fenómeno.

Aunque el tráfico ilegal de migrantes es un delito, es crucial que el abordaje estatal a este fenómeno se dé desde un enfoque acompañado de políticas de inclusión, generación de empleo y seguridad ciudadana.

Las personas que deciden emigrar hacia EE.UU. de manera irregular conocen los riesgos que el viaje implica. Si bien existe desinformación sobre cuestiones legales, el panorama de riesgos está claro en la mayoría de las personas que toman esta decisión. La condescendencia no puede ser parte de las iniciativas para afrontar esta problemática.

En Ecuador hay varios poblados cuya economía se sustenta en las remesas generadas por la migración. Junto con el coyoterismo, son dos motores indispensables para el funcionamiento del comercio y otras actividades económicas, especialmente en los sectores rurales. Si bien este fenómeno puede paliar parcialmente la pobreza extrema de estas zonas, supone también un círculo vicioso, pues los recursos provenientes de las remesas no han logrado ser ubicados en proyectos que fomenten el desarrollo local, la inclusión social ni la diversificación de la economía.

La trata de personas no es un fenómeno reciente ni se va a detener con una fórmula mágica. Pero es de vital importancia reconocer también que debe ser combatida, pues vulnera los derechos humanos de quienes confían sus vidas a personas dedicadas a esta actividad.

Al ser un fenómeno social que cruza muchas aristas, debe ser abordado desde distintos frentes y perspectivas, tomando en cuenta el enfoque de género, los derechos y estatutos de protección a niñas, niños y adolescentes y, en general, todas las vulnerabilidades a las que se ven expuestas las personas en movilidad humana. Esto implica que en el tratamiento de los casos de tráfico ilícito de migrantes impere, sin excepción alguna, el interés superior de las víctimas y sobrevivientes.

En la era digital, los diagnósticos, tratamiento y combate a la trata de personas no pueden llevarse a cabo sin tomar en cuenta a la tecnología y la comunicación a través de internet.

Las personas involucradas en el tráfico de migrantes no actúan solas. Forman parte de redes internacionales que cuentan con “franquicias” locales en zonas con altos índices de movilidad humana. Además de Ecuador, los ‘coyotes’ tienen una fuerte presencia en países como Colombia, Venezuela, Panamá, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Cuba, Haití y México. A través de estos países se forman corredores migratorios y redes de trata de personas.

Dichas redes son visibles no solamente a través de la información recogida por los organismos de seguridad de estos países. Su presencia en el ciberespacio deja una huella digital que puede ser analizada, vigilada y moderada tanto por los cuerpos de seguridad e inteligencia como por la sociedad civil y las mismas plataformas.

La promoción de la oferta de tráfico de migrantes se lleva a cabo por casi todos los mecanismos de comunicación. Aunque esta investigación se centra particularmente en TikTok, es necesario precisar que, inclusive si esta plataforma no existiera o no tuviera la popularidad con la que cuenta, la promoción y comunicación de estas actividades se daría por otros medios.

Pero el componente visual e interactivo de TikTok permite una socialización del contenido a través de formas de comunicación atractivas, que facilitan la divulgación de una suerte de ‘romantización’ de la migración irregular, que de todas maneras está presente a través de otras manifestaciones de la cultura popular.

Los esfuerzos por parte de TikTok para moderar, censurar, bloquear y sancionar el contenido de este tipo son visibles, pero insuficientes. Esta investigación ha demostrado que, aunque el contenido es constantemente eliminado, vuelve a aparecer. Las cuentas y las publicaciones se reciclan frecuentemente.

El resultado es que el contenido se vuelve más fácilmente accesible. Adicional a esto, está el hecho de que el comportamiento de estos perfiles se centra en generar el mayor ‘engagement’ posible, por lo cual son muy activos en seguir a otros perfiles de manera constante y casi aleatoria, por lo general basándose en parámetros geográficos y estudiando detenidamente a perfiles que podrían estar interesados en sus actividades.

RECOMENDACIONES

El presente informe muestra que la inteligencia de fuentes abiertas es una herramienta eficaz para la investigación de redes de tráfico ilícito de migrantes. Este tipo de análisis debe ser replicado tanto por las plataformas como por los organismos de seguridad y organizaciones de sociedad civil.

Pero el monitoreo y veeduría de estos contenidos y las redes que los generan enfrentan diversas dificultades técnicas. En el caso de TikTok, su interfaz de programación de aplicaciones (API) presenta restricciones que dificultan la recolección de evidencia. Se vuelve así una necesidad que la empresa genere condiciones más propicias a actores externos que puedan ayudar en la investigación de estos fenómenos.

El análisis de redes y comunidades puede ser incorporado en los organismos de seguridad que investigan estas actividades. Ese análisis, sin embargo, debe estar enfocado en el desmantelamiento de organizaciones delictivas y en ningún caso en criminalizar la movilidad humana o en la limitación al derecho a la libertad de expresión, consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1981).

Con este fin, es necesario el establecimiento de protocolos claros para el uso de investigación de fuentes abiertas sobre dichas organizaciones, como menciona un documento del Centro de Estudios Sociales y Legales de Argentina: “Se requiere de un mínimo grado de sospecha sustantiva respecto de la existencia de determinado fenómeno criminal (...), con cierta delimitación espacial, temporal y/o personal, y en relación a la probabilidad de encontrar datos relevantes en la fuente abierta de que se trate” (CELS, 2022).

Dichos lineamientos deben incluir nociones de minimización de recolección de datos, como se describe en el Protocolo Berkeley, desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el uso de información digital pública para investigación de violaciones a los derechos humanos (Berkeley Protocol on Digital Open Source Investigations, 2022).

Los datos recopilados a través del análisis de redes pueden ser complementados con datos georreferenciados. Se recomienda la incorporación de sistemas de información geográfica, con el fin de unificar la identificación de comunidades en el ciberespacio y ubicarlas en posiciones geográficas.

El trabajo de las policías para la identificación, análisis, investigación y posterior judicialización de los casos de tráfico ilícito de migrantes no puede funcionar por sí solo. Necesita de herramientas normativas e institucionales que le den soporte. Allí entran en juego los órganos legislativos de cada país, que debieran generar estrategias, incluidas medidas regionales conjuntas, que permitan actualizar las legislaciones en varios aspectos.

La participación de organizaciones civiles y personas en la academia es crucial para el diseño de este tipo de legislación, pues son normativas altamente técnicas que atraviesan distintas aristas y fenómenos sociales.

A la vez, es necesario considerar el rol de las propias empresas en la difusión de este tipo de contenidos y las condiciones que facilitan su diseminación. En 2018, más de una docena de organizaciones que trabajan en la intersección entre derechos humanos y tecnología diseñaron los Principios de Santa Clara sobre Transparencia y Responsabilidad en la Moderación de Contenido. Estos recogen recomendaciones para compañías tecnológicas y actores estatales con el fin de asegurar que la moderación de contenido se haga de manera justa, proporcional, neutral y respetuosa de los derechos de los usuarios (Access Now et al., 2018).

Finalmente, se recomienda repetir el presente análisis con un enfoque de escala latinoamericana. Este informe ha dilucidado que las redes de tráfico de migrantes no solo operan de manera organizada en Ecuador, sino que tienen ataduras con nodos en otros países de la región. Un nuevo análisis debería incluir a varios países que forman parte de la cadena de migraciones regional como Colombia, Venezuela, Panamá, Honduras, Nicaragua, Haití, El Salvador, Cuba, Guatemala, México y EE.UU..

REFERENCIAS

- Access Now, ACLU Foundation of Northern California, ACLU Foundation of Southern California, ARTICLE 19, Brennan Center for Justice, Center for Democracy & Technology, Electronic Frontier Foundation, Global Partners Digital, InternetLab, National Coalition Against Censorship, New America's Open Technology Institute, Red en Defensa de los Derechos Digitales, & WITNESS. (2018). *Santa Clara Principles on Transparency and Accountability in Content Moderation*. Santa Clara Principles. <https://santaclaraprinciples.org/>
- ACNUR. (s/f). *What is asylum?* -. UNHCR USA. <https://help.unhcr.org/usa/es/applying-for-asylum/what-is-asylum/>
- Agencia EFE. (2022). *3.000 migrantes pasan diariamente por Colombia camino al Darién*. <https://www.lahora.com.ec/mundo/3000-migrantes-pasan-diariamente-colombia-darien/>
- Base de Datos – *Censo de Población y Vivienda*. (2010). Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Baugh, R. (2021). *Refugees and Asylees*: 202. 14.
- Berkeley protocol on digital open source investigations: *A practical guide on the effective use of digital open source information in investigating violations of international criminal, human rights and humanitarian law*. (2022). United Nations Human Rights, Office of the High Commissioner; Human Rights Center, uc Berkeley School of Law.
- Canales, M. (2019, marzo 7). *Ley orgánica del uso responsable de las redes sociales: Expresión bajo acecho*. Derechos Digitales. <https://www.derechosdigitales.org/12857/ley-organica-del-uso-responsable-de-las-redes-sociales-expresion-bajo-acecho/>
- CELS. (2022). *Sobre el "Proyecto de protocolo de ciberpatrullaje"*. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/04/CELS-sobre-protocolo-ciberpatrullaje.pdf>
- Centralidad—*Conoce el rol de la centralidad en los algoritmos de grafos*. (2019, octubre 10). *GraphEverywhere*. <https://www.grapheverywhere.com/centralidad/>
- COIP. (2021). Ministerio de Defensa. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Convención Americana sobre Derechos Humanos*. (1981). 7.
- Derechos Digitales. (2021, septiembre 24). *El proyecto de ley para la regulación de las plataformas digitales atenta contra los derechos humanos*. Derechos Digitales. <https://www.derechosdigitales.org/16767/el-proyecto-de-ley-para-la-regulacion-de-las-plataformas-digitales-atenta-contra-los-derechos-humanos/>
- Dereitos Na Rede. (2020, junio 20). *PL das Fake News: Identificação e Criminalização em massa de usuários*. *Coalizão Direitos na Rede*. <https://direitosnarede.org.br/2020/06/20/pl-das-fake-news-identificacao-e-criminalizacao-em-massa-de-usuarios/>
- Díaz, V. (2021). *Dos niñas ecuatorianas fueron lanzadas desde el muro fronterizo entre EE.UU. y México por coyoteros*. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/frontera-coyoteros-ninas-ecuador-muro.html>
- Díaz, V. (2022, junio 22). *El diario ecuatoriano El Comercio no publicó esta supuesta cita de Leonidas Iza sobre protestas*. *Factual*. <https://factual.afp.com/doc.afp.com.32D247P>
- Fascículo provincial Cañar*. (2010). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/canar.pdf>
- Flagg, A., & Preston, J. (2022). *'No Place for a Child': 1 in 3 Migrants Held in Border Patrol Facilities Is a Minor—POLITICO*. *Politico*. <https://www.politico.com/news/magazine/2022/06/16/border-patrol-migrant-children-detention-00039291>
- García, O. C. (s/f). *Redes y Sistemas Complejos Cuarto Curso del Grado en Ingeniería Informática*.
- Gestión de Balanza de Pagos y Comercio Exterior. (2021). *Evolución Nacional de Remesas*. Banco Central del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/Remesas/eren2021anual.pdf>
- González, M. (2021). *Migración hacia México se redujo, pero se incrementó a tres países*. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/migracion-mexico-reduccion-incremento-tres-paises/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Pobreza por Consumo*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-consumo/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). *ENEMDU Anual* |. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

- Jokisch, B. (2007, marzo 29). *Ecuador: Diversidad en Migración*. Migrationpolicy.Org. <https://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-diversidad-en-migracion>
- López, E. (2011). La Pobreza y su relación con la Migración como problema social. *La Revista de Derecho*, 32, 85–117. <https://doi.org/10.5377/lrd.v32io.1252>
- Ministerio de Gobierno. (s/f). *Trata y tráfico*. Trata y Tráfico. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <http://www.trataytrafico.gob.ec/home>
- Montaño, D. (2022, agosto 10). Homicidios en Ecuador se han duplicado en 2022. GK. <https://gk.city/2022/08/10/homicidios-en-ecuador-se-han-duplicado-en-2022/>
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos* | Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- OEА. (2004). *Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Organización de Estados Americanos.
- OIM. (2022). *Aumenta el número de personas de Venezuela que cruzan el Tapón del Darién*. International Organization for Migration. <https://www.iom.int/es/news/aumenta-el-numero-de-personas-de-venezuela-que-cruzan-el-tapon-del-darien>
- Redacción El Universo. (2022, septiembre 7). *De Cuenca salió niño que fue hallado solo cerca de frontera México-Estados Unidos*. El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/de-cuenca-salio-nino-que-fue-hallado-solo-cerca-de-frontera-mexico-estados-unidos-nota/>
- Salomon, G., & Torrens, C. (2022, julio 11). *EEUU extiende TPS para venezolanos hasta marzo de 2024*. Los Angeles Times en Español. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-07-11/eeuu-extiende-tps-para-venezolanos-hasta-marzo-de-2024>
- Sánchez, C. (2022a, febrero 6). *Esta es la nueva ruta que promocionan coyoteros para llevar ilegalmente a migrantes desde Ecuador a EE.UU. Salen de #Quito y van a Nicaragua, siguen a Honduras, pasan a Guatemala y continúan a México. De allí pasan la frontera por California, Arizona, Nuevo México o Texas*. <https://t.co/OmnkpVG0gk> [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Sanchezmendieta/status/1490318077585764354>
- Sánchez, C. (2022b, noviembre 21). *7.077 migrantes de Ecuador detenidos en EE.UU -*. <https://elmercurio.com.ec/2022/11/21/7-077-migrantes-ecuador-detenidos-eeuu/>
- TikTok. (s/f). *Normas de la comunidad*. TikTok. Recuperado el 13 de octubre de 2022, de <https://www.tiktok.com/community-guidelines#34>
- TikTok. (2022, junio 27). *Informe de cumplimiento de las Normas de la comunidad*. TikTok. <https://www.tiktok.com/transparency/es-latam/community-guidelines-enforcement-2022-1/>
- UNODC. (2010). *The globalization of crime—A transnational organized crime threat assessment*. United Nations: Office on Drugs and Crime. www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/tocta-2010.html
- US Customs and Border Protection. (2022). *Southwest Land Border Encounters (By Component)* | U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters-by-component>
- Voces digitales indígenas. (2021). *Céntrico Digital*. https://f.hubspotusercontent40.net/hubfs/453694/insumos_tt/ebook_tt.pdf
- Zibell, M. (2022). *Las decenas de desaparecidos que deja la “migración invisible” desde Ecuador hacia EE.UU.* BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60725041>

Venezuela

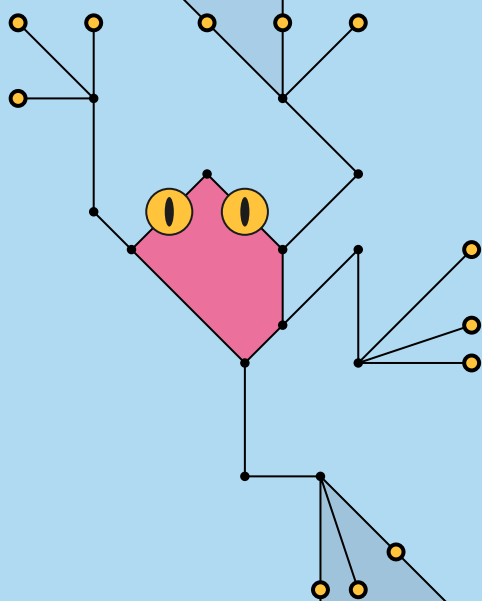
La investigación de Espacio Público busca entender el modo en que las instituciones públicas y privadas responden a la violencia de género en línea, por medio del estudio de dos casos de acoso contra mujeres periodistas venezolanas.

En el primero, la búsqueda de respuestas judiciales efectivas resulta en la omisión procesal, lo que constituye una violación al derecho al acceso oportuno a la justicia, establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención de Belém do Pará como estándares de derechos humanos. La vulnerabilidad se encuentra en todo el proceso, desde la denuncia hasta la decisión del sistema de justicia. El Estado aparece entonces como un “doble victimario”, encarnado primero en el hostigamiento de sus agentes públicos y luego por la omisión de la justicia en la aplicación de la ley.

En el segundo caso, se examina la respuesta de Twitter frente a las denuncias de una periodista deportiva que sufrió acoso en línea durante años. Tras el análisis de Espacio Público, se concluye que la plataforma no tiene un procedimiento efectivo para atender denuncias de acoso en línea con enfoque de género, y que los procedimientos de revisión y apelación son insuficientes. Se trata de una conclusión particularmente preocupante de cara a los cambios que ha implementado la compañía durante los últimos meses, incluyendo despidos masivos de los equipos encargados de analizar y dar respuesta a este tipo de denuncias, la discontinuidad de los procesos de revisión de políticas para el cumplimiento de los estándares de derechos humanos y la terminación intempestiva de la participación de la sociedad civil en el Consejo de Seguridad y Confianza.

Tristemente, el panorama que ofrece esta investigación realizada en Venezuela encontrará eco en otras partes de América Latina, donde el acceso a la justicia tiene una enorme deuda con las mujeres víctimas de distintas formas de violencia.

En 2020, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas presentó un informe (A/HRC/44/52) sobre las causas y las consecuencias de la violencia de género contra las periodistas, con énfasis en la violencia en línea. El reporte plantea recomendaciones a los Estados y otros actores de interés, incluyendo mecanismos para garantizar acceso inmediato a medidas de protección a las periodistas cuando son amenazadas. El informe plantea además la importancia del registro, como forma de recompilar y estudiar las distintas maneras en las que la violencia de género se expresa en internet, así como la necesidad de fortalecer los procedimientos de denuncia disponibles en las normas internacionales de derechos humanos y los instrumentos específicos para la protección de los derechos de las periodistas, contra la discriminación y violencia de género.



Solas ante la violencia digital de género: la respuesta pública y privada a las denuncias en Venezuela

Espacio Público²⁶

<https://espaciopublico.org>

Por Ricardo Rosales y Marysabel Rodríguez, con la asistencia de investigación de Francis Betancourt, Lenys Martínez, Eduardo Lovera e Ivahnova González.

(26)

Espacio Público es una asociación civil, sin fines de lucro, no gubernamental, independiente y autónoma que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión; el derecho a la información y la responsabilidad social en los medios de comunicación social.

RESUMEN

El presente informe da cuenta de casos de violencia digital de género hacia dos periodistas venezolanas, en represalia por ejercer su derecho a la libertad de expresión en línea como parte de su trabajo. A través de una entrevista semiestructurada e información de acceso público, abordamos las respuestas institucionales frente a las denuncias de acoso, en ambos casos. Por un lado, el desempeño del sistema judicial venezolano frente a un presunto agresor que actuó en varias ocasiones hacia diferentes personas afectadas. Y, por otra, la respuesta de Twitter ante un acoso de larga duración. Tanto la respuesta pública como privada presentan fallas estructurales y una ausencia de perspectiva de género, extendiendo el daño a nivel laboral, psicológico y emocional.

INTRODUCCIÓN

La violencia estructural de género, manifestada en machismo y esquemas de heteronormatividad, configuran elementos culturales dominantes que agravan patrones de violaciones a los derechos humanos. La situación de las mujeres en contextos no democráticos incrementa la vulnerabilidad, dada la ausencia de contención institucional que limite las diferentes formas de violencia. Así, se consolida la impunidad, lo que a su vez puede motivar el incremento de los ataques ante la ausencia de costo y sanción, sea legal o moral.

En Venezuela, la crisis estructural afectó gravemente la capacidad de respuesta de las instituciones públicas frente a las demandas ciudadanas, a nivel individual y social. Al priorizarse criterios político-partidistas para la gestión pública y la toma de decisiones, la mediación del Estado para garantizar, proteger y respetar derechos humanos desapareció progresivamente. El resultado es una población expuesta a diversas formas de violencia, por acción u omisión estatal.

En el caso de las mujeres venezolanas, 290 fueron víctimas de femicidio²⁷ en el año 2021, y al menos 415 fueron rescatadas de redes de trata, prostitución forzada y violencia sexual (Red Naranja, 2022). La ausencia formal del Estado, especialmente en zonas mineras lideradas por grupos paraestatales, agravó dinámicas de esclavitud moderna (Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, 2021).

Por otra parte, la participación de las mujeres en la vida pública, incluida aquella que se produce en internet, sostiene un conjunto de restricciones derivadas también de prácticas culturales que encuentran eco en la carencia de respuestas institucionales, sea a nivel público o privado. Los estereotipos de género son usados para cuestionar la capacidad de las mujeres que ejercen su derecho a expresarse públicamente o que realizan trabajo periodístico. La criminalización del discurso crítico se mezcla con insultos y mensajes despectivos hacia la condición de mujer que buscan descalificar no solo el trabajo, sino a la persona. Con la excusa de la crítica legítima se intentan solapar mensajes de clara connotación sexista para desmeritar a las mujeres por el hecho de serlo. Esta situación tiene implicaciones para el ejercicio de la libertad de expresión desde una perspectiva de género que demanda acciones tanto del Estado como de las plataformas privadas.

El propósito del presente abordaje es ilustrar, a partir de dos casos, las implicaciones de la violencia digital de género como represalia por el ejercicio de la libertad de expresión, evaluar las respuestas públicas y privadas, y los desafíos que estas representan para la auténtica protección y respeto de derechos humanos, a través de un análisis cualitativo en base a entrevistas semiestructuradas a las personas afectadas.

Los casos trabajados parten de la existencia de denuncias formales ante instituciones públicas y privadas, realizadas por la presunta comisión de violencia de género.²⁸ Nuestro objetivo es

(27) Se entiende por femicidio en Venezuela: la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado, según la reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 25 de noviembre del año 2014.

(28) En una posterior reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, realizada en 2021, se incorporó un artículo que propone la creación de una Comisión Nacional para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

analizar las respuestas frente a tales demandas, sin ahondar en las estrategias de defensa ni en evaluaciones jurídicas de fondo respecto a los delitos señalados. Se parte de una base razonable y documentada de que existieron formas de violencia, según lo establecido en la legislación nacional y estándares internacionales.

EL ESTADO COMO DOBLE VICTIMARIO

A partir de mayo de 2022, el alcalde de la ciudad de El Tigre, en el estado Anzoátegui al noreste de Venezuela, Ernesto Paraqueima, junto con otros funcionarios de la alcaldía, iniciaron una campaña de descrédito hacia la periodista Nilsa Varela y el diario El Vistazo, medio del cual es propietaria. Dicha campaña consistió principalmente en la difusión de imágenes, a través de WhatsApp y Facebook, e incluyó el uso de cuentas falsas.

Entre otros señalamientos, el alcalde aseguró que diario El Vistazo estaba aliado con un grupo delictivo de la zona, a propósito de la cobertura que hizo el medio a la convocatoria de un paro por parte de comerciantes del municipio, tras el incremento en las tarifas de aseo urbano. Los mensajes vinculaban a Varela con el exalcalde, Ernesto Raydán, para supuestamente desprestigiar a la nueva gestión de Paraqueima a través del medio de comunicación. Desde entonces, las acusaciones y mensajes de desprestigio hacia el medio de comunicación y Varela fueron constantes, manteniéndose de forma sostenida y deliberada durante varios meses.

Posteriormente, en el Mundo Oriental, medio de comunicación dirigido por el hijo del alcalde, Sandino Paraqueima, se publicó una columna que cuestiona una noticia dada a conocer por El Vistazo, que informaba sobre la admisión de un recurso de nulidad ante un juzgado en contra de un decreto del alcalde relacionado a la empresa Fospuca.²⁹ En esta columna hicieron alusión a Nilsa Varela e hicieron señalamientos para promover el desprecio público hacia la periodista.

Ante esto, Nilsa denunció por acoso, hostigamiento, violencia mediática y psicológica al director de Mundo Oriental, Sandino Paraqueima; al alcalde de El Tigre, Enrique Paraqueima; y Nelson Millán, director de ambiente y encargado de mantenimiento de la alcaldía; Williams Urquiola, director del terminal de pasajeros Cleto Quijada; y Orlando Marín, director de promoción y acompañamiento del poder popular de la alcaldía. La denuncia fue presentada el 9 de agosto ante la Fiscalía Especial N°18 contra la violencia de género en El Tigre (Vargas, 2022a).

Un patrón de violencia

El 28 de mayo de 2021, Varela presentó una primera denuncia por “violencia de género e instigación al odio”³⁰ contra Juan Manuel Muñoz por haber “expresado y realizado señalamientos hacia [su] persona, y hacia la actividad profesional que realiza como Licenciada en Comunicación Social en Diario El Vistazo”. Los hechos se refieren a publicaciones “en

(29) Fospuca es una empresa privada de aseo urbano que opera en algunos municipios del país. Ha sido denunciada en varias oportunidades por altas tarifas. Mayor información en TalCual, 2021.

(30) La denuncia se fundamentó en el artículo 20 de la “ley constitucional contra el odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia”, con las agravantes previstas en el artículo 21 del mismo texto, los cuales tipifican el delito de “incitación al odio”; y los artículos 39 y 40 de la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los cuales tipifican los delitos de “violencia psicológica” y de “acoso u hostigamiento”, respectivamente.

distintas redes sociales y grupos de WhatsApp”, lo que habría afectado “[su] estabilidad emocional y laboral, tratando de menoscabar este ciudadano la labor periodística que realiza en la comunidad de El Tigre, estado Anzoátegui”.

El caso fue tomado por la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público del estado Anzoátegui. El 18 de agosto de 2021 se sumó una diligencia solicitando la comparecencia obligatoria del denunciado, en aplicación del artículo 72.4 de la Ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante “Ley Orgánica”), así como la adopción de medidas de protección a favor de Nilsa Varela, de conformidad con los artículos 72.5 y 47 de la Ley Orgánica. El 20 de octubre de 2021 Varela introdujo denuncia ante la Dirección Nacional para la Defensa de la Mujer, unidad adscrita al Ministerio Público con sede en Caracas, debido al retardo procesal de su caso y exigiendo la protección a su integridad.

En marzo de 2022, Paraqueima fue denunciado en la Defensoría del Pueblo por la ex primera dama de El Tigre, Yemdy Alcalá de Raydan (Vargas, 2022b), quien señaló el carácter ofensivo del alcalde hacia las mujeres y la violencia mediática ejercida a través de un programa radial, y las columnas «La Guillotina» y «El Inspector» del medio Mundo Oriental.

Más recientemente, el alcalde Paraqueima fue denunciado en una tercera ocasión por violencia de género, esta vez por Antonieta Chacín (Vargas, 2022c), una dirigente social, profesora jubilada y ex concejal del municipio Independencia, en el estado Anzoátegui. Chacín formalizó la denuncia ante la Defensoría del Pueblo en noviembre de 2022 tras recibir mensajes ofensivos de Paraqueima en respuesta a una consulta a través de WhatsApp.

Justicia ausente

Las dos denuncias de Valera no fueron respaldadas por actuaciones relevantes de la justicia. En la primera, como evidencia de una omisión procesal que viola una garantía básica a favor de las mujeres, no se aseguró la comparecencia del presunto agresor, mientras que la segunda, además de presentar la misma omisión, se estaría sumando a otras denuncias de mujeres públicas por violencia de género contra el alcalde en ejercicio. Los hechos proveen razones de peso al Estado para desplegar su aparato en términos de prevención e investigación, pero la respuesta ha sido el silencio.

La justicia tampoco actuó diligentemente a pesar de que las denuncias muestran cuestiones de interés público. Una cuestión se refiere a la alegada forma sostenida y deliberada de los ataques en línea y que estarían presumiblemente vinculados al ejercicio del periodismo en el ámbito de la política. Otra consiste en la posible intervención de funcionarios públicos en prácticas de acoso sexual y otras formas de violencia de género. Una última marca la correspondencia de estas denuncias con un contexto restrictivo a la libertad de expresión y labor periodística en Venezuela, siendo uno de los pilares de su crisis democrática y constitucional, lo que generaría un escenario más adverso con impactos diferenciados para el grupo de mujeres periodistas.

Ante la falta de debida diligencia en la prevención e investigación de los hechos denunciados, expresada en la paralización de *facto* del proceso por no materializar la comparecencia de los presuntos agresores, así como la negación de medidas de protección, se concluye que los procesos judiciales iniciados no están garantizando el derecho a una justicia expedita, seria y efectiva a favor de Nilsa Varela, en contravención de los estándares del artículo 7 de la Convención de Belém Do Pará en relación con los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esta situación de desprotección judicial acentúa la vulnerabilidad de la denunciante, a la vez que convierte al sistema de justicia en actor de la perpetuación de la discriminación estructural que padecen las mujeres, especialmente de las que participan del espacio público en un contexto no democrático como el venezolano.

Varela afirma que el camino a la justicia ha sido particularmente difícil. Primero, combatir un “conglomerado político y económico, (...) con contactos y poder”. “Después está el proceso de llegar a acuerdos con los abogados (...) a veces ellos dejan de apoyarte, en otros casos pretenden que te quedes en deuda de por vida (...)”. Por último, señala al Ministerio Público. “Aunque hay excelentes funcionarios, dependen mucho de los acuerdos y los tiempos políticos. Hacer cumplir las leyes queda en segundo plano”. Con todo, su empeño por la búsqueda de justicia la llevó a enfrentar el entramado de la justicia.

Secuelas y expectativas

El caso incorpora efectos de género que tampoco son advertidos por la justicia. Para Nilsa Varela, haber atravesado varios episodios de violencia de género que estarían asociados a represalias de dos alcaldes, a raíz de su labor profesional, alimenta una sensación de “incertidumbre y temor”, donde “la opción de que todo empeore siempre está presente”. En testimonio a Espacio Público, revela que su experiencia “lleva a pensar que se puede pasar de un escrito difamatorio a que te lancen el carro en la calle o que alguien quiera lastimarnos, a mí, a mi familia o al equipo de trabajo. Eso te obliga a cambiar tus hábitos de trabajo diario, reforzar tu seguridad y la de tus compañeros”.

Como mensaje final, la periodista expresa que su principal motivación es que “se sepa que en Venezuela hay otros delitos contra la mujer, delitos de los que no se habla en absoluto”. Concluye reivindicando su derecho al trabajo y su derecho a ser respetada como mujer periodista. “Estoy orgullosa de mis pasos. (...) estoy convencida que mis denuncias, mi decisión de alzar la voz como venezolana no está cayendo en saco roto”.

Derechos de las mujeres al acceso a la justicia ante casos de violencia de género

En el Informe Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó la existencia de un marco de discriminación estructural contra las mujeres que afecta transversalmente la respuesta del sistema de justicia.

El ritmo de los cambios legislativos, políticos e institucionales en las sociedades americanas ha excedido el avance de los cambios en la cultura de hombres y mujeres ante la violencia y la discriminación, y este problema se refleja en la respuesta de los funcionarios judiciales ante actos de violencia contra las mujeres. (CIDH, 2007).

A pesar de los cambios formales, en el continente americano persiste “un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones relacionadas con casos de violencia contra las mujeres” (CIDH, 2007).

En respuesta al contexto de desigualdad estructural contra las mujeres, la Convención de Belém do Pará (en adelante “CBDP”) reconoce un vínculo fundamental entre el acceso de las mujeres a una adecuada protección judicial ante hechos de violencia y la erradicación de la discriminación que los perpetúa. En términos del artículo 7 de la CBDP, el acceso a la justicia demanda aplicar el principio de debida diligencia ante situaciones de riesgo conocidas o que se hayan podido conocer razonablemente para “la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de las violaciones y evitar la impunidad” (CIDH, 1994).

Como parte del principio de debida diligencia, el artículo 7.D de la CBDP establece la obligación estatal de adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de las mujeres, lo cual es un sub-componente de la obligación de garantizar el acceso a la justicia según los artículos 8 y 25 de la Convención

Americana sobre Derechos Humanos (en adelante “CADH”) (CIDH, 2007, nota 4). En este sentido, la CIDH añadió, en su Informe sobre la Situación de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas, que las acciones de tutela cautelar de los Estados deben asegurarse mediante “recursos que sean sencillos, urgentes, informales, accesibles y tramitados por órganos independientes” (CIDH, 2006), más allá de su denominación normativa local. En el caso de las mujeres que denuncian violaciones a sus derechos, la disponibilidad y eficacia de estos recursos cautelares es un indicador decisivo del acceso a la justicia.

La CIDH integró en los estándares del sistema interamericano un enfoque diferenciado para las mujeres periodistas, según recoge el Informe Mujeres Periodistas y Libertad de Expresión. Los Estados deben desarrollar la perspectiva de género en las políticas y programas de justicia para atender los casos de crímenes contra periodistas basándose en el concepto de doble vulnerabilidad, que comprende los riesgos propios de la labor profesional y los específicos del género. Este enfoque contempla respuestas adecuadas a la violencia en línea, “especialmente la violencia sexual y de género y el maltrato de mujeres (...) que participan en el debate público [y] son atacadas por expresarse” (CIDH, 2018).

La perspectiva de género en casos de violencia en línea contra mujeres periodistas genera obligaciones diferenciadas en los deberes de prevención, protección, procuración de justicia y reparación. En materia de prevención, los Estados deben “adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra las periodistas” (CIDH, 2018). En materia de protección, adoptar protocolos especiales, que contengan, entre otros, “atención preferencial, análisis de riesgo diferenciado” y “medidas de protección dirigidas a evitar formas de acoso o violencia en línea, las que deben ser emitidas por autoridades independientes en colaboración con intermediarios y plataformas en línea” (CIDH, 2018). Esto es fundamental para garantizar que las mujeres periodistas continúen ejerciendo su labor en línea y sigan participando del espacio de deliberación democrática.

En materia de procuración de justicia, la inclusión de líneas de investigación sobre violencia de género en línea y su vinculación con la libertad de expresión es prioritaria como parte de la debida diligencia.

ACOSO DIGITAL A LARGO PLAZO

Desde hace cuatro años, Jesús Aguilera inició una campaña de acoso y descrédito hacia la locutora y periodista deportiva, Mari Montes, especializada en béisbol. La dinámica de persecución digital se inició desde una cuenta de Aguilera en Twitter.

Inicialmente, los mensajes estuvieron orientados a cuestionar los conocimientos sobre el béisbol de Montes, miembro de la Asociación Americana de Escritores de Béisbol, autora de seis libros, un monólogo teatral, coautora y productora de un documental sobre la materia.

Los mensajes de desprestigio se alimentaron de manera reiterada con calumnias y otras falsedades hacia Montes y su familia. Estos contenidos, compartidos desde la cuenta de Aguilera, aseguran que posee un documento privado que demuestra que Oscar Pietro Párraga es el padre biológico del hijo mayor de la locutora y que, gracias a este supuesto vínculo, el hijo de la escritora ha conseguido empleo como comentarista de béisbol.

De acuerdo con Montes, uno de los seguidores de Aguilera difundió una imagen de ella con un jugador mientras le realizaba una entrevista en Dunedin, Florida. Aunque el usuario borró el tweet, Aguilera capturó la imagen para compararla con una foto de Oscar Prieto y así sostener

la campaña sobre la supuesta paternidad de Prieto sobre el hijo de Montes. Asimismo, Aguilera se refiere al hijo de Montes de forma despectiva.

La periodista asegura que el esquema de persecución, acoso y burla impulsado por Aguilera se extiende hacia sus seguidores, quienes hicieron eco de los comentarios despectivos y las burlas en Twitter y otras plataformas, así como en las transmisiones realizadas en vivo.

El 21 de febrero de 2021, Montes presentó una denuncia ante Twitter por presunta violación de las reglas comunitarias de la red social. Alegó prácticas de acoso que comprendían descalificaciones a su trabajo y condición intelectual, las cuales señala como formas de violencia de género,³¹ así como la propagación de narrativas falsas sobre su familia, incluyendo la publicación de imágenes editadas sobre ella y su hijo. Estas conductas abusivas se habrían dado de manera continua, por lo que la cuenta fue denunciada en varias ocasiones. Sin embargo, la respuesta de la empresa siempre ha sido que la cuenta no ha violado ninguna política establecida.

La denuncia expresa que los acosos son parte de:

una campaña que repercute en mi trabajo, y en el de mi hijo (...); sus seguidores [de la cuenta reportada] se hacen eco y también nos acosan, no solo en Twitter, sino en otras plataformas como Instagram (...) La impunidad le hace ir aumentando el calibre de las cosas que nos escribe.

A través del escrito, Montes manifestó su “temor a que algunos de sus seguidores pueden hacerles más que una fotografía mientras están trabajando”. La situación “ha afectado su tranquilidad laboral”. Los ataques habrían escalado al nivel de manifestarse en el contexto de transmisiones en vivo de la periodista, durante las cuales seguidores de la cuenta reportada ingresarían a la conversación digital para desacreditarla.

Twitter habría respondido lo siguiente:

tras revisar la información disponible, queremos comunicarte que la cuenta señalada no incumplió nuestras políticas de seguridad. Sabemos que esta no es la respuesta que esperabas. Si de aquí en adelante esta cuenta incumple nuestras políticas, te enviaremos una notificación. Puedes bloquear la cuenta, lo que significa que esta no podrá seguirte, ver tus Tweets ni enviarte mensajes (...).

Estándares sobre plataformas en línea y violencia de género

Las empresas tienen responsabilidades frente a los derechos humanos. Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos establecen un marco general de deberes a cargo de las empresas de “proteger, respetar y remediar” (Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 2011) las afectaciones a los derechos humanos en el marco de sus actividades y operaciones. En tal virtud, el entonces Relator Especial sobre la libertad de opinión y expresión de las Naciones Unidas, Frank La Rue, señaló en su Informe Regulación de los Contenidos en Línea, que las empresas deben:

(31) La denuncia del 21 de febrero de 2021 expresa que “la situación es más que incómoda, es algo que pone en peligro mi trabajo y la reputación que he construido a lo largo de 20 años. Esto no es solo hostigamiento, sino que es violencia basada en el género”.

a) Abstenerse de causar o contribuir a cualquier consecuencia negativa sobre los derechos humanos y tratar de prevenir o mitigar esas consecuencias (principio 13) (...); c) Llevar a cabo actividades de diligencia debida con las que se identifiquen, aborden y se dé cuenta de las posibles repercusiones de sus actividades en los derechos humanos (...); f) Proporcionar una reparación apropiada, incluso mediante mecanismos de solución de diferencias a nivel operacional a los que los usuarios puedan acceder sin acrecentar su “sensación de impotencia” (principios 22, 29 y 31). (Relator Especial sobre la libertad de opinión y de expresión, 2018)

La Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y sus Consecuencias, Dubravka Šimonovic, recoge en su informe Erradicación de la Violencia contra Periodistas (2020), que:

las investigaciones indican que las respuestas inadecuadas y deficientes de los intermediarios con respecto a la violencia de género en línea pueden tener un efecto negativo sobre la libertad de expresión, lo que resulta en censura por plataformas, autocensura o censura por parte de los usuarios, y no proporciona a las víctimas de acoso ninguna forma de reparación.

De manera complementaria, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión - RELE (CIDH, 2018) manifiesta en su Informe Mujeres Periodistas que:

se ha denunciado que las políticas y términos de servicio sobre acoso, amenazas y otros abusos son usualmente aplicadas de forma discriminatoria y descontextualizada, en perjuicio del derecho a la libertad de expresión de las mujeres víctimas y otros usuarios pertenecientes a grupos históricamente vulnerables.

Como respuesta efectiva, la RELE propone que las plataformas en línea “deben adoptar mecanismos transparentes, accesibles y eficaces de denuncia para los casos de violencia en línea contra las mujeres, que tomen en cuenta las necesidades de las periodistas” (CIDH, 2018).

La RELE sostiene que los intermediarios deben informar sobre el tipo de contenido que podría ser removido, la forma en que podría realizarse, si existen mecanismos de reporte o denuncia, así como mecanismos de apelación. Además, la RELE indica que las empresas deben explicar sus decisiones a quienes interponen quejas en sus plataformas demostrando que cumplen con las obligaciones de motivación y de prohibición de censura arbitraria (CIDH, 2018).

En su informe Justicia de Género y Libertad de Expresión (2021), la Relatora Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de las Naciones Unidas, Irene Khan, determinó un conjunto de preocupaciones en materia de violencia de género en línea y otras formas de discriminación contra las mujeres en el ámbito de la moderación de contenidos de las compañías de redes sociales. Entre ellas, advirtió “la falta de consideración de los contextos locales” (Khan, 2021) para responder adecuadamente a los abusos que se denuncien y la existencia de “sesgo de género” donde:

(...) el establecimiento de reglas por las plataformas de medios sociales (...) refleja los prejuicios y las visiones del mundo de quienes fijan las normas, que suelen proceder del contexto sociocultural específico de Silicon Valley: homogéneo desde el punto de vista racial y elitista desde el punto de vista económico. (Khan, 2021)

La Relatora Especial va más allá, al exigir un cambio de paradigma en el entorno de las industrias de las tecnologías que sea compatible con las cuestiones de género. Las plataformas

deben crear una mayor conciencia y sensibilidad sobre las cuestiones de género en sus operaciones y actividades institucionales. En sus términos:

A nivel sistémico, es preciso tener en cuenta y atender las necesidades de las usuarias para que las soluciones sean eficaces y puedan ampliarse. Este enfoque se ajusta a las obligaciones del Contrato para la Web al que se han adherido empresas como Facebook, Instagram, WhatsApp, Google, Microsoft y Twitter. (Khan, 2021).

Sin respuesta

Según las Reglas de Twitter, el propósito de la empresa es:

estar al servicio de la conversación pública. La violencia, el acoso y otros tipos de comportamiento similares no incentivan a las personas a expresarse y, en última instancia, disminuyen el valor de la conversación pública a nivel mundial. Nuestras reglas tienen como objetivo garantizar que todas las personas puedan participar en la conversación pública de manera libre y segura.³²

Las reglas comunitarias regulan determinadas conductas que afectan la seguridad y privacidad de la conversación pública. En la sección de seguridad, se prohíbe el “abuso/acoso”, bajo el enunciado general de que “no puedes participar en situaciones de acoso dirigidas a una persona o incitar a otros a hacerlo. Esto incluye desear o esperar que alguien sufra daños físicos” (Twitter. Reglas de Twitter). De la revisión de las categorías de conductas prohibidas por la empresa,³³ se encontraron dos reglas que podrían guardar afinidad con el caso de Montes: i) “Utilizar insultos, lenguaje obsceno o epítetos con el objetivo de amenazar o intimidar a otros”; ii) “alentar a otros o pedirles que acosen a una persona o a un grupo de personas”.

La primera categoría establece que:

tomamos medidas contra el uso de insultos, lenguaje obsceno o epítetos para atacar a otros. En algunos casos, tales como uso grave y repetitivo de insultos o epítetos (entre otros) donde la intención principal es acosar o intimidar a otros, es posible que solicitemos la eliminación del Tweet. En otros casos, tales como uso moderado y aislado de insultos y lenguaje obsceno (entre otros) donde la intención principal es acosar o intimidar a otros, podemos limitar la visibilidad del Tweet (...).³⁴

Esta categoría podría ser relevante para el caso. Sin embargo, Twitter cierra esa posibilidad al anunciar que las medidas que tomaría ante la infracción se adoptan sobre ciertos tweets, no sobre las cuentas de usuarios, limitándose a eliminar o reducir la visibilidad de algunas publicaciones. Por esta razón Twitter aclara que “(...) si bien algunas personas pueden

(32) “Las Reglas de Twitter”, disponibles en <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>

(33) Las otras categorías de conductas prohibidas dentro de la sección de seguridad son “amenazas violentas”; “expresar el deseo, esperar o pedir que una persona o un grupo de personas sufran un daño grave”; “insinuaciones sexuales no deseadas” y “negar que ocurrieron eventos con víctimas masivas”. (Twitter. Comportamiento abusivo).

(34) “Las Reglas de Twitter”, disponibles en <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>

considerar que algunos términos son ofensivos, no tomaremos medidas contra cada caso en que se utilicen términos que puedan resultar insultantes”.³⁵ Esta regla de conducta no se encuadra en el tipo de problema denunciado por Montes, ya que no permite resolver casos de hostigamiento en los que uno o varios actores ejercen conductas reiteradas que implican lógicas de persecución física a ciertas personas, produciendo diversas consecuencias.³⁶

La segunda categoría establece que:

prohibimos las iniciativas que alienten a otros a que, mediante un comportamiento abusivo, acosen o ataquen a personas o grupos de personas específicas. Esto incluye, por ejemplo, pedidos para que se ataque a personas a través del abuso o del acoso en línea y comportamientos que insten a acciones fuera de la plataforma, como el acoso físico.³⁷

Esta regla resulta más vaga que la anterior, pues no define qué entiende por “alentar” ni por “comportamientos que insten a acciones fuera de la plataforma”. El enunciado otorga a Twitter un amplio margen de interpretación, desproveyendo de garantías a la persona usuaria.

La falta de descripción de las conductas reguladas y de ejemplos precisos sobre la aplicación de sus normas contra el acoso está respaldada por una regla de discrecionalidad. En la sección de Twitter sobre cuándo se aplican sus reglas, se expresa la siguiente información: “analizaremos las denuncias sobre cuentas que, al adoptar alguno de los siguientes comportamientos en sus Tweets o Mensajes Directos, ataquen a una persona o a un grupo de personas. Y, en función de nuestro análisis, tomaremos medidas al respecto”.³⁸

Luego de una búsqueda rápida en el sitio web de la empresa,³⁹ no se encontró información sobre cómo se autorregula el proceso de toma de decisiones frente a las denuncias de acoso y otras formas de violencia de género. Las reglas comunitarias no especifican los procedimientos internos, normas y criterios a través de los cuales se canalizan y deciden las denuncias por acoso en línea. Tampoco se encontró información desglosada sobre denuncias y respuestas de la empresa en la materia. Esta situación abre espacio a la arbitrariedad y llama a implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la moderación de contenidos, incluyendo sobre la construcción e intervención de los algoritmos, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

(35) “Las Reglas de Twitter”, disponibles en <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>

(36) A la fecha no hay una definición única del ciberhostigamiento. “En términos generales puede definirse como una actividad intencional y reiterada realizada mediante computadoras, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, que puede constituir o no actos inofensivos por separado, pero que, en conjunto, constituye un patrón de conductas amenazantes que socavan la sensación de seguridad de una persona y le provocan miedo, angustia o alarma (EIGE, 2017: 4; PRC, 2018; Maras, 2016). Esta actividad puede estar dirigida también contra familiares, amistades o la pareja sentimental de la víctima” (OEA, 2021).

(37) “Las Reglas de Twitter”, disponibles en <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>

(38) “Las Reglas de Twitter”, disponibles en <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>

(39) Los reportes de transparencia sobre aplicación de reglas son semestrales. En ningún caso se consiguió la información señalada. (Twitter. Aplicación de las reglas).

A falta de información disponible, es posible que los procedimientos internos de denuncia no contemplen un deber de motivar las respuestas con un enfoque de género ni que prevean un mecanismo de revisión y apelación a través de un órgano especializado e independiente.

Las reglas de Twitter no parecen incluir como factor de ponderación de sus decisiones el impacto que la experiencia de acoso podría generar en los derechos de la persona denunciante y, de ser relevante, en el grupo al que pertenece. Los vacíos de autorregulación favorecen también lógicas de acoso que derivan en represalias y censura contra voces marginadas, lo que amplifica la discriminación de género en línea y su retroalimentación con el mundo físico. En este sentido, las políticas de servicios de la empresa niegan condiciones para la libertad de expresión y la igualdad de las mujeres periodistas.

En conclusión, Twitter carece de un procedimiento adecuado y efectivo para atender denuncias de acoso en línea al desconocer estándares internacionales de debida diligencia, libertad de expresión e igualdad de género. Esto repercute negativamente en la situación de Mari Montes como mujer periodista, quien ha sido obligada por la empresa, como muchas mujeres en el mundo, a afrontar el falso dilema de soportar los ataques y las consecuencias de un entorno digital tóxico a cambio de usar su voz pública o de abandonar o mermar su participación en línea, también asumiendo los costos que esto supone.

CONCLUSIONES

Para el auténtico cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, el análisis y los alcances de las vulneraciones a la libertad de expresión desde una perspectiva de género suma consideraciones para el estudio de la situación, así como para potenciales soluciones a largo plazo.

Una vida libre de violencia solo se puede concretar desde una garantía plena de los derechos humanos en su conjunto. Los Estados hasta ahora son los responsables legales y únicos victimarios en violaciones a derechos humanos en sentido estricto. Por lo tanto, pueden ser responsables por actuaciones de particulares cuando no facilitan el acceso a la justicia para la resolución de lo que, en principio, serían delitos en la legislación penal local. Esto permite abordar la situación más allá de la responsabilidad directa estatal al analizar su relación con diversos perpetradores.

A nivel público, la experiencia de los casos analizados y algunos antecedentes (Espacio Público, 2021) reiteran la ausencia de justicia y, en especial, de protección efectiva frente a riesgos que se pueden mantener de forma paralela a la activación de procesos judiciales cuyos resultados se extienden al mediano o largo plazo. La existencia de una denuncia e investigación formal en contra de un presunto victimario y la falta de esquemas efectivos de prevención, protección y procuración de justicia hacia la persona afectada puede aumentar considerablemente su situación de riesgo. Por otra parte, se puede incrementar la sensación de vulnerabilidad, lo que tiene efectos relevantes a nivel psicológico, emocional y físico.

Las obligaciones del Estado en materia de violencia digital de género pasan por un conjunto de acciones, además de la garantía del debido proceso, a saber:

- 1) La prevención, con medidas que creen conciencia sobre las formas de violencia y ofrezcan información sobre los servicios de protección para evitar que se repitan.
- 2) La protección, que se traduce en establecer procedimientos para eliminar de forma inmediata contenido perjudicial por motivos de género mediante la baja del material

original o de su distribución. La protección también requiere la adopción de medidas judiciales inmediatas por conducto de órdenes judiciales nacionales y la rápida intervención de los intermediarios de internet y, en algunos casos, también puede requerir la cooperación extraterritorial.

- 3) El castigo conlleva la obligación de sancionar a los responsables por sus delitos, mediante penas que sean necesarias y proporcionales al hecho delictivo. La seguridad del castigo adecuado transmite el mensaje de que no se tolerará la violencia y evita perpetuar una cultura de impunidad.
- 4) Los mecanismos de reparación y compensación, que según el caso pueden incluir indemnización económica, la eliminación inmediata de los contenidos nocivos, así como formas de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, que combinen medidas simbólicas, materiales, individuales y colectivas, en función de las circunstancias y de las reclamaciones de la víctima. (Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, 2018).

En el caso de Twitter, la falta de respuestas efectivas y la aplicación de protocolos genéricos, terminan por facilitar las prácticas de acoso. Las políticas no tienen ningún alcance a favor de las mujeres afectadas, no disminuyen el daño causado, sino todo lo contrario. Y a pesar de que la empresa es aparentemente consciente de esto (cuando señala “esta no es la respuesta que esperabas”) no contempla alternativas, pues actúa en función de una normativa amplia que desconoce estándares en materia de derechos humanos con perspectiva de género.

Las políticas de Twitter representan la falta de avances a pesar de la responsabilidad que tiene de respetar los derechos humanos, es decir, de evitar que se extiendan o mantengan situaciones que vulneren los derechos de usuarias y usuarios, aunque no sea la plataforma quien ejecute tales prácticas. En este sentido, la Relatoría planteó que:

Aunque se ha hecho hincapié en las responsabilidades de las empresas y los derechos humanos de los intermediarios, se ha prestado menos atención a la forma en que sus políticas y prácticas repercuten en las mujeres. Las investigaciones indican que las respuestas inadecuadas y deficientes de los intermediarios sobre violencia en línea por razón de género pueden tener un efecto negativo en la libertad de expresión, lo que da lugar a la censura por las plataformas, la autocensura o la censura por otros usuarios, y no proporciona a las víctimas de acoso ninguna forma de reparación.⁴⁰

La ausencia de respuestas efectivas en casos de violencia digital de género afecta la calidad del debate público en línea, pues las mujeres optan por generar mecanismos de defensa que en definitiva llevan a la inhibición y la autocensura por un temor e incertidumbre generalizadas que se extiende en el tiempo a partir de la falta de contención. Tanto Estados como privados e intermediarios tienen responsabilidades directas o indirectas por cumplir en materia de libertad de expresión y el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. Mecanismos más eficientes a partir de políticas más claras y detalladas permitirán un ambiente más propicio para ejercer derechos sin represalias.

(40) “Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos” (2018) disponible en <https://acoso.online/site2022/wp-content/uploads/2018/10/G1818461.pdf>

RECOMENDACIONES

La información y análisis derivados de los casos tratados permiten formular una recomendación general al Estado y otra a Twitter, en aras de robustecer las capacidades de respuesta. Sin perjuicio de otras propuestas complementarias, se recomienda lo siguiente:

Al Estado: Garantizar la aplicación de la Convención de Belém Do Pará en sus procesos judiciales y políticas de transparencia con el fin de asegurar una respuesta institucional cónsona con los derechos de las mujeres víctimas de violencia en el espacio digital. Además de la Convención, existe un compendio de normativas, recomendaciones y guías de derechos humanos que contribuyen a facilitar los deberes de prevención, protección, procuración de justicia y de reparación con enfoque de género.

A Twitter: Fortalecer su marco de transparencia, debido proceso y rendición de cuentas reinterpretando su normativa, procesos y decisiones conforme con las obligaciones internacionales de derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres. Es importante que la empresa adopte una política general de debida diligencia con enfoque de género que sirva para abordar pública y colectivamente, entre otras cuestiones, los posibles riesgos, repercusiones y limitaciones de sus prácticas, productos y/o servicios en las mujeres públicas, como las mujeres periodistas, considerando sus demandas y necesidades de protección dentro del tipo de espacio público digital que aspira promover la compañía.

Las condiciones que hacen posible una justicia independiente, eficaz y sensible a las cuestiones de género en relación con la participación de las mujeres en los entornos digitales exigen de las autoridades públicas y privadas garantizar la adecuación de los mecanismos de respuesta a los estándares de debida diligencia, libertad de expresión e igualdad de género previstos en los tratados internacionales y recomendaciones de los órganos de protección. Dichos actores deben atender estas recomendaciones generales:

- 1- Producir información estadística de calidad y desglosada en diversas categorías sociales sobre los casos de violencia de género en línea, utilizando un marco conceptual claro y preciso que dé luz sobre las definiciones aplicadas, tipos de ataques reportados, actores, circunstancias de comisión, impactos en los derechos, desafíos y limitaciones de los mecanismos de respuesta, así como propuestas de acción para superarlas.
- 2- Publicar las normas, procesos de moderación y criterios para la toma de decisiones en materia de acoso en línea, así como otras formas de violencia de género, lo que incluye informar sobre cómo se implementan estas cuestiones mediante explicaciones detalladas y apoyadas en ejemplos precisos, que hagan posible comprender la fundamentación de las respuestas ofrecidas. Además, es relevante el concepto de transparencia algorítmica, en formato accesible para diversas audiencias, así como es fundamental la apertura de datos.
- 3- Conformar un equipo diverso, autónomo y especializado en derechos de las mujeres y derechos humanos que esté dotado de amplias facultades para proponer normas o reformas vinculantes en el marco de las respuestas públicas y privadas. Es una propuesta deseable la creación de un consejo asesor estatal o privado, según el tipo de autoridad para intervenir en casos de violencia de género y sentar precedentes normativos.
- 4- Asegurar que el público externo, principalmente grupos de mujeres y audiencias especializadas en derechos de las mujeres, sean escuchadas y su opinión debidamente considerada como parte de las evaluaciones periódicas sobre el funcionamiento de las respuestas públicas y privadas a los casos, situaciones y contextos sociales que involucran afectaciones a los derechos de las mujeres en el ecosistema digital.

REFERENCIAS

- Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. (Mayo de 2021). *Formas contemporáneas de esclavitud en el estado Bolívar*. <https://ln5.sync.com/dl/bd429c6ao/9z68sisr-ryrv8n72-8trza46k-2m33e4mb/view/doc/7874010210014>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (9 de junio de 1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará"*.
- CIDH. (7 de marzo de 2006). *Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas*. <https://www.cidh.oas.org/countryrep/defensores/defensorescap1-4.htm>
- CIDH. (20 de enero de 2007). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*. <http://www.cidh.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>
- CIDH. (31 de octubre de 2018). *Mujeres periodistas y libertad de expresión*. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (16 de junio de 2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf
- Espacio Público. (junio de 2021). *Violencia digital de género contra las mujeres en Venezuela. Análisis de casos*. https://espaciopublico.org/wp-content/uploads/2021/07/Informe_Violencia-digital-de-genero-contra-mujeres-en-Venezuela-Jun2021.pdf
- OEA. (21 de octubre de 2021). *Violencia de género en línea contra niñas y mujeres: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta*. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- Red Naranja. (31 de octubre de 2022). *Carta abierta: Las mujeres, niñas y adolescentes deben estar en el centro de la toma de decisiones y sus derechos deben ser garantizados*. <https://rednaranja.com.ve/activismo/carta-abierta-las-mujeres-ninas-y-adolescentes-deben-estar-en-el-centro-de-la-toma-de-decisiones-y-sus-derechos-deben-ser-garantizados/>
- Relator Especial sobre la libertad de opinión y de expresión. (6 de abril de 2018). *Regulación de los contenidos en línea*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/096/75/PDF/G1809675.pdf?OpenElement>
- Relatora Especial sobre la libertad de opinión y de expresión. (30 de julio de 2021). *Justicia de género y libertad de expresión*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/212/19/PDF/N2121219.pdf?OpenElement>
- Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. (18 de junio de 2018). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/184/61/PDF/G1818461.pdf?OpenElement>
- Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. (6 de mayo de 2020). *Erradicación de la violencia contra las periodistas*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/109/82/PDF/G2010982.pdf?OpenElement>
- TalCual. (3 de septiembre de 2021). *Juzgado admite demanda de nulidad contra alcaldía de Iribarren por tarifas del aseo urbano*. <https://talcualdigital.com/juzgado-admite-demanda-de-nulidad-contra-alcaldia-de-iribarren-por-tarifas-del-aseo-urbano/>
- Twitter. *Aplicación de las reglas*. https://transparency.twitter.com/es_es/reports/rules-enforcement.html#2021-jul-dec
- Twitter. *Comportamiento abusivo*. <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/abusive-behavior>
- Twitter. *Las reglas de twitter*. <https://help.twitter.com/es/rules-and-policies/twitter-rules>
- Vargas, N. V. (9 de marzo de 2022a). Anzoátegui: Grupo de mujeres se suma al reclamo contra programa radial de Paraqueima. *Diario El Vistazo*. <https://diarioelvistazo.com/anzoategui-grupo-de-mujeres-se-suma-al-reclamo-contra-programa-radial-de-paraqueima/>
- Vargas, N. V. (15 de agosto de 2022b). Periodista Nilsa Varela denuncia a Sandino Paraqueima, al alcalde Ernesto Paraqueima y tres directores de la Alcaldía de El Tigre por violencia de género. *Diario El Vistazo*. <https://diarioelvistazo.com/periodista-nilsa-varela-denuncia-a-sandino-paraqueima-al-alcalde-ernesto-paraqueima-y-tres-directores-de-la-alcaldia-de-el-tigre-por-violencia-de-genero/>

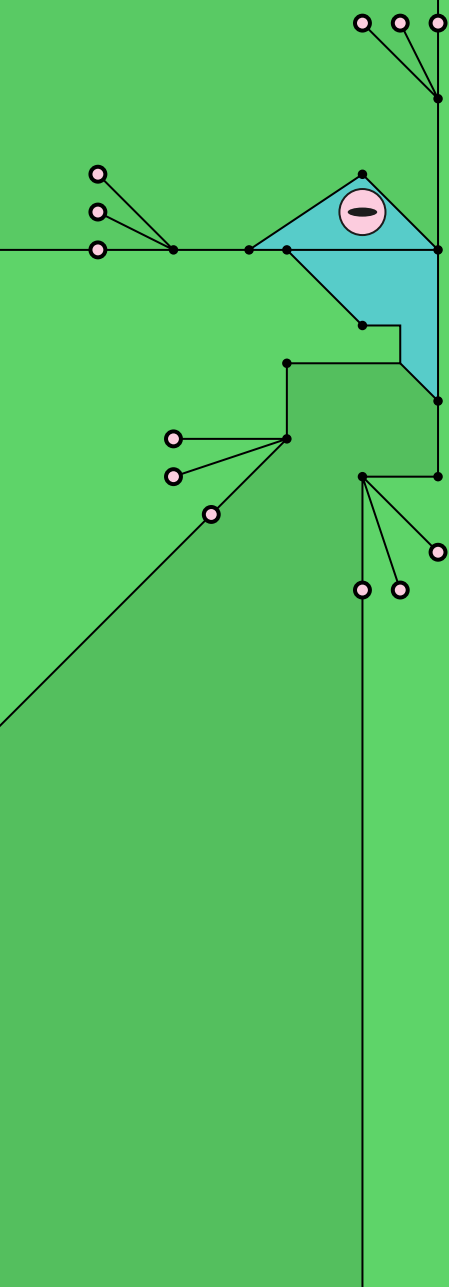
Vargas, N. V. (2 de noviembre de 2022c). Se registra tercera denuncia contra el alcalde de El Tigre por violencia de género. *Diario El Vistazo*. <https://diarioelvistazo.com/se-registra-tercera-denuncia-contra-alcalde-de-el-tigre-por-violencia-de-genero/>

Brasil

¿Cómo la sociedad civil organizada y las defensoras de derechos humanos deciden sobre la utilización de tecnologías de información y comunicación? La investigación de MariaLab se adentra en los desafíos en materia de ciberseguridad e infraestructura que enfrentan los movimientos sociales en Brasil, indagando en las percepciones que tienen las organizaciones sobre cuestiones tales como la usabilidad, la gratuidad y la seguridad de las herramientas, así como los factores de orden estructural que determinan y ayudan a comprender mejor la lógica tras cada elección. Una de las hipótesis que considera la investigación es que la elección de herramientas debe ser entendida a la luz de las diversas desigualdades sociales.

La investigación de MariaLab constata que las herramientas digitales juegan un rol fundamental en el desarrollo institucional de las organizaciones de sociedad civil, a la par incluso con sus condiciones formales de funcionamiento. Pero demuestra también una brecha importante que dificulta la adopción de tecnologías libres y autónomas, independientes a las producidas por las grandes empresas multinacionales de tecnología. Es ahí donde radica quizás el mayor valor de este trabajo, pues conocer la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para el desarrollo de mejores tecnologías: libres, autónomas y útiles.

En última instancia, la investigación demuestra la necesidad de abordar estas problemáticas de manera estructural y colectiva, no como una carencia individual, sino como parte de una serie de problemas de orden estructural que son constitutivos de las distintas brechas de acceso, tanto en Brasil como en el resto de la región.



Plataforma e infraestructura digital en el contexto de defensoras de derechos humanos en Brasil

*MariaLab*⁴¹
www.marialab.org

Por Daniela Camila de Araújo y Patricia Morimoto Minamizawa

RESUMEN

El foco de esta investigación son los efectos de la plataforma y la intensa virtualización del trabajo sobre las organizaciones defensoras de derechos humanos en Brasil. El estudio fue conducido por MariaLab a partir de datos recolectados a través de cuestionarios on-line contestados por representantes de organizaciones de la sociedad civil de diferentes áreas de actuación, pero con especial enfoque en colectivas feministas. Identificamos que la suite de aplicaciones Google es más utilizada por las organizaciones y la adopción de herramientas alternativas, basadas en tecnologías libres y autónomas, encuentra barreras como el desempeño de las herramientas; lagunas en la infraestructura digital; usabilidad y accesibilidad; y curva de aprendizaje y adaptación. Aunque muchos aspectos de performance técnica han sido señalados, la elección por las alternativas tecnológicas parece estar más influenciada por la perspectiva política que por las características presentadas por una u otra herramienta. En este sentido, el énfasis sobre el intercambio de conocimientos sobre tecnopolítica y cuidados digitales son posibles caminos para el enfrentamiento de la plataforma y el dominio de las empresas del capitalismo de vigilancia. Por otro lado, es importante pensar en las condiciones de sostenibilidad de las infraestructuras autónomas, capacitación de profesionales y formación de un ecosistema digital cuya premisa de protección de los derechos humanos esté constituida desde el diseño de las tecnologías.

(41)

MariaLab es una asociación sin fines de lucro, sin vínculo político-partidista y con empresas del sector privado, que actúa en la intersección entre política, género y sus tecnologías.

INTRODUCCIÓN

El movimiento de resistencia frente a la creciente concentración de poder sobre las tecnologías de información y comunicación siempre estuvo marcado por la apuesta por tecnologías libres y autónomas, entendidas aquí como artefactos técnicos que buscan un modelo de desarrollo y sustentación que no dependa de servicios propietarios y de la lógica de mercado. Más que eso, desafían modos de producción tecnológica centralizados y jerarquizados, y los orígenes del concepto se encuentran en el movimiento de software libre, las redes comunitarias y el hackativismo.

Sea en el mantenimiento de radios libres, servidores activistas,⁴² en la provisión de servicios en línea⁴³ o la creación de redes comunitarias,⁴⁴ organizaciones de defensa de los derechos humanos (DD.HH) han desarrollado modos de apropiación tecnológica y creación de proyectos disruptivos, y están también involucradas en el fomento de este debate.⁴⁵

Sin embargo, para muchas organizaciones, activistas y profesionales por la defensa de los derechos humanos, las posibilidades de apropiarse de tecnologías libres y autónomas aún enfrentan barreras estructurales, de acceso y de conocimiento. En el otro lado de esta ecuación están las plataformas en línea diseñadas para un acceso fácil y a menudo gratuito, pero bajo políticas de uso de datos opacas. Además de la problematización de los impactos de la inserción en un mercado cuyo modelo de negocio es la recolección masiva de datos, para las organizaciones de DD.HH. también existen los efectos sobre la seguridad y la autonomía.

Según D'Andréa (2020), en diálogo con Van Dijck et al (2018), algunos aspectos que caracterizan el concepto de plataformas en línea son la adopción de una arquitectura computacional basada en la conectividad y el intercambio de datos, la automatización a través de algoritmos y la formalización bajo modelos de negocio. Las plataformas se sustentan bajo robustas infraestructuras, y se consolidan a partir de una paradoja en la que por un lado está la centralización de flujos informativos y financieros y por otro la interoperabilidad en un ecosistema de plataformas.

Las plataformas en línea son la fuente del capitalismo de vigilancia (*surveillance capitalism*), término elaborado por Shoshana Zuboff (2018) que define un nuevo modo de producción capitalista basado en el tratamiento de grandes bases de datos (*Big Data*), con el objetivo de capturar información que permita predecir y modificar el comportamiento humano como

(42) Para obtener una lista más extensa de servidores independientes, visite <https://help.riseup.net/en/radical-servers> e <http://backbone409.calafou.org/participants/index.en.html>; sobre servidoras feministas visite <https://anarchaserver.org/> e <https://systerserver.net/>.

(43) Ejemplos de servicios mantenidos por Riseup: correo electrónico <https://riseup.net/pt/email/webmail>; editor de textos <https://pad.riseup.net/>; VPN <https://help.riseup.net/en/vpn>. Servicios mantenidos por Vedetas: editor de texto <https://antonieta.vedetas.org/>; hojas de cálculo <https://eveliyn.vedetas.org/>; servicios para conferencias en línea <https://mariavilani.vedetas.org/>.

(44) Ejemplos de redes comunitarias: conozca el trabajo NUPEF con la comunidad de quebradeiras de côco; acción- investigación que creó la red comunitaria en Quilombo Terra Seca.

(45) Video producido por la Marcha Mundial de Mujeres destacando el poder corporativo sobre la digitalización.

un medio para producir ingresos y control del mercado (p. 18). Google puede ser considerada la pionera de este modo de acumulación capitalista, seguida por grandes corporaciones como Meta, Amazon, Microsoft, Apple y Tesla. Sin embargo, la lógica del capitalismo de vigilancia se ha convertido en un modelo seguido por numerosas empresas.

A partir de este contexto, llegamos a la noción de plataforma, que busca explicar la relación de dependencia que diversos sectores experimentan con las plataformas en línea (Nieborg y Poell, 2018; D'Andréa, 2020). Podemos mencionar algunos ejemplos, como la producción cultural vinculada a plataformas como Spotify, YouTube, Netflix y Amazon; los impactos de Airbnb sobre el turismo; Uber e Ifood y la intensa transformación y precarización del trabajo; los cambios en la dinámica del periodismo para adaptarse a la lógica de las redes sociales; y la enorme prevalencia de Microsoft y Google en la educación.

La adopción de las plataformas ganó impulso durante la pandemia de Covid-19, debido a la necesidad de distanciamiento social para frenar la transmisión del virus. Esta demanda amplificó el trabajo remoto y extendió la necesidad de virtualización a casi todos los sectores de la vida social: en el cuidado de la salud, en la educación, en las políticas de transferencia de ingresos e incluso en las relaciones interpersonales. La sociedad civil organizada comenzó a incluir plataformas de audio y videoconferencia más asiduamente, además de ampliar el uso de servicios en la nube para editar y compartir archivos. Aunque muchas de estas acciones han sido incorporadas como respuesta de emergencia al período pandémico, al parecer tendrán continuidad en muchos campos y tienden a resignificar nuestras relaciones mediadas por las tecnologías digitales.

Morozov (2020) alerta de que el estado de crisis global ha hecho crecer el "solucionismo tecnológico", bajo el cual se sostiene que como no hay alternativas (o tiempo, o dinero), lo mejor que podemos hacer es poner vendajes digitales sobre los daños. La tecnología digital es implantada como solución a problemas complejos, mientras se evita discutir las políticas neoliberales. Más allá de los problemas de seguridad y privacidad, el riesgo es la consolidación de este enfoque como estándar, pulverizando nuestra capacidad de imaginación política. En este contexto, iniciativas tecnológicas disruptivas, que buscan economías solidarias fuera de la lógica de mercado, estarían condenadas al fracaso.

Los impactos de estas políticas aún son inciertos, pero algunos indicadores ya pueden ser acompañados a través de estudios producidos para problematizar la intensa plataforma.

En educación, el avance de la plataforma trajo un escenario sujeto a la vigilancia y debilitamiento de la autonomía de las instituciones educativas sobre la gestión de datos de investigación, profesionales y estudiantes. Cruz y Venturini (2020), señalan que las consecuencias de este modelo aún son inciertas, pero indican que la inseguridad sobre la protección de los datos, la recolección y el monitoreo de comportamientos y desempeños del cuerpo estudiantil y docente, además de las calificaciones derivadas de esta vigilancia, tienden a agravar desigualdades sociales y debilitar la educación pública, ya bastante impactada por la desinversión y desguace de las instituciones.

Si aproximamos las ponderaciones de Cruz y Venturini (2020), en la que las condiciones de acceso son llevadas al máximo de la precarización y las tecnologías de grandes empresas del capitalismo digital aparecen como último recurso para la escasez, comenzamos a trazar un entendimiento sobre un escenario que también afecta de modo directo a las organizaciones de DD.HH.

Especialmente en un contexto de aumento de los ataques y amenazas digitales contra activistas, agravamiento de la violencia política (Instituto Marielle Franco, Justicia Global y Tierra de Derechos, 2020; Revista Azmina y Internetlab, 2021), e incertidumbre en cuanto a los mecanismos de vigilancia del Estado (Abreu y Antonialli, 2017; Venturini et al, 2019), confiar el almacenamiento y circulación de informaciones sensibles y datos confidenciales de organizaciones, activistas y movimientos sociales en grandes plataformas del capitalismo de vigilancia parece un riesgo muy alto a correr.

Un informe producido por la Associação Brasileira de ONGS – Abong (2021) apuntó, entre otros factores, la vigilancia y el control de informaciones a través de tecnologías digitales como una estrategia para ejercer la criminalización burocrática sobre las organizaciones de la sociedad civil. En un escenario de crisis política y posibilidad de colaboración de plataformas en el suministro de datos en procesos que criminalizan a esos grupos (Abreu y Antonialli, 2017), información confidencial sobre la actuación de las organizaciones e integrantes de ellas, pone en riesgo la seguridad de las personas involucradas o es usada en campañas de difamación que impactan directamente en la reputación y credibilidad de las organizaciones, así como las oportunidades de financiamientos. Además, las organizaciones están sujetas al modelo de mercado de las plataformas en línea, en el que la recopilación masiva y el intercambio de información es la regla, y las políticas de privacidad pueden cambiar a favor de las empresas y no de quienes las usan.⁴⁶ También debemos considerar los riesgos de fuga de datos y los casos en que las comunicaciones en línea son bloqueadas o censuradas, ya sea por ataques externos o en respuesta a normas comunitarias controvertidas.

No significa, sin embargo, que organizaciones, activistas y usuarias estén absolutamente rehenes de la plataforma. Existe una multitud de usos y reapropiaciones, así como disputas en torno a las políticas de gobernanza de internet (D'Andréa, 2020). El objetivo de este artículo es, sobre todo, demostrar cuáles son las reflexiones de la sociedad civil ante el avance del control de las corporaciones del capitalismo de vigilancia y cómo esto afecta la decisión tecnológica de estos grupos.

METODOLOGÍA

Para este estudio realizamos el levantamiento de informaciones acerca del uso de las plataformas digitales por parte de organizaciones de DD.HH. y buscamos conocer la percepción de estos grupos sobre el tema. Además de enumerar las herramientas más utilizadas, cuestionamos acerca de sus experiencias de uso y eventuales incidentes de seguridad ocurridos en los últimos cuatro años. También buscamos establecer paralelismos sobre la experiencia de uso de tecnologías y programas gratuitos, como alternativa a la plataforma.

Elaboramos un cuestionario anónimo⁴⁷ e invitamos a las organizaciones a responder. Hemos optado por permitir respuestas anónimas para evitar la recopilación innecesaria de datos y, al mismo tiempo, permitir que las organizaciones respondan sin preocuparse por ser evaluadas sobre sus elecciones.

(46) Un ejemplo de esta práctica fue el cambio en la política de privacidad de WhatsApp implementada en 2021, que hacía obligatorio aceptarla bajo pena de imposibilidad de usar la aplicación.

(47) El cuestionario fue construido a través del software LimeSurvey en una instancia propia en la servidora Vedetas, mantenida por MariaLab.

El formulario se creó considerando preguntas de opción múltiple⁴⁸ y agregamos preguntas de ensayo para que las respuestas también trajeran opiniones y evaluaciones de los grupos.

Entre los grupos invitados a participar en el estudio, priorizamos en un primer momento las organizaciones y colectivos feministas con los que MariaLab tiene una relación más cercana. Aproximadamente cien organizaciones fueron invitadas en esta primera convocatoria, de las cuales 30% están identificadas como grupos feministas, 60% actúan en la defensa de derechos de la comunidad LGBTQIA+, 10% son grupos de mujeres en la tecnología y otros 30% corresponden a diferentes áreas de actuación. La mayoría de las organizaciones se encuentran en las regiones noreste y sureste, pero incluimos representantes de las cinco regiones del país. En términos de tamaño y grado de formalización, no tenemos información precisa, pero buscamos incluir desde colectivos informales hasta organizaciones medianas con presencia a nivel nacional.

En un segundo momento, ampliamos las invitaciones a través de mensajes y listas de correo, incluyendo otras organizaciones y distribuyendo el llamado de participación en grupos de discusión más amplios, como tecnoactivistas, movimientos de trabajadores del campo y sin hogar, organizaciones indígenas, etc.

Analizamos los resultados de modo cualitativo, correlacionando las estadísticas con las respuestas disertativas y las inferencias que podemos hacer a partir de este escenario. Es importante destacar que nuestro análisis también incluye nuestra propia experiencia en el campo como consultoras y educadoras en atención digital. No podemos disociar el conocimiento situado y acumulado a lo largo de los ocho años de actividad y tampoco queremos hacerlo, ya que nos posibilita un análisis contextual que va más allá de los datos recolectados.

Como forma de traer la contribución de MariaLab a este debate, dedicamos un capítulo para situar nuestra perspectiva sobre el desarrollo de tecnologías feministas. Destacaremos en particular la experiencia en el evento TransHackFeminist (THF!), que tuvo lugar en Calafate en agosto de 2022.

PERFIL DE LA MUESTRA

Los datos fueron recolectados entre agosto y septiembre de 2022 y alcanzamos un total de 41 contribuciones de las cuales solamente 20 fueron válidas.⁴⁹ Hubo un equilibrio en la muestra entre las organizaciones que se denominaron feministas y aquellas que no se identifican dentro de este perfil, representando ambas el 40% de la muestra. Otro 20% no ofreció respuesta a esta pregunta.

Entre las organizaciones feministas, los siguientes movimientos estuvieron representados en el estudio:

- Feminismo negro;
- Feminismo indígena;

(48) En las preguntas de opción múltiple, cada persona podría marcar más de una opción, ya que es común que las organizaciones hagan uso de múltiples herramientas en el desarrollo del trabajo. Por eso, los porcentajes presentados en el resultado de la investigación deben ser considerados en relación al total de respuestas válidas (20). Por ejemplo, al afirmar que el software A alcanzó el 90% y el programa B alcanzó el 65% significa que el primero fue marcado por 18 y el segundo por 13 entre las 20 organizaciones.

(49) Del total de 41 registros en el formulario, solo se completaron y enviaron 20, por lo que consideramos únicamente los registros completos para el análisis del resultado.

- Feminismo asiático;
- Feminismo lésbico;
- Ciberfeminismo;
- Transfeminismo;
- Ecofeminismo / Agroecología;
- Movimiento de defensa de los derechos sexuales y reproductivos;
- Feminismo popular anticapitalista y antirracista;
- Bisexualidades feministas;
- Movimiento de mujeres negras en todas las agendas sectoriales.

Identificamos las siguientes áreas de actuación, considerando los dos estratos de la muestra: las organizaciones feministas y aquellas que no se identificaron de esa forma:

- Agroecología, economía solidaria y economía feminista;
- Salud y justicia reproductiva;
- Seguridad digital y organizacional;
- Asesoría jurídica popular;
- Formación e investigación en tecnopolítica;
- Violencia doméstica;
- Derecho a la comunicación;
- Mujeres LBT;
- Derechos digitales y cooperativa de tecnología social;
- Educación y comunicación centrada en la etnia y el género;
- Política institucional;
- Derecho a la ciudad, derecho a la tierra y derechos de las mujeres.

¿QUÉ GUÍA LAS DECISIONES TECNOLÓGICAS?

Al analizar los resultados de la investigación, comprendemos que conocer los criterios que orientan las decisiones tecnológicas de las organizaciones es clave para entender la elección de las herramientas digitales más utilizadas. Practicidad de uso (65%); seguridad (55%) y gratuidad (35%) son los principales requisitos, y a partir de estas categorías de análisis, vamos a presentar la discusión de los resultados.

TABLA 1. CRITERIOS PARA ELEGIR HERRAMIENTAS DIGITALES

¿Cuáles son los principales criterios utilizados por su organización para definir la elección de una herramienta digital?

RESPUESTA	RECuento	PORCENTAJE
Practicidad de uso	13	65.00%
Seguridad	11	55.00%
Gratuidad	7	35.00%
Buen funcionamiento incluso cuando la conexión a internet es mala	5	25.00%
Herramientas desarrolladas en software libre	5	25.00%
Aplicaciones livianas que ocupan poco espacio en el teléfono/computadora	4	20.00%
Política de privacidad	3	15.00%
Idioma en portugués	3	15.00%
Accesibilidad	2	10.00%

PRACTICIDAD

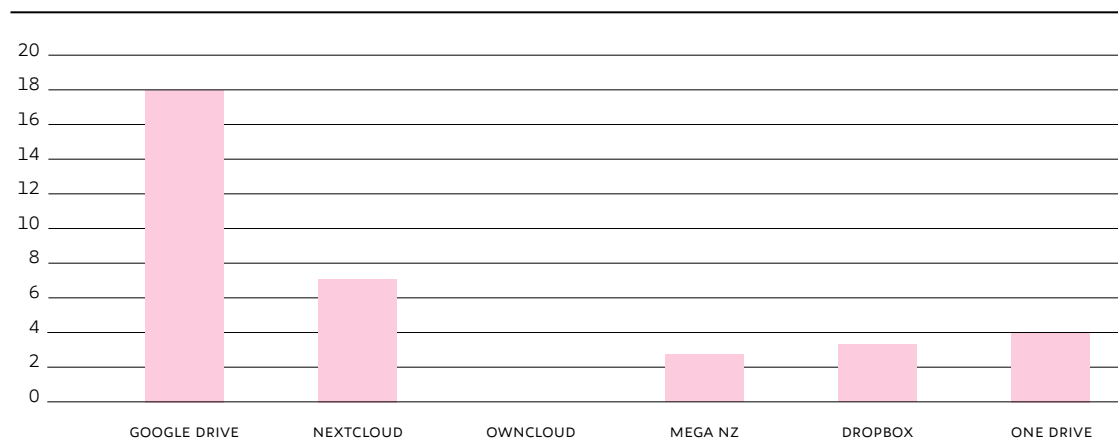
La elección por aplicaciones que sean prácticas responde a las diferencias de alfabetización digital, una preocupación planteada por las organizaciones, ya que integrantes del propio equipo, las personas beneficiarias y el público externo en general pueden encontrar dificultades en el uso de herramientas digitales. Este aspecto es bastante importante en el contexto de defensoras de los derechos humanos, porque las barreras para la apropiación tecnológica a menudo están influenciadas por la edad, el nivel de educación y la clase social. Por lo tanto, la elección por herramientas consideradas de fácil interacción y usabilidad se hace considerando las desigualdades sociales.

Aunque hubo un aumento significativo de los hogares con acceso a internet en el país (el área rural alcanzó el 71%, un aumento de 20 puntos porcentuales en comparación con 2019, y el área urbana totalizó el 83% de los hogares con internet) y, al mismo tiempo, se redujo la disparidad de acceso entre las clases A y las Clases D y E (en 2015 la diferencia era de 83 puntos porcentuales y en 2021 cayó a 39), observamos algunas diferencias en la forma como internet viene siendo utilizada en algunos estratos. Para el 61% de las personas que no fueron alfabetizadas y para el 74% de las que estudiaron solo hasta la primaria, la falta de conocimientos informáticos es una de las razones para no haber accedido nunca a internet, incluso superando la falta de interés y el precio de la conexión. En los hogares sin internet donde el ingreso familiar es de hasta tres salarios mínimos, no se sabe usar internet o resulta muy costoso.

Además de la organización administrativa de los grupos, las respuestas también destacan la preocupación por las posibilidades de acceso de las personas y comunidades con las que estos grupos trabajan directamente. Considerando que muchas de estas comunidades están ubicadas en regiones de baja conectividad, la búsqueda de las alternativas que mejor atiendan a estos grupos es, por lo general, una prioridad. La región norte, por ejemplo, tiene el mayor porcentaje de acceso a través de conexión móvil (33%), mientras que la región sur tiene la mayor conectividad por fibra óptica (72%). Comúnmente hay una distinción entre las plataformas pensadas y utilizadas internamente y aquellas usadas para la comunicación externa. Teniendo en cuenta la premisa de la practicidad, veamos qué herramientas han sido más utilizadas por estos grupos a partir de los datos cuantitativos:

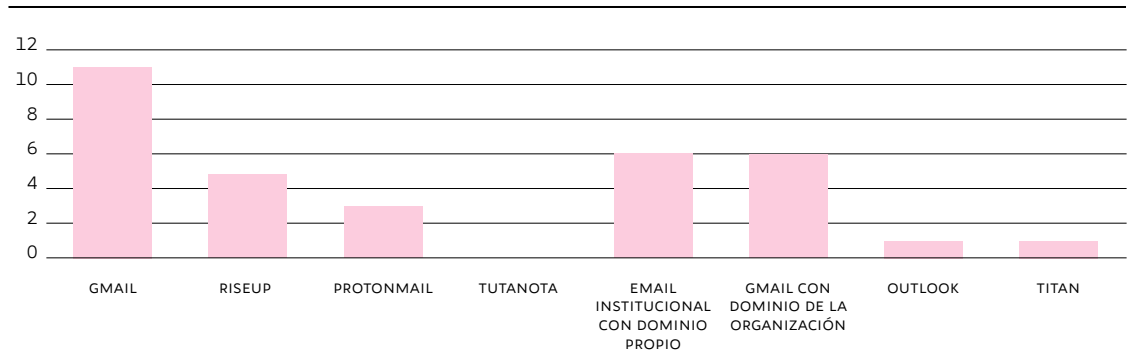
Entre los servicios en la nube para el almacenamiento de archivos, Google Drive es utilizado por el 90% de las organizaciones y Nextcloud es la plataforma en la nube para otro 35% de la muestra. Luego aparece OneDrive, el servicio en la nube de Microsoft, con un 20%, y finalmente Dropbox y Mega Nz son utilizados por el 15% de las organizaciones respectivamente.

FIGURA 1. SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE



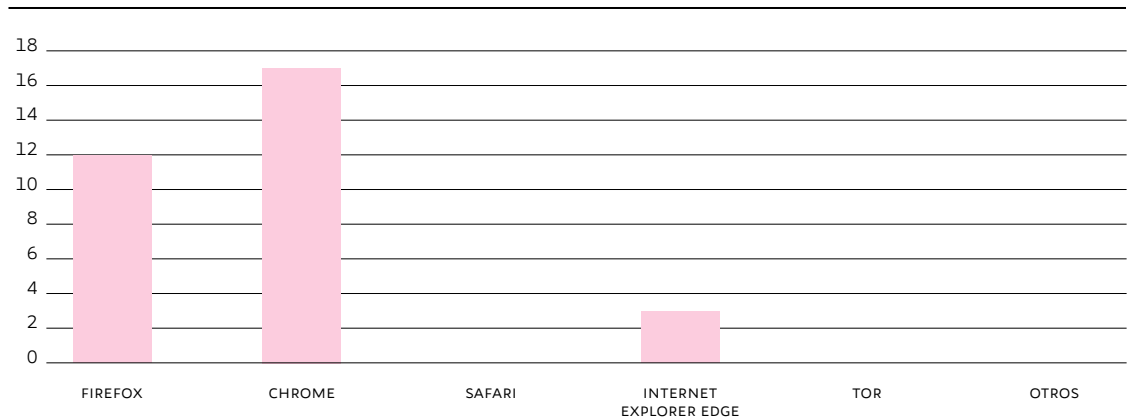
Entre los servicios de correo electrónico, se repite una proporción similar, con el 85% de las respuestas apuntando a Gmail (considerando conjuntamente a "Gmail" y "Gmail con dominio de la organización"), mientras que el 30% utiliza otros servicios de correo electrónico con dominio propio, el 25% utiliza Riseup y el 15% utiliza Protonmail.

FIGURA 2. SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO



Google Chrome y Firefox son los navegadores de Internet más utilizados, con el 85% y el 60% de las respuestas, respectivamente. Entre las opciones de formulario para encuestas y suscripciones, Google Forms es utilizado por el 70% de la muestra, mientras que JotForm, que aparece en segundo lugar, es utilizado por el 25%.

FIGURA 3. NAVEGADORES DE INTERNET



Los servicios proporcionados por Google son los más utilizados en todas las categorías presentadas hasta ahora. Planteamos la hipótesis de que estas herramientas son vistas como intuitivas y de fácil aprendizaje, además de tener un acceso fácil: basta con crear una cuenta de Google y estas opciones ya estarán integradas desde una misma dirección de correo electrónico. Esta no es solo una percepción de las organizaciones contempladas en este estudio, sino que parece representar una visión generalizada de esta plataforma.

Otro motivo de esta elección, es el hecho de que sean herramientas utilizadas por muchas organizaciones y personas con las que se mantienen asociaciones o relaciones de trabajo. Especialmente Google Drive es una herramienta muy utilizada porque facilita el intercambio de archivos y permite la edición colaborativa de documentos. En tiempos de trabajo remoto, esta es una característica esencial.

El enfoque en la usabilidad y el rendimiento de las aplicaciones, además de ser el resultado de inversiones multimillonarias, es estratégico desde el punto de vista de las plataformas en línea para atraer usuarios y garantizar que permanezcan el mayor tiempo posible interactuando con estas interfaces. Dado que el modelo de negocio de estas empresas se basa en la recopilación de datos de comportamiento y la predicción de comportamientos futuros, cuanto mayor sea el número de usuarios y mayor sea el tiempo de conexión, mayor será la base de datos y más efectiva será la estrategia de explotación de beneficios.

Además de los problemas relacionados con el acceso y la conectividad, las organizaciones también se preocupan por la compatibilidad con los dispositivos electrónicos:

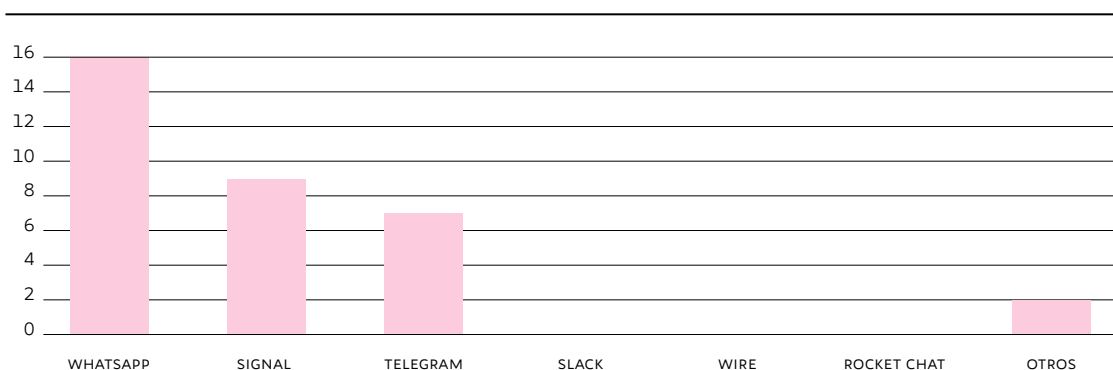
Sin embargo, en algunos momentos chocamos con la dificultad de acceso de defensoras de clases populares que no pueden tener varias apps instaladas en sus móviles, ocupando un espacio restringido en relación al almacenamiento de datos.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Datos de la encuesta TIC Domicilios (2021) apuntaron que el uso de internet vía celular correspondía al 99% de los domicilios, mientras que el uso a través de la computadora representaba el 36%. Más que eso, el 83% de la población en área rural y aproximadamente el 70% de la población en las regiones norte y nordeste usan internet exclusivamente a través del celular, que también es el principal dispositivo de conexión para la mayoría de las personas que completaron solamente la enseñanza primaria (84%) o estudiaron hasta la enseñanza media (70%). En el recorte de clase, el 89% de las clases D y E y el 67% de la clase C solamente se conectan a internet a través del celular.

Estos datos también nos ayudan a entender por qué la aplicación WhatsApp ocupa el 1º lugar entre las aplicaciones de mensajería instantánea. Sólo cuatro organizaciones afirmaron no utilizar esta aplicación como herramienta de trabajo.

FIGURA 4. APLICACIONES DE MENSAJERÍA



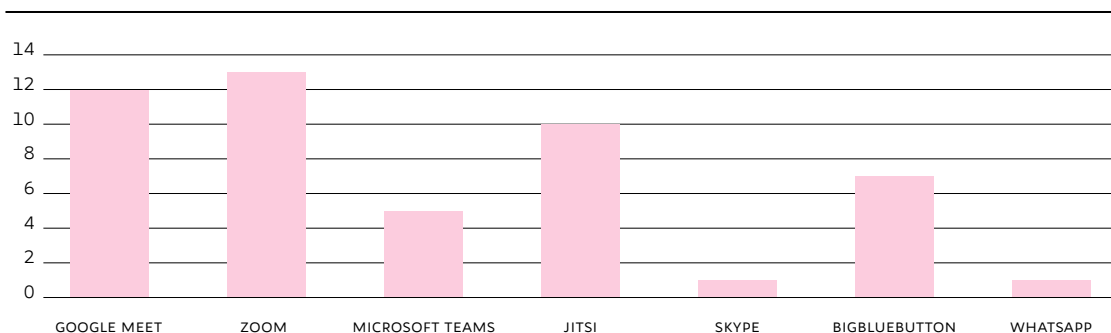
La encuesta Panorama-Mensajería en Brasil,⁵⁰ identificó que el 99% de las personas entrevistadas utilizan Whatsapp. Telegram alcanza el 65% y Signal el 12%. Nuevamente, los datos sugieren que la elección de la aplicación más utilizada por la mayoría de las personas es también la elección organizacional, posiblemente para amplificar el alcance de la comunicación. Por otro lado, observamos que, a diferencia del resultado de la encuesta de mensajería en Brasil,

(50) Investigación independiente producida por una asociación entre el sitio de noticias Mobile Time y la empresa de soluciones de investigación Opinion Box.

las organizaciones optan en segundo lugar por Signal y no por Telegram, lo que indica que hay una preocupación con respecto a la seguridad en el intercambio de mensajes.

Entre las plataformas de videoconferencias, recurso que se ha convertido en uno de los más importantes durante la pandemia de Covid-19, Zoom ha sido señalado por trece organizaciones, mientras que Google Meet ha sido utilizado por doce grupos. Jitsi y BigBlueButton (BBB) aparecen en diez y en siete de las respuestas, respectivamente.

FIGURA 5. PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA REUNIONES



Sin embargo, las organizaciones comúnmente utilizan más de un servicio de videoconferencia, dependiendo de la finalidad y del público involucrado en los encuentros. Una vez más, esta es una medida adoptada para no restringir la participación de las personas debido a las barreras estructurales. Tres organizaciones afirmaron utilizar solamente Google Meet + Zoom, y cuatro usan Google Meet + Zoom + Jitsi + BBB. Solo una organización informó utilizar únicamente plataformas propietarias (Google Meet + Zoom + Skype + Microsoft Teams) y ninguna de ellas utiliza todas las plataformas.

Dos organizaciones utilizan solo Jitsi y BigBlueButton, servicios basados en código abierto, sin embargo, es interesante observar que una de ellas seleccionó la opción "otros" y mencionó WhatsApp como herramienta para reuniones en línea. Lo que aparentemente es un uso no previsto de esta aplicación, puede explicarse en parte por la facilidad de acceso y la gran popularidad de la herramienta. Podemos inferir en este caso que garantizar la participación de las personas en las reuniones en línea es posiblemente un factor que contribuyó a que esta organización incluyera WhatsApp como herramienta, ya que las otras dos opciones utilizadas (Jitsi y BigBlueButton) no siempre son accesibles para todo el mundo, especialmente cuando el único dispositivo de acceso a internet es el móvil.

En la evaluación de estos grupos, las desigualdades sociales son un factor de atención que afecta las decisiones tecnológicas. La búsqueda siempre está orientada a generar condiciones que aumenten las posibilidades de acceso y no se conviertan en una dificultad impuesta a las comunidades.

Es fundamental que se pueda invertir en el uso de herramientas digitales que sean prácticas y puedan volverse populares, a la vez que garanticen la seguridad, privacidad de datos y accesibilidad. Es la realización de una política interseccional en la garantía de los propios derechos humanos.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

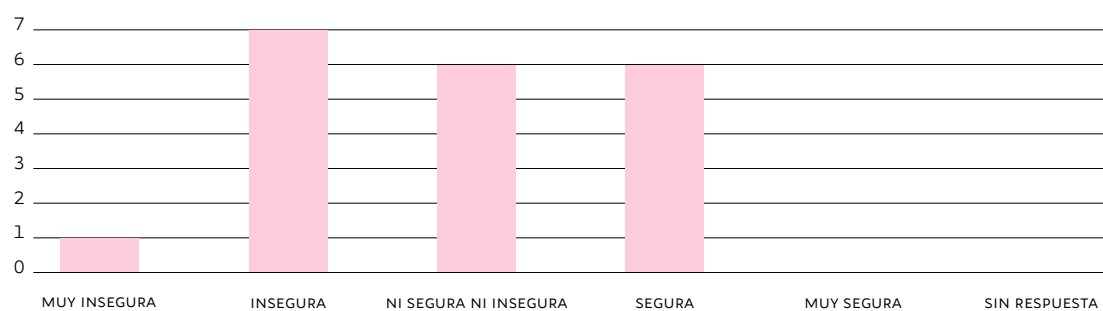
SEGURIDAD

La seguridad aparece como el segundo criterio más elegido por las organizaciones para definir las tecnologías utilizadas. Aunque la diferencia es pequeña, podemos discutir que, desde la perspectiva de las organizaciones, no es suficiente que la herramienta sea segura si no es práctica.

Este elemento es importante para considerar qué puede guiar la opción por las plataformas en línea *versus* tecnologías libres y autónomas. También consideramos este resultado interesante ya que la seguridad representa más de la mitad de la muestra, pero no su totalidad.

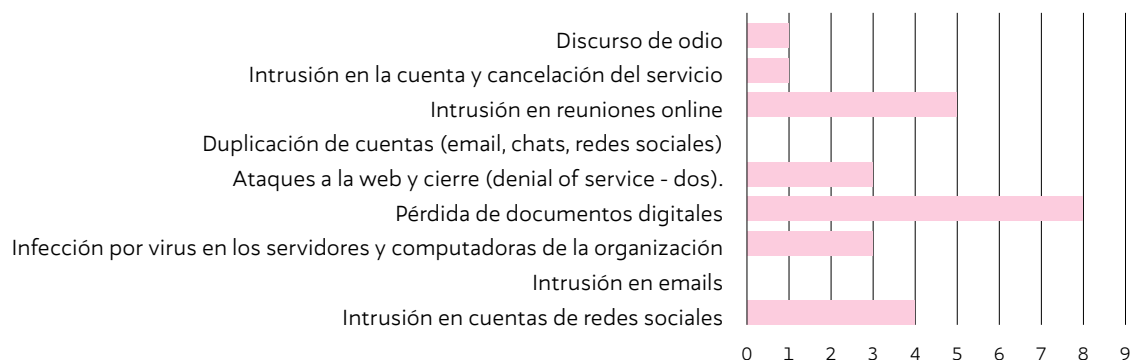
La percepción de seguridad indicada en una de las preguntas de opción múltiple, nos ayuda a comprender un poco más sobre este tema. Hubo un equilibrio entre quienes afirmaron sentir inseguridad en el uso de las herramientas: 40% de la muestra (si se considera la suma entre muy insegura + insegura) y quienes declararon sentir seguridad (30%). Otro 30% está en el término medio, porque no se colocan ni en una posición de seguridad, ni en un lugar de inseguridad. No es posible, sin embargo, afirmar que exista en este caso una situación de neutralidad o tranquilidad en relación a ese tema. Es posible que esta respuesta también incluya a aquellas personas que tienen dudas sobre cuánto pueden confiar en las tecnologías digitales. Ninguna respuesta indicó sentirse "muy segura" en el uso de cualquier herramienta.

FIGURA 6. PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD DIGITAL



Más que los atributos técnicos de las herramientas utilizadas, las percepciones de seguridad captadas responden a preocupaciones relacionadas con un contexto en el que las organizaciones están expuestas a diferentes tipos de riesgos. Entre los problemas o incidentes de seguridad que se presentaron, se encuentran principalmente la pérdida de documentos digitales, las intrusiones en reuniones en línea y las intrusiones en cuentas de redes sociales, como se indica a continuación:

FIGURA 7. INCIDENTES DE SEGURIDAD



No tenemos detalles sobre lo que ocasionó la pérdida de documentos digitales en estos casos, pero es posible suponer algunas situaciones considerando atenciones en seguridad digital que hemos realizado en los últimos años. Generalmente la pérdida de documentación está relacionada al backup inadecuado de archivos, que acaban perdidos o dañados por fallas en

la rutina de backup, compromiso de dispositivos físicos usados para esa finalidad (servidores, HDS y pendrives) o por la falta de conocimiento sobre los procedimientos adecuados. También podemos considerar otros incidentes enumerados en la encuesta, como el origen de la pérdida de datos, las infecciones por virus y los ataques de denegación de servicio (*Denial of Service* - DoS).

Entre los diversos tipos de virus y malware, Ransomware es un programa malicioso que infecta las computadoras y bloquea el acceso a los archivos, lo que requiere un pago en criptomonedas como rescate. Desde 2017, algunas organizaciones brasileñas han sido víctimas de este programa malicioso, y esto ha aumentado en 2019. Algunas organizaciones incluso pagaron el rescate y aún así no pudieron recuperar el acceso a los archivos. MariaLab realizó una encuesta de información con algunos de estos grupos para comprender mejor el escenario que condujo a estos incidentes:

La mayoría de los equipos tenían profesionales de Tecnología de la Información (TI) contratados, pero estos no eran especialistas en seguridad digital y no tenían experiencia previa con este tipo de ataque. Antes de los ataques, las organizaciones entrevistadas tenían plena confianza en estos técnicos y poco control de sus acciones. La responsabilidad de la seguridad digital estaba casi completamente en manos de estas personas. Identificamos que existían prácticas débiles de seguridad de contraseñas y backup y que, aunque en algunos casos esas vulnerabilidades se identificaron antes del ataque, las medidas de corrección eran lentas y todavía estaban en implementación. Otra cosa común entre las organizaciones es que no esperaban que algunas áreas como financieras y administrativas fueran potenciales objetivos, ya que eran sectores que no tenían visibilidad para el público externo.

(SHIRA Y JANCZ, 2020)

Sobre los datos de ataques DoS, una encuesta de Cert.br (2019) demostró que el número de casos en 2019 creció un 90% en comparación con 2018, y fue el más alto en la serie histórica de este estudio. Si bien los datos no son específicos para las organizaciones de la sociedad civil, el escenario también representa un riesgo para estos grupos.

El segundo de los incidentes más votados fue la intrusión de reuniones en línea; tan común en el primer año de la pandemia de Covid -19 que incluso se les dio un nombre propio: *Zoombombing*.⁵¹ La mayoría de las veces, las invasiones fueron seguidas por la transmisión de contenidos machistas, homofóbicos y amenazantes, y fueron bastante comunes en eventos brasileños o latinoamericanos.

Finalmente, sobre la violencia en las redes sociales, los robos de cuentas son el tipo de incidentes más reportados por activistas y organizaciones en nuestra línea de ayuda⁵² (38% de las llamadas abiertas en un año) y son más comunes en Instagram. En 2020, se conocieron casos de ataques y amenazas a activistas negras que se opusieron al racismo en las redes sociales. Lo mismo ocurrió con lideresas indígenas, y ese tipo de violación ya viene siendo entendido como tácticas de silenciamiento de grupos activistas.⁵³

Llamamos la atención sobre los datos cuantitativos que presentamos anteriormente sobre las herramientas elegidas para servicios de almacenamiento en la nube, correo electrónico, navegadores y mensajería (Figuras 1, 2, 3 y 4). En estos ejemplos, las segundas o terceras

(51) Contenido producido por la Escuela de Activismo para evitar invasiones.

(52) Desde octubre de 2021, MariaLab abrió una línea de ayuda para emergencias digitales: Maria d'Ajuda.

(53) Informe sobre criminalización y acoso de líderes indígenas en Brasil.

opciones más utilizadas son las alternativas desarrolladas en código abierto: Nextcloud, Riseup, Firefox y Signal. Lo mismo ocurre entre las plataformas para videoconferencia, con Jitsi y BigBlueButton, ocupando la 3ª y la 4ª posición respectivamente. A partir de esto, reforzamos el argumento de que la seguridad es una prioridad, sin embargo, necesita estar alineada con la practicidad y facilidad de acceso.

GRATUIDAD

La gratuidad es el tercer elemento que orienta las elecciones tecnológicas, señalado por el 35% de la muestra. Interpretamos que el uso gratuito está influenciado por dos aspectos: el primero de ellos está relacionado con las limitaciones de presupuesto de las organizaciones, especialmente de los grupos más pequeños y que no están formalmente registrados como personas jurídicas. Mantener una infraestructura digital propia o contratar servicios de esta naturaleza implica costos que no siempre están disponibles.

Además de las auditorías financieras, algunas instituciones de financiación ya adoptaron la práctica de solicitar evaluaciones de riesgos de seguridad para las organizaciones financiadas, incluido el análisis de la seguridad digital. Consideramos que este es un avance positivo, pero que necesita dialogar con las capacidades actuales de cada organización para que no se convierta en una imposición difícil de cumplir. Por otro lado, indicamos que la evaluación es sólo el primer paso. Es necesario que se establezcan las condiciones para el fortalecimiento de la seguridad de los grupos. Esto implica abrir inversiones en esta área, que incluye gastos con equipos, programas y profesionales para el desarrollo y apoyo. Y también es importante considerar que estos serán costos recurrentes, insertos en la rutina administrativa, por lo tanto, no se subsanan solo con proyectos puntuales o temporales.

El segundo aspecto habla de la relación con las beneficiarias y el público más amplio al que se dirigen las organizaciones, que normalmente utilizan herramientas gratuitas que también son las más populares. Las políticas de zero rating (o precio cero) también tienen un efecto importante en este sentido. A través de esta práctica, algunos operadores de telecomunicaciones permiten el acceso a algunos servicios en línea, como redes sociales, Google, WhatsApp y Telegram, sin incurrir en costos financieros a usuarios finales sobre el tráfico de datos móviles. Incluso después de que finalice la asignación de datos determinada por el plan de conexión contratado, las personas pueden continuar usando internet, pero solo a través de las aplicaciones disponibles de forma gratuita.

UN RECURSO ESTRATÉGICO

Cuando se les preguntó acerca de la importancia que las herramientas digitales tuvieron en el desarrollo del trabajo, las organizaciones calificaron que tales recursos cumplen un rol fundamental, equiparado a las condiciones formales de funcionamiento de las organizaciones.

Hoy en día gran parte del trabajo se realiza a través o con la ayuda de herramientas digitales. En este sentido, la infraestructura digital de las organizaciones se volvió tan imprescindible como la infraestructura física y organizacional. Es decir, tan (o más) importante como tener una sede es tener un espacio de trabajo digital; y un área de tecnología es tan importante como tener un área administrativa y financiera.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

La relevancia de las tecnologías digitales va más allá de ser una herramienta o aspecto complementario para las actividades desarrolladas, sino que tiene un carácter estratégico para las organizaciones. Cualquier estructura tecnológica, ya sea un equipo o un programa, necesita

mantenimiento y actualización periódicos. Es muy común observar que las organizaciones que adoptaron tecnologías libres en el pasado, enfrentaran problemas justamente por no tener una actualización adecuada y retomaran el uso de plataformas online automatizadas. La falta de priorización por parte de la gestión organizacional, pero particularmente las dificultades en obtener recursos para fortalecer las infraestructuras de comunicación, son algunas de las hipótesis que pueden explicar este contexto.

La percepción de que la infraestructura digital se ha convertido en un insumo estratégico se identifica por los efectos en el cambio de status antes y después de la pandemia. Aun reconociendo que la digitalización ya venía ocurriendo antes de 2020, a partir de las medidas de aislamiento social se ha convertido en una prioridad crear las condiciones para mantener el trabajo de manera remota.

El uso de herramientas digitales es fundamental para el desarrollo del trabajo y esto se ha acentuado con la pandemia. Actualmente, es inviable movilizar personas en torno a causas (tanto internamente en la organización como en relación al público externo) sin el uso de esas herramientas, de pago o acceso libre. Además de la movilización, la organización del trabajo también se volvió inviable sin el uso de estas herramientas.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Tales efectos de la creciente virtualización de acciones, incluso después de superada la situación más crítica de la pandemia, tienden a ser duraderos y en gran medida replantean el desempeño de las organizaciones. Según las respuestas al cuestionario, los recursos digitales se han entendido como una “forma importante de llegar a un público colectivo más amplio” y “aumentar el alcance en territorios alejados de las operaciones locales, promoviendo la interacción entre personas de distintas localidades”.

Las herramientas digitales permiten a las organizaciones disputar narrativas y hacerse eco de sus mensajes. Incluso con dificultades y desigualdades en los accesos, hoy las herramientas descentralizan (en mayor/menor medida según los marcadores de diferencia) el alcance del activismo y de las luchas de las defensoras. Y, además, las herramientas amplían la visibilidad de las realidades de los territorios, denuncian las violaciones de los derechos humanos.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Algunas organizaciones expresaron en este tema el deseo de tener mayor control y autonomía sobre todos los ecosistemas de comunicación utilizados, pero señalan limitaciones, ya que adoptan las herramientas sólo para uso final, con poca participación en el desarrollo. Por lo tanto, las plataformas elegidas no siempre son las mejores opciones para satisfacer las necesidades específicas de cada grupo. Consideran que la digitalización es un factor inevitable para el trabajo de las organizaciones en defensa de los derechos humanos, sin embargo:

[...] puede ser una herramienta que amplía la seguridad y promueve la autonomía, o herramientas que crean usuarias dependientes, sin autonomía y obligadas a aceptar políticas de privacidad y uso que son escandalosas.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Identificamos que las organizaciones son conscientes de los riesgos implicados en el uso de plataformas en línea, pero la adopción de alternativas encuentra barreras de diferentes órdenes, entre ellas la propia capacidad de desarrollo y mantenimiento de tales herramientas. El abordaje de estas cuestiones, sin embargo, no depende únicamente de la decisión particular de cada grupo, sino que debe ser visto como una demanda colectiva, que requiere la suma de esfuerzos y el intercambio de conocimientos entre organizaciones de diferentes campos de actividad, incluidas aquellas que están en la vanguardia del desarrollo de tecnologías autónomas.

EXPERIENCIAS CON HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS

El último bloque del cuestionario se centró en las preguntas sobre las experiencias de los grupos con herramientas alternativas.⁵⁴ Las respuestas arrojaron información sobre aspectos percibidos como positivos en el uso de este tipo de tecnologías y los principales desafíos para la adopción de estas herramientas en el trabajo diario de las organizaciones. En la tabla 2, presentamos las principales herramientas mencionadas.

TABLA 2. EJEMPLOS DE HERRAMIENTAS ALTERNATIVAS UTILIZADAS

Cite algunos ejemplos de herramientas alternativas que su organización ya ha utilizado:

RESPUESTA	RECuento	PORCENTAJE
Jitsi	13	65%
Signal	10	50%
BigBlueButton	7	35%
Etherpad	7	35%
Nextcloud	6	30%
Riseup	3	15%
Protonmail	3	15%
Tor	2	10%
Linux	2	10%
Keepass	2	10%
Wire	1	5%
Libreoffice	1	5%
Obs Studio	1	5%
Lime Survey	1	5%
Mega	1	5%
Moodle	1	5%
No usó ninguna herramienta alternativa o no respondió	7	35%

En el resultado de este cuestionario también podemos indicar que: tres organizaciones utilizaron nueve herramientas alternativas; una usó siete; otra organización usó seis; cuatro usaron cinco herramientas; tres grupos utilizaron cuatro; y tres grupos usaron solo dos de las herramientas enumeradas.

Entre los aspectos positivos, las respuestas de las organizaciones apuntaron principalmente a la seguridad de las comunicaciones en el sentido de que confían en que los datos no serán filtrados por las propias plataformas y no estarán bajo el poder de las grandes corporaciones. Una de las organizaciones también vincula esta mayor confianza al hecho de que los sistemas que utilizan son desarrollados por comunidades de software libre.

(54) Para garantizar que las organizaciones comprendieran lo que denominamos herramientas alternativas insertamos en la primera pregunta la siguiente nota explicativa: "llamamos herramientas alternativas a los servicios en línea, programas de computadora y aplicaciones que son desarrollados en software libre, mantenidos por organizaciones y activistas, y ofrecen una alternativa a las herramientas puestas a disposición por grandes empresas como Google, Microsoft, Apple, Meta etc. Algunos ejemplos son Signal (aplicación de mensajería), Jitsi (videoconferencias); PAD (edición de textos y hojas de cálculo), entre otros".

La seguridad ha sido un aspecto mencionado algunas veces, lo que indica que esta puede ser una de las características que llevan a las organizaciones a usar herramientas alternativas. Sin embargo, nos gustaría llamar la atención sobre la expresión "sensación de seguridad" mencionada en las respuestas. Esta expresión parece indicar dudas persistentes sobre cuánto representa efectivamente una mayor seguridad la migración a tecnologías autónomas y libres. Ante estas observaciones, nos cuestionamos hasta qué punto la noción de seguridad puede vincularse a la herramienta en sí y no al comportamiento y medidas de cuidado que cada persona u organización debe tener con sus cuentas, aplicaciones y dispositivos digitales. El relevamiento realizado en este estudio no nos permite profundizar la cuestión, pero es importante señalar esta perspectiva como posible desdoblamiento de esta investigación inicial.

Pero la confianza en tecnologías alternativas también se establece a partir de alineaciones políticas y mediante el establecimiento de relaciones de confianza. Bajo este enfoque, el desarrollo o uso de nuevas herramientas ya no se basa en intercambios comerciales o utilitarios, y asume el rol de conformar redes y comunidades. Para una de las organizaciones se trata de:

Utilizar infraestructuras nuestras o de socios, fortaleciendo infraestructuras descentralizadas, que están en manos de personas con las que tenemos relaciones personales o cercanas. Tener cuidado con la privacidad de nuestros datos e identidad.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

La ampliación del acceso a grupos reducidos es otro de los aspectos positivos mencionados y que, dadas las debidas proporciones, puede ser una posibilidad frente a los servicios digitales gratuitos que brindan las empresas del capitalismo digital.

La posibilidad de acceder a herramientas seguras con soporte receptivo y, en ocasiones, de forma gratuita, lo que permite el uso incluso con organizaciones pequeñas y sin recursos financieros. Además, destaco la posibilidad de almacenar y compartir información sensible sin temor a fugas.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

En cuanto a los problemas encontrados por las organizaciones para migrar o adoptar alternativas tecnológicas, podemos clasificarlos en cuatro categorías: 1) desempeño de las herramientas; 2) lagunas en la infraestructura digital; 3) usabilidad y accesibilidad; 4) curva de aprendizaje y adaptación.

Se han tomado muchas notas sobre el rendimiento de las plataformas, como fallas en ciertos navegadores o sistemas operativos, limitaciones para el número de personas en salas de videoconferencia, bloqueo de video cuando muchas cámaras están abiertas en reuniones en línea y lentitud para iniciar sesión o editar documentos colaborativos. Dificultades como estas han causado frustración por interrumpir o perjudicar el progreso de actividades colectivas.

Sin embargo, algunos de los problemas indicados en la adopción de herramientas alternativas no están relacionados con los sistemas en sí, sino con la infraestructura de conectividad en Brasil. Debido a los problemas de acceso a internet en muchas de las ubicaciones en las que operan las organizaciones, la migración a opciones alternativas se vuelve más difícil.

La tercera categoría que identificamos, usabilidad y accesibilidad, aborda las características de las interfaces consideradas por las organizaciones como poco amigables; falta o falla en el funcionamiento de herramientas de asistencia para personas con discapacidades y requisitos técnicos no compatibles con dispositivos más antiguos:

En general, el uso de estas herramientas no se puede compartir con la mayoría de las mujeres que participan en nuestras actividades, ya que requieren más memoria y espacio de almacenamiento en los dispositivos. En este sentido, el uso de estas herramientas está más restringido a personas con

dispositivos más modernos y menos populares. La cuestión de la accesibilidad para las mujeres con discapacidad también es un problema.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Esta última categoría, en particular, se basa en desigualdades sociales que alejan a algunos grupos de un acceso amplio a las tecnologías digitales, tanto en programas informáticos como en equipos informáticos. Por lo tanto, en el contexto de DD.HH., se tendrán en alta consideración.

La última categoría que clasificamos fue la curva de aprendizaje y adaptación. El aprendizaje de nuevas herramientas enfrenta muchas veces resistencia por parte de las personas, pero también es ocasionado por la complejidad de las mismas y la falta de instrucciones más simples y didácticas. El lenguaje técnico utilizado en manuales y términos de servicio perjudica o incluso impide la comprensión. Cuando estas pautas están disponibles solo en un idioma extranjero, a menudo inglés, la lectura es imposible para innumerables personas.

Es cierto que hay problemas de idioma más allá de la traducción al español en varios softwares. Sin embargo, es importante destacar que el lenguaje aplicado en las grandes plataformas tampoco es tan accesible como parece. En una investigación realizada por Venturini et. al (2019), en la cual fueron analizados los términos y condiciones de servicio de cincuenta plataformas digitales, se concluyó que tales documentos presentan terminología vaga y ambigua e información compleja en lenguaje técnico y jurídico que dificultan la comprensión. Además, mucha información crucial se omite o se informa superficialmente.

Mientras que algunas organizaciones destacaron los problemas de aprendizaje, usabilidad o conexión, otras señalaron que la dificultad está principalmente en el aspecto cultural y en la resistencia de una parte de los equipos y de las beneficiarias a aceptar la migración hacia nuevas herramientas.

Integrantes de la organización tuvieron dificultades para utilizarlas y falta de familiaridad.

También suelen quejarse de tener que utilizar una herramienta diferente de las utilizadas en el día a día. En resumen, la principal dificultad es la cultura/usabilidad.

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Algunas de las indicaciones hechas por las propias organizaciones se orientan a mejorar el intercambio de conocimientos sobre estas herramientas como antídoto para las dificultades de adaptación. Las sugerencias varían desde la disponibilidad de material en portugués, simples, en diferentes lenguajes y formatos (zines, audio, video, guía, manual de consulta rápida, etc.), hasta grupos de estudios feministas sobre tecnología para aclarar dudas, intentar resolver problemas, hacer alguna propuesta al equipo de desarrollo del programa o reportar errores. Otra característica que, desde la perspectiva de las organizaciones, contribuiría a disminuir la resistencia y popularizar el uso, es hacer que las herramientas sean más conocidas y difundidas, así como el debate en torno a los cuidados digitales.

Tener siempre la justificación de lo que el software protege, de los motivos que llevan a elegir un software x en detrimento de otro propietario. Por lo tanto, las personas hacen la elección de uso basada en motivos reales. Siempre dejar explícito que a veces el cambio es un proceso que toma tiempo. Y que, aunque no vaya a hacer hoy la elección por una herramienta alternativa/gratuita, ¡puede hacer un plan para eso!

(RESPUESTA DEL CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN)

Por las respuestas analizadas, observamos que las organizaciones expresan una expectativa sobre las herramientas gratuitas, muy marcada por la experiencia con las plataformas

propietarias. Los aspectos que mencionan en cuanto a necesidad de mejoras son en el sentido de equiparar el desempeño y la usabilidad entre ambas. También desde la perspectiva de la escala, lo que se espera son herramientas tan completas como las grandes plataformas, capaces de albergar a un gran número de personas conectadas simultáneamente y con estabilidad de conexión independientemente de la localidad.

Esta expectativa no es aleatoria. Corresponde a la propia arquitectura computacional y modelo de negocio emprendido por las plataformas en línea, que impulsan que toda la red siga un mismo patrón de operación:

El creciente intercambio de datos mediado por las plataformas y la capilaridad de los modelos de negocios desarrollados por esas empresas, tienen como una de sus consecuencias lo que la investigadora Anne Helmond (2015) llama "plataformización de la web". Más que socios o generadores de tráfico, plataformas de infraestructura como Google y Facebook se han consolidado como modelos de funcionamiento computacional a partir de los cuales operan cada vez más otros servicios de la llamada web abierta. Para funcionar en términos técnicos y sobrevivir en términos económicos; blogs, sitios personales, portales, etc. se adaptan a los protocolos de acceso e intercambio de datos adoptados por las plataformas en línea.

(D'ANDRÉA, 2020, P. 20)

Ante estos hallazgos de investigación, y como organización cuyo objeto de trabajo es promover y desarrollar tecnologías autónomas, nos hacemos la pregunta: ¿es factible establecer este tipo de comparación? Creemos que no. El objetivo de las infraestructuras activistas no es alcanzar la misma escala de alcance, tampoco sería posible. La realidad de gran parte de las plataformas alternativas, desarrolladas en software libre y mantenidas por organizaciones activistas, es que están estructuradas con recursos bastante escasos y equipos muy reducidos. Algunas de ellas desarrolladas de forma voluntaria. Mientras tanto, las grandes empresas del capitalismo de vigilancia invierten miles de millones de dólares en equipos, equipamientos e infraestructura digital.

TECNOLOGÍAS FEMINISTAS Y LOS DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS LIBRES Y AUTÓNOMAS

En vista de los resultados analizados hasta ahora, también consideramos relevante poner en perspectiva las discusiones y posicionamientos de activistas y organizaciones comprometidas en el desarrollo y viabilidad de tecnologías alternativas. De esta manera, abordamos en este punto la experiencia en el campo durante la convergencia TransHackFeminist.

La primera edición de THF! tuvo lugar en agosto de 2014 y se organizó en Calafou, una colonia ecoindustrial postcapitalista, ubicada a 60 km de Barcelona, en Cataluña. Desde el primer evento, la propuesta fue reunir feministas, personas *queer* y trans con el objetivo de comprender mejor, usar y, finalmente, desarrollar tecnologías libres para la disidencia social.

Al tratarse de un punto de encuentro de feministas de diversas partes del mundo que se enfocan en el debate tecnopolítico en torno a las infraestructuras digitales, las inquietudes y anhelos planteados por ellas son un buen termómetro para entender los desafíos de resistencia a la plataformización y al capitalismo de vigilancia.

El enfoque sobre el desarrollo tecnológico propuesto en THF! se acerca a la noción de tecnologías feministas tratada por Oliveira et al (2020). El término se refiere a las acciones y producción de conocimiento emprendidas por una parte del movimiento feminista, con énfasis en las organizaciones de América Latina, con el objetivo de repensar la "imaginación,

producción y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por y para las mujeres, personas trans y no binarias” (Oliveira, et al, 2020, p. 3). Autonomía, lenguaje y seguridad son los ejes orientadores de las tecnologías feministas (Oliveira, et al, 2020) y la ética del cuidado es condición estructural de sus prácticas (Natansohn y Reis 2020).

[...] uno de los primeros entendimientos sobre las tecnologías feministas es que hubo una propuesta de expandir la noción de infraestructuras sociotécnicas para incorporar categorías feministas, como las nociones de consentimiento, escucha, cuidado y autonomía. Expandir también en el sentido de abarcar pactos, espacios, las personas y relaciones y conectarse con procesos de aprendizaje y de creación.

(OLIVEIRA ET AL, 2020)

La construcción colectiva de THF! considera que el cuidado digital va más allá de la dimensión puramente técnica, sino que la asocia a las relaciones humanas en el intento de crear espacios seguros de articulación. En 2022, las discusiones celebradas en el evento destacaron los desafíos para la construcción y el mantenimiento de infraestructuras autónomas. Es un consenso que cada vez es más difícil romper con las infraestructuras existentes, especialmente las representadas por los monopolios corporativos. Mientras tanto, crece la preocupación por la seguridad y la privacidad, ante los constantes ataques y la vigilancia gubernamental sobre organizaciones y activistas. Desde el punto de vista de la sostenibilidad, los altos costos de mantenimiento de infraestructuras autónomas se han visto perjudicados por las limitaciones de financiación, poniendo en riesgo la continuidad de muchos proyectos.

Las preocupaciones planteadas por este grupo están en consonancia con los problemas identificados en la encuesta. Si, por un lado, las organizaciones que respondieron a nuestra encuesta señalaron las dificultades de acceso y conocimiento como cuellos de botella para la adopción de tecnologías autónomas; por otro lado, tenemos organizaciones comprometidas con el desarrollo de estas herramientas, pero enfrentan dificultades para mantener los proyectos e implementar mejoras que podrían servir a la sociedad civil en general. Nos encontramos así en un círculo vicioso en el que los servicios en tecnologías autónomas tienen dificultades para mantenerse actualizados, provocando problemas de accesibilidad, lo que a su vez desalienta a otras organizaciones a seguir utilizando estos servicios.

Muchos proyectos fueron descontinuados en los últimos tiempos por falta de fondos y recursos humanos.⁵⁵ El problema está más allá de la escasez de especialistas. Más que un entendimiento técnico es importante que estas personas tengan formación tecnopolítica, es decir, desarrollen una postura politizada sobre las tecnologías. Sea por el contexto de las personas defensoras de derechos humanos, que presentan vulnerabilidades y riesgos que no son los mismos de un ambiente empresarial, sea por la relación con las propias organizaciones atendidas. A menudo escuchamos de nuestras interlocutoras lo poco preparadas que se sienten para hablar con los equipos de tecnología de la información (TI), porque no entienden el lenguaje técnico que utilizan. Al mismo tiempo, los profesionales de TI no siempre tienen la preparación para comprender las necesidades de las organizaciones y la forma en que interactúan con las herramientas.

Este impasse sobre las condiciones para el mantenimiento de servicios básicos también afecta el avance en otros temas, como la construcción de mecanismos de inteligencia artificial, que no sean usados para fines de control u opresión, y la expansión de proveedores autónomos de acceso a internet en redes comunitarias. Estos proyectos quedan estacionados por cuenta del estrangulamiento de recursos y la sobrecarga sobre activistas y organizaciones.

(55) Un ejemplo de esto fue la interrupción del proyecto feminista Red Kéfir.

CONSIDERACIONES FINALES

Aunque a primera vista los resultados confirman que las plataformas de vigilancia son los principales recursos utilizados por las organizaciones de la sociedad civil, consideramos valioso, al propósito de esta investigación, destacar las percepciones que los grupos presentaron sobre este contexto de concentración de poder en internet.

Hay muchas incertidumbres sobre la seguridad de las plataformas en línea, pero cuestiones como la estabilidad y la facilidad de acceso, además de la familiaridad ya desarrollada por la mayoría de las personas, suelen cruzar la apuesta por tecnologías libres y más seguras. Este hallazgo, por sí solo, demuestra el complejo cálculo que envuelve las decisiones tecnológicas tomadas por las organizaciones.

Uno de los aspectos a menudo mencionados en la encuesta se refiere a las infraestructuras de acceso y conectividad. Especialmente en lugares alejados de los grandes centros urbanos (áreas rurales, comunidades quilombolas e indígenas) e incluso en regiones periféricas de las metrópolis, el acceso a internet es muy difícil y los precios son muy altos. Esto revela, por un lado, cómo las desigualdades sociales son importantes para las decisiones tecnológicas y, por otro lado, refuerza la necesidad de expansión y mejoras en la infraestructura como forma de democratizar el acceso a las tecnologías e internet.

Los resultados también refuerzan la importancia de la popularización y el intercambio de conocimientos en tecnologías digitales. La mayoría de las organizaciones mencionan las dificultades que encuentran por no comprender cómo funcionan las herramientas y destacan cuánto afecta esta brecha de conocimiento a las personas beneficiarias y a las comunidades con las que operan. Insistimos, por lo tanto, en la necesidad de mejorar nuestros procesos de divulgación, invirtiendo en la educación popular para que las personas tengan la posibilidad de tomar decisiones mejor informadas.

También señalamos la necesidad de priorizar los recursos escasos. Ante crisis políticas, económicas y sanitarias; el recrudecimiento de la violencia, en particular la violencia política e intrafamiliar, los feminicidios, los delitos de homofobia, transfobia y racismo; y el regreso de la inseguridad alimentaria para gran parte de la población más vulnerable; la asignación de recursos, muchas veces escasos, para infraestructura tecnológica no es el foco de atención de los organismos de derechos humanos. Muchas de las organizaciones con las que trabajamos en los últimos dos años, estuvieron fuertemente involucradas en campañas para recolectar alimentos, ropa, medicamentos, muchas veces de sus propios recursos para el cuidado de poblaciones más vulnerables. También se ocuparon de asegurar la remuneración de sus propios equipos y el apoyo en emergencias sanitarias para mantener al mínimo la continuidad de su trabajo. Muchas organizaciones, como la nuestra, terminan abandonando proyectos o el sustento de espacios físicos debido a un escenario de numerosas incertidumbres. En este momento de intentar recuperar fuerzas hay mucho por hacer y quizás todavía queda poco tiempo y recursos para todo lo que nos gustaría recuperar. Desde el punto de vista de quien financia y apoya a la sociedad civil, es importante destacar que el momento es de reestructuración y entre muchas demandas, las inversiones en infraestructuras tecnológicas y seguridad digital son fundamentales y necesitan ser consideradas en cualquier proyecto.

Con respecto a los grupos tecno-activistas, en lugar de proyectos que apuntan a resultados cuantitativos, como el número de personas alcanzadas o redes instaladas, primero es necesario centrarse en la estabilidad y el mantenimiento de las tecnologías autónomas. Nuestro problema es más de sostenibilidad que de escala. Y más que nunca, es necesario actuar en red para construir un ecosistema de tecnologías digitales que sea seguro y adecuado para el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Además de los impactos sobre el control y monopolio de tecnologías y datos, la plataformización afecta el modo como vemos y comprendemos las tecnologías, colocando las grandes plataformas del capitalismo de vigilancia como un parámetro de calidad, basado en la inmediatez y sentido de urgencia que estas herramientas alimentan. Entendemos que establecer un debate basado en comparaciones entre plataformas propietarias *versus* las herramientas alternativas son una estrategia poco fructífera. Aunque características como usabilidad, accesibilidad, facilidad de acceso y conexión deben ser aspectos considerados y mejorados en el desarrollo de tecnologías alternativas, no hay equiparación posible entre las condiciones de producción de empresas capitalistas con gran poder político y financiero y las iniciativas que van en contra de la mercantilización de internet. Este es un punto fundamental para orientar formaciones y la divulgación científica sobre tecnologías, bajo un objetivo realmente transformador que coloque la autonomía en el centro.

¿Qué llevaría entonces a las organizaciones a adoptar tecnologías alternativas? Entendemos que esta decisión está enraizada en cuestiones políticas de otro orden. Más allá de una noción utilitarista o incluso determinista de la tecnología, apoyar el desarrollo de tecnologías alternativas, apoyadas por organizaciones activistas y en particular los grupos feministas, tiene un lastre sobre las posibilidades de futuro que queremos construir.

REFERENCIAS

- Associação Brasileira de ONGS - Abong. (2022). *Relatório criminalização burocrática: estratégias político-jurídicas, neoliberalismo e a atuação das organizações da sociedade civil* [Informe criminalización burocrática: estrategias político-jurídicas, neoliberalismo y la actuación de las organizaciones de la sociedad civil]. <https://abong.org.br/2022/09/13/relatorio-criminalizacao-burocratica-estrategias-politico-juridicas-neoliberalismo-e-a-atuacao-das-oscs/>
- Abreu, J., y Antonialli, D. (2017). *Vigilância sobre as comunicações no Brasil: interceptações, quebras de sigilo, infiltrações e seus limites constitucionais* [Vigilancia sobre las comunicaciones en Brasil: interceptaciones, quebras de secreto, infiltraciones y sus límites constitucionales]. InternetLab.
- Centro Regional de Estudos para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação (2021). *TIC Domicílios 2021*. <https://cetic.br/pt/pesquisa/domicilios/indicadores/>.
- Cruz, L. R., y Venturini, J. R. (2020). Neoliberalismo e crise: O avanço silencioso do capitalismo de vigilância na educação brasileira durante a pandemia da Covid-19 [Neoliberalismo y crisis: el avance silencioso del capitalismo de vigilancia en la educación brasileña durante la pandemia de Covid-19]. *Revista Brasileira de Informática na Educação - RBIE*, nº 28, pp. 1060-1085. DOI: 10.5753/RBIE.2020.28.0.1060
- D'Andréa, C. (2020). *Pesquisando plataformas online: conceitos e métodos* [Investigación de plataformas en línea: conceptos y métodos]. EDUFBA. <https://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/32043>.
- Instituto Marielle Franco, Justiça Global y Terra de Direitos. (2020). *A violência política contra mulheres negras Eleições 2020* [La violencia política contra las mujeres negras: elecciones 2020]. <https://violenciapolitica.org/2020>.
- Lauris, E., y Hashizume, M. (2020) *Violência política e eleitoral no Brasil: Panorama das violações de direitos humanos de 2016 a 2020* [Violencia política y electoral en Brasil: Panorama de las violaciones de derechos humanos de 2016 a 2020] Curitiba: Terra de Direitos e Justiça Global.
- Morozov, E. (2020, Abril 23). *Solucionismo, nova aposta das elites globais*. *Outras Palavras* [Solucionismo, nueva apuesta de las élites globales. Otras Palabras]. <https://outraspalavras.net/tecnologiaemdisputa/solucionismo-nova-aposta-das-elites-globais/>.
- Natansohn, G., y Reis, J. (2020) *Digitalizando o cuidado: mulheres e novas codificações para a ética hacker* [Digitalizando la atención: mujeres y nuevas codificaciones para la ética hacker]. *Cadernos Pagu* nº 59. <https://doi.org/10.1590/18094449202000590005>.
- Nieborg, D. B., y Poell, T. (2018). *The platformization of cultural production: Theorizing the contingent cultural commodity*. *New Media & Society* 20(11), pp. 4275-4292.
- Oliveira, D., Araújo, D., y Kanashiro, M. (2020). *Tecnologias, infraestruturas e redes feministas: potências no processo de ruptura com o legado colonial e androcêntrico* [Tecnologías, infraestructuras y redes feministas: potencias en el proceso de ruptura con el legado colonial y androcéntrico]. *Cadernos Pagu* nº 59. <https://doi.org/10.1590/18094449202000590003>.
- Revista Azmina e Internetlab. (2021). *Monitora: Relatório sobre violência política online em páginas e perfis de candidatas(os) nas eleições municipais de 2020* [Monitor: informe sobre violencia política en línea en páginas y perfiles de candidatas(os) en las elecciones municipales de 2020]. https://internetlab.org.br/wp-content/uploads/2021/03/5P_Relatorio_MonitorA-PT.pdf.
- Shira, F., y Jancz, C. (2020). *Barricadas, estratégias e coletividade: uma cartilha de segurança digital para organizações* [Barricadas, estrategias y colectividad: una cartilla de seguridad digital para organizaciones]. <https://www.marialab.org/wp-content/uploads/2020/12/Barricas-estrategias-coletividade.pdf>.
- Van Dijck, J., Poell, T., y Pared, M. (2018). *The platform society: Public values in a connective world*. Londres: Oxford Press.
- Venturini, J., Louzada, L., Maciel, M., Zingales, N., Stylianou, K., y Belli, L. (2019). *Termos de uso e direitos humanos: Uma análise dos contratos das plataformas online* [Términos de uso y derechos humanos: un análisis de los contratos de las plataformas en línea]. Revan.
- Zuboff, S. (2018). Big other: Capitalismo de vigilância e perspectivas para uma civilização de informação [Capitalismo de vigilancia y perspectivas para una civilización de la información] En Bruno, F. et al. *Tecnopolíticas da vigilância: Perspectivas da margem* (PP. 17-69). Boitempo.

